

DIGNIDAD Y RELIGIONES

KAREN CASTILLO



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

COLECCIÓN
DIM3



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Secretaría de Gobernación

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Montaña Fernández
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerra
Katia D'Artigues Beauregard
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo
Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH / SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
José Antonio Silva Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehe Sesti
Judit Ester Bokser Misses de Liwerant
Roy Campos Esquerra
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard
Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo
Marín
Epigmenio Carlos Ibarra Almada
Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor López
Adriana Ortiz Ortega
José Antonio Peña Merino
Luis Perelman Javnozón
Juan Martín Pérez García
Francisco Javier Rangel González
Ricardo Raphael de la Madrid
Martha Sánchez Néstor
Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé

DIGNIDAD Y RELIGIONES

Karen Castillo

2

Diseño y formación: Paula Montenegro
Cuidado editorial: Leonardo Castillo Medina
Coordinación editorial: Carlos Sánchez Gutiérrez

© 2012. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590, México, D. F.
www.conapred.org.mx

ISBN 978-607-7514-21-3 (Colección DIME)
ISBN 978-607-7514-56-5 (Dignidad y religiones)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

CONTENIDO

Presentación	9
Prólogo	13
Introducción	17
I	
Puntos de encuentro	23
<i>Dignidad</i>	26
Ontológica	27
Trascendental	30
Fundamento de todo derecho	32
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la dignidad	36
<i>Igualdad</i>	41
Ontológica	43
Relacional	44
Derechos humanos	45
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la igualdad	47
<i>Respeto y tolerancia</i>	52
Relacional	54
Derechos humanos	55
Tolerancia	57
La reflexión en torno al respeto y la tolerancia en las diferentes tradiciones religiosas	59
<i>Puntos de encuentro</i>	63
La reflexión en torno a los puntos de encuentro en las diferentes tradiciones religiosas	67
<i>Conclusión</i>	69

II	
Religiones y discriminación	71
<i>Diversidad religiosa en la sociedad</i>	<i>73</i>
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la diversidad religiosa	82
<i>Conflictos por cuestiones religiosas</i>	<i>85</i>
Conflictos al interior de las religiones	85
Conflictos entre las diferentes religiones	89
Motivos de conflictos	91
Poder	91
Cuestiones económicas	92
Fundamentalismo	92
Diferencias de interpretación	93
Cuestiones éticas	94
Crisis de identidad y sentido	94
Concepciones de Dios y religión	95
Concepciones del ser humano y la razón	96
Sincretismo religioso	97
Temor	98
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a los conflictos	98
<i>Religión y discriminación</i>	<i>101</i>
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la discriminación	106
<i>Manifestaciones violentas por motivos religiosos</i>	<i>109</i>
La reflexión en las tradiciones religiosas en torno a los conflictos violentos	111
<i>Conclusión</i>	<i>114</i>

III	
Líneas de acción	113
<i>Motivos de participación</i>	
<i>en organizaciones interreligiosas</i>	114
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas sobre los motivos de participación en organismos interreligiosos	124
<i>Organizaciones y religiones</i>	127
Organizaciones interreligiosas	128
Comisiones para el diálogo interreligioso	132
Organizaciones ecuménicas	135
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la estructura y funcionamiento de las organizaciones interreligiosas	139
<i>Conciencia de la necesidad de actuar en común</i>	142
La problemática social	143
La libertad de culto y la separación Iglesia / Estado	144
La visión holística	145
La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la conciencia de la necesidad de actuar en común	148
<i>Actividades a favor de la no discriminación</i>	150
<i>Conclusión</i>	152
Conclusiones	155
Anexo	159
Estructura de las entrevistas / cuestionario	159
Personas participantes	160
Bibliografía	163

PRESENTACIÓN

COMO EXPRESÓ GILBERTO RINCÓN GALLARDO, fundador del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

Los cansinos padrones de la historia no han dejado pasar siglo ni año sin registrar los hechos más tenebrosos y envilecedores por amor a dios: las Cruzadas, la Santa Inquisición [...] las asquerosas tenazas del esclavismo; la destrucción de seres humanos, templos y culturas evocando al verdadero dios [...] las interminables guerras entre católicos y protestantes; las expulsiones de los judíos.¹

Sigue una enorme y cruenta lista que pasa por los fundamentalismos, los destierros, el Holocausto, lapidaciones y ejecuciones por la violación de lo sagrado, y múltiples y cotidianas formas de discriminación. Incluso cuando se busca el respeto de las diferencias y no su destrucción, hay grandes espacios de confusión que han llevado –según explica con profundidad y

¹ Gilberto Rincón Gallardo, “Presentación”, en Roberto J. Blancarte, *Libertad religiosa, Estado laico y no discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, pp. 5-8, en esp. 5-6.

claridad Roberto Blancarte² a promover una tolerancia desde la que se discrimina.

La relación de las personas con la creencia de un ser supremo, de un dios, de varios dioses, es tan antigua y tan presente como pocos temas en la historia de la humanidad. Y también como pocos, ha influido e influye –lo hace cada día– en la forma de autoidentificación de cada persona, y de su relación consigo misma y con las demás personas, con todas aquellas que representan la otredad, con quienes se comparte o se difiere en la concepción y relación con él, con lo “totalmente otro”.

Durante mucho tiempo, se ha dicho una máxima, que comparte la mayoría de las religiones en el mundo: “No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”. Esta expresión supone que las religiones reconocen y valoran de manera importante no sólo la relación de la divinidad con las personas, sino de éstas entre sí. No quieres para nadie lo que no querrías para ti. Supone la percepción de igualdad, pues el otro merece lo mismo que yo. Supone la certeza de la dignidad, pues de fondo propone respeto, cuidado, valoración, protección, aquello que yo querría y necesito para vivir en dignidad. Si este ideal central se ha compartido a lo largo de la historia y en el desarrollo de las religiones, ¿por qué éstas han sido motivo o justificación de conflictos, divisiones, guerra, despojo, desconfianza, restricción de derechos y de libertades, sojuzgamiento y negación del diferente, del otro?, ¿porqué nuestras creencias y relaciones con lo otro no son suficientes para el respeto de la otredad humana?

Estas preguntas son sólo algunas de las que se desarrollan a muchas voces –pues no puede ser de otra manera– en este texto de Karen Castillo Mayagoitia, quien busca las percepciones diversas y similares desde distintas religiones sobre cuatro puntos centrales para la no discriminación: la igualdad, el respeto, la

² Véase Roberto J. Blancarte, *Libertad religiosa, Estado laico y no discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008.

dignidad y la tolerancia. No lo hace desde la sociología de las religiones, ni a través de los diversos caminos de las teologías, ni desde los instrumentos jurídicos de los derechos humanos, sino desde la escucha, el diálogo y la idea central de la diversidad religiosa, que es no sólo realidad, sino riqueza.

La diversidad, en las religiones y en cualquier tema, es signo de los tiempos, requiere saberse y reconocerse, pero sobre todo necesita encontrarse y dialogar, y descubrir todo lo que tienen de común, en lo más profundo, las personas. La diversidad no sólo es realidad creciente, sino posibilidad de libertad, de cohesión social, de respeto a los derechos de quienes –para cada una y cada uno de nosotros– representan la otredad. Es difícil aceptar la diversidad, a juzgar por los resultados de la *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, 2010 (Enadis) 2010*, que da cuenta de que tres de cada diez personas que pertenecen a alguna religión distinta a la católica consideran que su principal problema es *el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad*, mientras que una proporción similar considera que su principal problema son *las burlas, las críticas y la falta de respeto*, y sólo siete por ciento considera que no tiene problemas con su religión. Es significativo que las personas que pertenecen a minorías religiosas consideren que la gente de su colonia, los otros más cercanos, son las más intolerantes a su religión.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación publica este texto para motivar la reflexión en torno al papel que desempeñan las religiones en la construcción de la igualdad y de la centralidad de la dignidad humana, para contribuir al debate y al diálogo sobre este otro espacio social donde las formas de discriminación han encontrado huecos e impulsos. Mucho agradecemos la revisión y comentarios del doctor Jesús Rodríguez Zepeda, de la teóloga Judith Vázquez y de la pastora Rebeca Montemayor. También el profundo y generoso comentario del doctor Juan José Tamayo, así como la participación en entrevistas, diálogos a profundidad y cuestionarios de casi treinta personas miembros y representantes de diversas religiones. Todas

ellas aportaron su perspectiva a la autora, quien ahora nos ofrece de manera sistematizada esas miradas sobre este profundo tema, cercano y lejano, antiguo y nuevo, maravilloso y complejo como la vida misma y como la otredad.

Sea éste, un paso más de los muchos que necesitamos para avanzar hacia la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación por sus creencias religiosas.

Ricardo Bucio Mújica
Presidente
Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

PRÓLOGO

REMEDANDO A ORTEGA Y GASSET, bien podríamos afirmar que el diálogo interreligioso y la interculturalidad son los temas de nuestro tiempo en torno a los cuales giran no pocos de los debates más importantes de la actualidad en la esfera nacional e internacional, en el quehacer político, religioso y educativo, y en las diferentes disciplinas. Sobre estos temas se celebran numerosos simposios y tienen lugar incontables conferencias que han convocado a políticos y politólogos, científicos y educados sociales, a pedagogos y psicólogos, teólogos y teólogas de las diferentes confesiones religiosas. En este contexto aparece la magnífica obra de la teóloga mexicana Karen Castillo que me cabe el honor de presentar. No es una más en su género, sino una investigación seria, rigurosa, documentada, contextual y, al mismo tiempo, asequible.

Karen Castillo opera metodológicamente conforme a la dialéctica hegeliana, que resulta tan fecunda y libera del idealismo y de la ideologización de los problemas: tesis, antítesis y síntesis. La tesis expone los puntos de encuentro entre las culturas, religiones, modelos éticos y cosmovisiones: dignidad, igualdad, respeto y tolerancia. Y lo hace a través de una excelente síntesis doctrinal y de una sólida fundamentación antropológica. La antítesis está constituida por las plurales manifestaciones de la

discriminación: religiosas, étnicas, sociales, de género, que se retroalimentan y potencian para generar espacios cada vez más amplios y profundos de exclusión, hasta conformar un rizoma o una espiral discriminatoria difícil de romper.

Especial interés tiene el análisis que hace la autora, buena conocedora de la teología feminista, de las discriminaciones de género provocadas por las religiones. Efectivamente, hemos de reconocer que las religiones se han llevado, y siguen llevándose, mal con las mujeres que, en su mayoría, son las más fieles seguidores de las prácticas religiosas, las que mejor reproducen su doctrina y las que con frecuencia mejor reproducen el modelo patriarcal de las religiones. Ha llegado el momento, empero, en que las mujeres empiezan a rebelarse dentro de las religiones, se niegan a cumplir las normas represivas que les imponen los hombres, viven la experiencia religiosa desde su propia subjetividad, sin la mediación de los hombres, y reformulan el mensaje religioso desde la perspectiva de género dando lugar a la teología feminista, que es el punto de partida para la superación de las discriminaciones de que son objeto las mujeres, tanto en la sociedad como en el interior de las instituciones religiosas.

En la base de los conflictos por motivos religiosos, como bien señala, está la imagen de Dios, que es objeto de múltiples manipulaciones hasta justificar la discriminación y la violencia en su nombre, como certeramente afirma el filósofo Martin Buber en un texto antológico que hoy conserva tanta o mayor actualidad que en la época en que fue escrito:

“Dios es la palabra más vilipendiada de todas las palabras humanas. Ninguna ha sido tan mancillada, tan manipulada. Las generaciones humanas han hecho rodar sobre esta palabra el peso de su vida angustiada y la han oprimido contra el suelo. Yace en el polvo y sostiene el peso de todas ellas. Las generaciones humanas, con sus partidismos religiosos, han desgarrado esta palabra. Han matado y se han dejado matar por ella. Esta palabra lleva sus huellas dactilares y su sangre. Los seres humanos dibujan un monigote y escriben

debajo la palabra 'Dios'. Se asesinan unos a otros, y dicen: 'lo hacemos en nombre de Dios'. Debemos respetar a los que prohíben esta palabra, porque se rebelan contra la injusticia y los excesos que con tanta facilidad se cometen con una supuesta autorización de 'Dios'. ¡Qué bien se comprende que muchos propongan callar, durante algún tiempo, acerca de las 'últimas codas' para redimir esas palabras de las que tanto se ha abusado!"

El tercer momento metodológico de este libro es la síntesis, que Karen Castillo concreta en una serie de líneas de acción realizables y logra una buena integración entre los mejores textos del magisterio católico, por ejemplo, del Concilio Vaticano II, las aportaciones de los teólogos y teólogas del pluralismo religioso desde diversas denominaciones, y los testimonios de personalidades religiosas y de creyentes de a pie. Testimonios todos ellos que forman un mosaico polícromo, que refleja la pluralidad que caracteriza el mundo de las religiones. Todo ello con un estilo asequible, un lenguaje respetuoso de la diferencia, con un enfoque de derechos y con gran serenidad y equilibrio. Éste, creo, es otro de los méritos del libro, que se corresponde con la concepción serena, tolerante, respetuosa y moderadamente crítica de la autora.

Juan José Tamayo*

* Doctor en Teología y en Filosofía y Letras. Es profesor en diversas Universidades de España y América. Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones Ignacio Ellacuría de la Universidad Carlos III. Secretario General de la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Autor de numerosos textos sobre diversidad, pluralismo y diálogo interreligioso.

INTRODUCCIÓN

DESDE TIEMPOS INDEFINIDOS AÚN POR LA HISTORIA la religión ha sido parte esencial de la vida e identidad del ser humano, una de las expresiones más profundas de su existencia. En las distintas épocas y contextos se ha ido concretando en conjuntos de creencias, de criterios, de normas, y en sistemas de relación entre las personas, entre los grupos sociales, y de éstas y éstos con lo sagrado, con su origen y con su destino.¹

La religión también ha servido como referente importante en la conformación de la estructura social, cultural y política de las sociedades. Estos sistemas de relaciones se han ido modificando en el transcurso de la historia, se han agrupado, se han separado y han generado gran cantidad de formas y expresiones. Así ha sido por siglos, y hoy en día la situación permanece, con el reto de vencer las dificultades que han surgido y siguen surgiendo en esos sistemas de relaciones, que son formas distintas de comprender lo divino y de organizarse en torno a ello.

La religión forma parte de la identidad de las personas pues éstas se constituyen a través de tres relaciones fundamentales: *a)* la relación con las demás personas (interpersonal); *b)* la relación

¹ De acuerdo con Maurice Blondel “la religión pone al hombre en posesión de la verdad misma de su esencia”.

con *el* otro (sentido de trascendencia), y *c*) la relación con *lo* otro (su entorno). Todas estas relaciones tienen expresiones distintas que responden a diversos factores que también se interrelacionan. Lo religioso tiene participación en los tres niveles: con las demás personas desde la ética de cada religión, con el otro desde la ritualidad y las creencias, y con lo otro desde el sentido de participación y responsabilidad. La relación con la trascendencia o con lo sagrado (espacios, cosas y tiempos) es la expresión más evidente de religiosidad pues expresa la religión como la configuración u organización de la existencia a partir de dimensiones profundas de la experiencia humana que relacionan al hombre con algo que se le presenta como último y trascendente.²

Uno de los aspectos más importantes en el estudio de la historia ha sido la religión, y ésta se ha expresado en diferentes objetos, lugares y actividades. Por ello, las expresiones y manifestaciones religiosas han tenido que ver tanto con lo más esencial y profundo del ser humano como con lo más sencillo y cotidiano.

Es seguro que todo lo que el hombre ha manejado, sentido, encontrado o amado ha podido convertirse en hierofanía (expresión de lo sagrado). Se sabe por ejemplo que, en su conjunto, los gestos, las danzas, los juegos de niños, los juguetes, etc., tienen un origen religioso: fueron alguna vez gestos u objetos culturales. Se sabe incluso que los instrumentos musicales, la arquitectura, los medios de transporte (animales, carruajes, barcos, etc.) empezaron por ser objetos o actividades sagrados.³

En lo esencial y cotidiano, el ser humano es “uno” y por ello, al estudiar las expresiones religiosas, es posible encontrar muchas semejanzas, sobre todo, en aquello que intentan explicar o

² Huston Smith, “Religiones del mundo: ¿emanan de un mismo origen?”, disponible en <<http://www.sublimesanteria.org/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/ReligionesdelMundo.pdf>>.

³ Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones*, trad. de Tomás Segovia, México, Era, 1972, p. 35.

a lo que dan sentido y celebran. Sin embargo, como cada grupo se construye desde su realidad, cultura, situación histórica y geográfica propias, la relación entre ellos puede carecer de elementos esenciales como el diálogo y el reconocimiento de las diferencias y, de esta manera, convertirse en un factor de discriminación.

El objetivo de este texto es descubrir los elementos esenciales del ser humano que están presentes en diversas religiones, por la importancia que tienen para el diálogo interreligioso, y porque son puntos de partida fundamentales para la defensa de la dignidad humana, para la promoción de sus derechos, el respeto a la diversidad, y la no discriminación.

La diversidad religiosa puede causar conflictos en dos sentidos: *a*) por las *creencias y doctrinas* algunas concepciones (como el bien y el mal –*ethos*–), así como sus exigencias, se pueden considerar “subjetivas”, y *b*) la *estructura*⁴ de cada religión influye de manera importante en estructuras sociales determinadas, o bien en la forma de entender la ya establecida, de manera que, a mayor ramificación o diversidad religiosa, mayor división en las relaciones sociales, las estructuras de poder y la identidad de grupo.

De esta manera, las cuestiones doctrinales (ligadas a la interpretación del dogma), o bien las sociales (vinculadas con la pobreza, la desigualdad, la subsistencia y la necesidad de justicia social) pueden presentarse como obstáculos para el diálogo.⁵

⁴ Cada religión cuenta con diversas estructuras, por lo que se puede hablar de estructuras dogmáticas, jerárquicas, asociativas, entre otras. Todas ellas pueden influir de una manera u otra en las estructuras sociales, económicas o políticas.

⁵ Aurelio Alonso, “Exclusión y diálogo en la confrontación de hegemonías: notas sobre la relocalización de influencias en el campo religioso latinoamericano”, en Aurelio Alonso (comp.), *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008, pp. 1-40, en esp. p. 27.

Este estudio no profundiza en las cuestiones doctrinales, pues, aunque se les reconoce como limitantes para el diálogo, la propuesta es no partir de ellas para establecer relaciones, sino entender que son propias de cada grupo y que lo deseable es conocerlas para entender y apreciar las diferencias. En cambio, por el lado de los aspectos sociales, se puede crear un eje central para crear conciencia y formas concretas de acción social, donde se logren nuevas formas de trabajar con un objetivo común, el diálogo y la interacción. Estos aspectos sociales son tan amplios como la acción y organización de las sociedades; por ello, también pueden aparecer como limitantes para el diálogo; no obstante, la propuesta es partir de esta realidad social para establecer primero un diálogo y, después, en función de ese diálogo, líneas de acción que reflejen la intención de cada religión por establecer un código de ética fundamental a partir del cual se trabaje para ofrecer mejores oportunidades de desarrollo humano.

La modernidad ha traído consigo una reconfiguración de la religión. Muchas de las explicaciones que encontraban respuesta en la religión hoy la tienen en la ciencia; sin embargo, esto no ha llevado a la eliminación de lo religioso sino a la transformación de algunos de sus conceptos. Por ello, para los grupos a favor del diálogo interreligioso, la persona toma un lugar central en la práctica religiosa, no sólo en su relación con Dios o con la trascendencia, sino sobre todo en función de actos que les permitan ser mejores (a cada uno desde su religión), con lo que las condiciones de vida de todas las personas también serán mejores. Incluso los valores que cada persona promueve (principalmente el amor, la compasión y la solidaridad) se concretan a través de la otra persona. Esto permite encontrar denominadores comunes en las religiones: el ser humano y su dignidad, desarrollo, felicidad y plenitud; sin embargo, en muchas ocasiones se sobreponen otros objetivos, y se convierten en factores de ruptura, conflictos, intolerancia e incluso discriminación entre miembros de distintos credos, al interior de éstos o hacia quienes no son creyentes.

El discurso religioso trata de asegurar las bases de la fe que los hombres persisten en guardarse los unos a los otros. Pero siempre habrá seres que tomarán la palabra para rechazar la fe de los demás y reivindicar el derecho a la diferencia. Por lo tanto, el discurso religioso tiene que retomar constantemente su trabajo entre los hombres, admitiendo el pluralismo de las opciones recibidas y vividas. Hay una permanencia de la religión, búsqueda humanista, existencial, movimiento generoso a lo sagrado.⁶

El análisis de la pluralidad religiosa no se hará desde la esencia misma de la diversidad,⁷ sino desde conceptos que permitan entender la centralidad del ser humano en las religiones. Para ello se considerarán tres momentos:

1. Se presentarán los puntos de encuentro entre las diferentes religiones a partir del concepto del ser humano.
2. Se analizará la discriminación desde la perspectiva y la situación de las diferentes religiones.
3. Se presentarán las líneas de diálogo y acción social entre algunas religiones en México para favorecer la no discriminación.

Para este estudio se llevaron a cabo entrevistas a miembros y representantes de diversas tradiciones religiosas presentes en México.⁸ Se elaboraron preguntas estructuradas para responder a los tres momentos mencionados. Unas se realizaron presencialmente y otras a través del cuestionario (con las mismas pre-

⁶ Paul Poupard (coord.), *Diccionario de las religiones*, 2ª ed., Barcelona, Herder, 2003, s.v. religión (Michele Despland), p. 1499.

⁷ Hoy en día gran cantidad de libros, documentales y escritos presentan la diversidad religiosa, así como la historia o los puntos centrales de cada una de ellas.

⁸ Dado que el estudio se centra en acciones concretas y en la relación entre religiones en México, las entrevistas se llevaron a cabo sobre todo con miembros de organismos de acción y diálogo interreligioso en México, como el Consejo Interreligioso de México (CIM), el Centro de Estudios Ecuménicos (CEE), la Red Ecuménica de Mujeres (REM), el Seminario Intercultural Mayense (SIM).

guntas). Con base en las respuestas, el libro está estructurado en tres capítulos, donde se muestran los resultados del análisis.

El primer capítulo se centra en la dignidad humana, la igualdad, el respeto y la tolerancia; sin embargo, las preguntas no se plantearon con esos términos, sino que se partió del concepto que cada religión tiene sobre la persona, y a partir de las respuestas se discute si esa concepción conlleva dignidad, igualdad, respeto y tolerancia. Es relevante establecer que estos conceptos permiten hablar de puntos de encuentro para promover la no discriminación.

El segundo capítulo parte de la diversidad religiosa en México para analizar cuál ha sido el papel de ésta en la relación entre religiones, conflictos y discriminación. El centro de la reflexión sobre la discriminación lo ocupa el cuestionamiento acerca de si la religión se considera un factor de discriminación; de esta manera, se puede analizar este fenómeno ya sea entre religiones o al interior de cada una de ellas. Las respuestas muestran la percepción en torno al tema, pero también los hechos concretos de discriminación o conflicto religioso.

Por último, el tercer capítulo se centra en la reflexión sobre acciones concretas y organismos que favorecen el diálogo interreligioso, la promoción humana en diferentes expresiones y el interés de las religiones por hacer valer todos los derechos, principalmente, la libertad religiosa. El objetivo es evidenciar que la participación de cada uno en la construcción de una sociedad sin discriminación debe estar presente en todas y cada una de las religiones, cada organismo de diálogo y cada grupo, para pasar de la teoría a la práctica.

En el primer capítulo se mencionan algunas de las respuestas de manera concreta y literal, debido a que en ellas se mencionan aspectos fundamentales de cada una de las religiones y parte de la visión personal sobre los términos. En los otros capítulos, la metodología permite integrar las respuestas y encontrar tendencias generales o posturas concretas sobre la discriminación religiosa y sus efectos, las formas de integración institucional y las estructuras, y, por último, las acciones concretas que parten de las religiones y llevan a trabajar conjuntamente a favor de la sociedad.

I

PUNTOS DE ENCUENTRO

Si uno entiende realmente una religión, entonces uno sabe de dónde viene una persona y qué es lo que busca; una vez que uno lo sabe, es posible identificar denominadores comunes que podrían resultar de ayuda a la hora de relacionarnos con otros.

DANIEL WEBER¹

PARA FUNDAMENTAR DESDE LA RELIGIÓN la no discriminación se propone partir de los conceptos clave que definen al ser humano y su condición, ya que éstos representan un punto de encuentro entre las distintas religiones. Al entender en la base de cualquier estructura religiosa a la persona desde la dignidad, la igualdad, la libertad y los derechos humanos es posible encontrar un eje común que permita dar pasos hacia una sociedad más armónica.

Actualmente uno de los grandes retos en la sociedad, desde su realidad plurirreligiosa, es convivir, dialogar y actuar sin anteponer principios confesionales. La religión es fundamental para el ser humano, ya que no sólo es una instancia racional, sino que también apela a los deseos, las carencias, las esperanzas, las expectativas, los proyectos y los miedos de la persona.² Aunque sus expresiones han ido cambiando a través de los tiempos y se han adaptado a la realidad histórica y a las circunstancias, la religión sigue siendo un núcleo central desde el cual se estructura la sociedad. Al ignorar esto se corre el riesgo de no ver en

¹ Productor televisivo, dependiente de la oficina Misión Adventista de la Conferencia General con sede en Washington. Elaboró una colección en DVD que fomenta la comprensión entre las religiones.

² Juan Antonio Estrada, *El cristianismo en una sociedad laica: cuarenta años después del Vaticano II*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2006, p. 356.

la religión un elemento de estabilidad social, a partir del cual se puede crear una sociedad más justa y más humana. Desde el entorno plurirreligioso, eso sólo será posible si partimos de lo esencial, el ser humano (en su expresión más profunda), al tiempo que eliminamos toda discriminación y reconocemos que el ser humano es digno, libre, sujeto de derechos y centro de la sociedad.

Para participar en el esfuerzo de construir una sociedad donde se respeten los derechos humanos de todas las personas, la lucha por la libertad religiosa es una condición *sine qua non*. Sin embargo —como propone Julio Martínez—,³ el problema al hablar de libertad desde la religión reside en cómo interpreta cada tradición religiosa ciertos condicionamientos como la verdad, el bien y la ley. Éstos se tienen que tomar en cuenta en el ejercicio de la libertad y son parte fundamental de toda religión, pero es importante que se entiendan como constitutivos de la condición humana y, por lo tanto, se encuentran en consonancia con principios filosóficos o antropológicos y no son elementos doctrinales cerrados, excluyentes o fundamentalistas. Establecer definiciones universales será imposible, y es quizás el aspecto más difícil, o bien el que más conflictos puede generar.

Paul Knitter⁴ nos dice que “para que algo sea verdadero, no necesita ser absoluto”. Desde esta perspectiva se pueden repensar y redefinir algunos conceptos clave. Por lo tanto, si la manera como se entienden estos conceptos representa una limitante para las religiones, será mejor reinterpretarlos para lograr que ayuden a entender y promover la dignidad, la igualdad y el res-

³ Julio Luis Martínez Martínez, *Libertad religiosa y dignidad humana: claves católicas de una gran conexión*, Madrid, San Pablo, 2009.

⁴ Paul Knitter es un teólogo que ha escrito mucho sobre pluralismo religioso y tiene posturas muy favorables sobre el diálogo. Para el análisis de su propuesta en torno a la verdad recomiendo leer José María Vigil, “Otro modelo de verdad”, en *Teología del pluralismo religioso*, Córdoba, El Almendro, 2005, pp. 201-228, disponible en <<http://cursotpr.adg-n.es/archivos/Vigil/TPRVigilCap14.pdf>>.

peto como parte esencial de su concepción de vida, con lo que se evitan las luchas y se abre la posibilidad de que cada religión, desde la diversidad, tenga un espacio y participe de la vida social, del ejercicio de los derechos y de la no discriminación.

Cuando se comete algún acto de discriminación por cuestiones religiosas, la libertad religiosa de quien sufre ese acto se ve violentada sin importar de la tradición religiosa a la que pertenezca. Para toda religión será importante, entonces, reconocer que es necesario promover la dignidad, la igualdad, la tolerancia y el respeto al interior de ellas, en el contacto con las otras tradiciones religiosas e incluso en relación con quienes no son creyentes. La no discriminación aparece en un primer momento como una condición para el diálogo; pero también a partir del diálogo será posible promover la no discriminación desde cada religión.

Los conceptos que consideraremos en este texto ayudarán a unificar la reflexión de las tradiciones religiosas en México para promover la no discriminación y el ejercicio de los derechos. Ellos son: *a)* dignidad, *b)* igualdad, *c)* respeto y *d)* tolerancia. Estos conceptos, además de ser valores comunes al ser humano y a las religiones (aun cuando cada una tenga sus propias definiciones), nos proporcionan una base para la no discriminación y para el diálogo. Cada uno se analiza a partir de las humanidades y de definiciones establecidas, y luego se muestra la información obtenida en las entrevistas con miembros de algunas tradiciones religiosas, mujeres y hombres, representantes, líderes o gente comprometida con la sociedad.⁵

⁵ En el Anexo (pp. 159-161) se ve el esquema que se siguió para las entrevistas, así como una lista de las personas entrevistadas.

Dignidad

Para promover la no discriminación por cuestiones religiosas, una de las tareas del texto es descubrir si las diferentes tradiciones religiosas conciben la centralidad del ser humano. De ahí será posible una reflexión que ayude a crear puentes a partir de los cuales los puntos de encuentro hagan de la religión un factor que favorezca el respeto a cada persona y sus derechos humanos. Por lo tanto, iniciaremos con este concepto, que es fuente del reconocimiento legal de todo derecho y eje central de la perspectiva de las religiones hacia las personas.

En las tradiciones religiosas el concepto de *dignidad* es fundamental para definir y entender al ser humano. Cada una lo fundamenta desde diversas perspectivas, como haber sido creado por Dios, compartir su imagen y semejanza, haber sido llamado a la plenitud, estar concebido como ser espiritual, hijo, conciencia, etc. Aunque se utilicen términos o conceptos distintos derivados de la experiencia de relación con lo sagrado, todas coinciden en que el ser humano desde su condición y dignidad es uno, además de superior en el orden de lo creado o del cosmos.

El concepto de dignidad en relación con el ser humano se vuelve complejo y se debe abordar desde diversas ramas de las ciencias humanas. Cada una de ellas define *dignidad* según su análisis de un aspecto específico del ser humano, por ejemplo, desde la psicología o la biología, o bien desde disciplinas más abarcales como la filosofía, la antropología, los derechos humanos e incluso la religión. La evolución de las ciencias hace que los conceptos de *ser humano* y *dignidad* sean dinámicos y polisémicos debido a que a cada momento se descubren y profundizan aspectos del ser humano. Por ello, no se puede pretender que todo esté dicho sobre el ser humano y su dignidad. Una muestra de esta complejidad y de este dinamismo se encuentra en la diversidad de formas de expresión humana desde las cuales se define la dignidad; sin embargo, todo confluye en una sola realidad: el ser humano no puede definirse sin su

dignidad o su condición, sólo se puede entender desde lo que lo distingue y le da un lugar y un valor específicos en la sociedad, la creación o el cosmos.

En la actualidad, corremos el riesgo de quedarnos con una definición muy básica o incluso con elementos superados que distorsionan el sentido del término. Quien sólo recurre a un diccionario de uso común para entender qué es la dignidad, se encontrará con que ésta sigue condicionada a la razón, la libertad y el comportamiento moral.⁶ La dignidad se concibe en función de aquello que define al ser humano; por ejemplo, si se entiende al ser humano como ser racional, la dignidad estará en función del grado de razón. Aun cuando en la reflexión actual el ser humano se define desde su dignidad como elemento constitutivo y libre de escalas o grados, hay quienes siguen poniendo el acento en ciertas características que limitan o condicionan la dignidad humana.

Para entender con mayor profundidad la dignidad, se abordará desde tres acentos: *a)* ontológica, *b)* trascendental y *c)* fundamento de todo derecho; en cada caso, se mencionarán algunos de los puntos más relevantes de su recorrido histórico.

Ontológica

A lo largo de la historia, la pregunta por la esencia del ser humano, es decir, por aquello que lo hace ser lo que es, ha encontrado diferentes respuestas. Desde la perspectiva platónica, aristotélica y estoica, la dignidad o la excelencia humana se entendía a partir del hecho de que el ser humano está dotado de un alma racional. El alma, en tanto que principio vital, es algo cuya existencia se da por supuesto, a pesar de que no se puede contrastar

⁶ El *Diccionario de la lengua española* define *dignidad* como: “cualidad de digno. Excelencia, realce. Gravedad y realce de las personas en la manera de comportarse. Cargo o empleo honorífico y de autoridad”.

empíricamente ni demostrar científicamente.⁷ Estas y otras concepciones antiguas tienen como elemento central una capacidad, ya sea de razonar, de crear, de ser un sujeto con memoria o de construir su historia, es decir, se define al ser humano como ser social y político. Santo Tomás añade a la visión aristotélica el elemento bíblico; con ello, ser imagen y semejanza de Dios se hace un componente central de la dignidad humana.

Aunque se intenta tomar lo esencial de la naturaleza humana, todas estas interpretaciones enfrentaron dificultades en algún momento, y condicionaron la dignidad a ciertas características.⁸ Por ejemplo, la razón se vio limitada porque se llegó a pensar que a mayor uso de ella, mayor grado de humanidad, lo que provocó que se clasificara al ser humano de acuerdo con el grado de razón, de ahí que a las personas con uso limitado de razón se les negara la categoría de seres humanos.⁹ Por otra parte, al definir al ser humano como un ser político-social, se establecieron varias condiciones que excluían a muchas personas, ya que sólo quien actuaba en la sociedad y en la política podía llamarse *ciudadano*. Asimismo, se llegaba a pensar que quienes se alejaban de la vida social o tenían alguna limitación para establecer relaciones no se podían considerar parte de la vida pública.

Durante el Renacimiento, de acuerdo con la visión antropocéntrica, se consideraron como las principales características del

⁷ Francesc Torralba Roselló, *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Tristram Engelhardt y John Harris*, Barcelona, Herder, 2005, p. 62. Este texto sirve como referencia para el análisis del proceso del término.

⁸ Para un breve recorrido histórico del término, así como cuatro dimensiones de análisis, véase Francisco García Moreno, "El concepto de *dignidad* como categoría existencial. Un recorrido del concepto a la largo de la historia de la filosofía", *El Búho. Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, época II, año 1, núm. 1, enero-junio 2003, disponible en <http://aafi.filosofia.net/publicaciones/el_buho/elbuho2/dignidad.htm>.

⁹ Aún en el siglo xx las propuestas de superioridad racial del gobierno nazi tuvieron la clara intención de evitar que hubiera más personas con discapacidad e incluso se llegó a eliminarlas.

ser humano la libertad y la voluntad. Sin embargo, a partir de estos conceptos, el enfoque que propone Pico della Mirandola, quien coloca al ser humano como el “intermediario de todas las criaturas” y le concede omnipotencia, no encuentra sustento.

La postura de Kant presenta la dignidad como un valor común e invariable atribuido a las personas o a la “humanidad realizada en las personas”; sin embargo, también la coloca en el estatus de honorable, que otro debe reconocer y que impone ciertas actitudes y un comportamiento adecuado hacia las personas que gozan de ese estado.¹⁰ Podemos ver que esto corresponde con la definición propuesta por los diccionarios.

Todas estas características ayudaron a entender al ser humano, pero, como se ha dicho, resultaron limitadas. Era necesario que la reflexión girara en torno a lo específico del ser humano y que se encontrara un concepto que fundamentara la existencia y esencia humanas desde las características que comparten todas las personas (aun quienes se consideraba “limitados”) y que reconociera a cada ser humano sin que ninguna condición fuera motivo de exclusión.

Este recorrido muestra como se intentó avanzar y subsanar ciertas limitaciones; no obstante, aún en la actualidad es necesario luchar para que se entienda que la dignidad, como característica propia de toda persona, no es algo que deba reconocerse, sino que está por encima de la valoración individual, incluso por encima de cualquier pretensión de negarla. Hay que entender que el sustento de la dignidad ontológica es la existencia, cuyo análisis se debe llevar a cabo desde la filosofía del ser.

Todo ser humano posee una dignidad inalienable que está por encima de cualquier precio y que no admite equivalente alguno, pues no tiene un valor relativo sino absoluto.¹¹

¹⁰ Torralba Roselló, *op. cit. supra* n. 7, p. 69.

¹¹ Thomas de Koninck, *De la dignidad humana*, trad. de María Venegas Grau, Madrid, Dykinson, 2006, p. 11.

Trascendental

Una vez que hemos expuesto que la característica ontológica de la dignidad consiste en que es intrínseca a todo ser humano, es decir, que le es propia, la característica trascendental de la dignidad nos ayudará a entender que ésta supera los condicionamientos económicos, sociales, así como de las acciones y las relaciones. Al reconocer que todos tenemos la misma dignidad, el grado de desarrollo cultural, intelectual, social o cualquier otro dejan de ser condiciones para poseer dignidad; esto también impide la posibilidad de gradación en cuanto a la dignidad.

El acento trascendental de la dignidad guarda estrecha relación con lo religioso; por ello, también se puede hablar de dignidad teológica. La persona se concibe y se expresa desde su relación con el otro, con su creador, o bien como un ser en armonía con el cosmos. En este sentido, la dignidad ontológica adquiere independencia y se refuerza, ya que no está condicionada a otros aspectos de la vida, como lo social o lo político. La trascendencia contempla el origen y destino final del ser humano.

En el andar de la dignidad se puede ver que este concepto ha tenido avances aun desde lo religioso, y continúa en la búsqueda y defensa de la esencia humana. Anteriormente merecer cierto trato o determinadas cosas dependía de dónde se había nacido o a qué familia o ambiente se pertenecía, de manera que la dignidad que se recibía al nacer traía consigo consecuencias que podían traducirse en beneficios o, en el caso de los esclavos, en obligaciones. Se pueden distinguir tres formas de estructurar las relaciones humanas en función del reconocimiento de la dignidad humana, y a continuación las describiremos.

Primera. La dignidad es propia de una cierta clase social y cultural. De acuerdo con esta concepción se considera dignos a quienes tienen el control de los recursos económicos, políticos

e intelectuales,¹² mientras que quienes no poseían esos “privilegios” carecían de dignidad. Esto fundamentaba un sistema donde podía concebirse y justificarse fácilmente la esclavitud.

Segunda. La dignidad está supeditada a la clase social, pero se establece una relación menos injusta, pues el señor adquiere obligaciones con el siervo y su familia. Por lo tanto, más que negar la dignidad, se le entiende de acuerdo con ciertos niveles o grados para los cuales hay actividades o condiciones establecidas, con lo cual se niega la posibilidad de desarrollar todas las capacidades. Por ejemplo, si se nacía en una familia de panaderos sólo se podía realizar ese oficio, y no se podían desarrollar otras capacidades ni se podía acceder a otro nivel social. Más que una relación de esclavos, en esta forma de reconocer la dignidad se justifica el sistema de servidumbre propio de la época medieval.

Tercera. Se busca que la dignidad se reconozca en igualdad para todos. Según esta concepción, nada externo (condición social, intelectual o cultural) impide que las personas crezcan y se desarrollen con las mismas oportunidades. Para alcanzar esta noción hay que entender que todos los seres humanos tenemos la misma capacidad y posibilidad de trascender.

Un gran problema es que por mucho tiempo la dignidad tuvo que ser reconocida por alguien, la cuestión era quién la reconocía y a quién se le reconocía. Quienes tenían el poder político, económico o incluso moral poseían dignidad y podían otorgarla. Pero lo decisivo de concebir la dignidad como algo propio del ser humano es que ésta no requiere de reconocimiento para ser efectiva, sino que está contemplada en la existencia del ser humano; forma parte del sujeto, pero no es subjetiva.

¹² En las sociedades europeas aristocráticas y socialmente estratificadas, se le reconocía dignidad a los individuos en virtud de la función pública que desarrollaban, por causa de su pertenencia a la nobleza o su rango eclesiástico. Cf. Torralba Roselló, *op. cit. supra* n. 7, p. 69.

La dignidad es una característica trascendental de las personas: no se apoya en las condiciones empíricas, no es un concepto que derive su significado de una clase particular de acciones humanas. Tiene realidad en todas las situaciones, independientemente del tipo de acciones, relaciones o estructuras.¹³

Podría parecer que ciertas acciones humanas justifican que no se reconozca dignidad a quienes violentan la dignidad de otras personas o a quienes se comportan en contra de lo establecido por la sociedad como valor humano. A partir de esos actos, se “clasifica” a las personas como malas, delincuentes, criminales, inadaptadas; sin embargo, no han perdido la dignidad ni se les puede dejar de reconocer, porque ésta es una característica ontológica de la persona, poseerla no depende más que de ser persona; por ello, los condicionamientos, las expresiones, las diferencias, e incluso las acciones humanas no limitan ni condicionan la dignidad. Desde esta realidad se sustenta la no discriminación.

Aunque la lucha actual por entender la dignidad humana desde su realidad trascendente considera al ser humano más allá de su presente histórico y no se basa en las acciones, aún se elimina la dignidad o se hacen diferenciaciones de ella en función de los condicionamientos, los niveles de desarrollo e incluso las acciones de las personas, y lo que es peor, estas condiciones se utilizan como fundamento para violentar a otros.

Fundamento de todo derecho

La dignidad es el punto de partida de los derechos humanos. Está en la naturaleza de cada persona desde el origen: lo constituye. La dignidad humana no es un derecho, sino el fundamento de los derechos que se conceden al ser humano, es el indica-

¹³ Martínez Martínez, *op. cit. supra* n. 3, p. 263.

tivo que sirve de base al imperativo (el derecho). La dignidad se presenta como fuente en tanto que no es suficiente establecer o hablar de ella como si estuviera en todas las relaciones o situaciones humanas; más bien, al reconocerla como intrínseca, tiene implicaciones que se deben explicitar. En este sentido, la dignidad indica al sujeto lo que supone ser digno, mientras que los derechos se crean como un imperativo para hacer valer la dignidad siempre.

El fundamento de la dignidad del ser humano en el judaísmo radica en Dios, que lo ha creado a su imagen y semejanza (Génesis 1, 26-28; 5, 13; 9, 6) y ha establecido una alianza perpetua con la humanidad entera, con sus sucesivas generaciones y con todos los seres vivos (Génesis 9). De ahí emanan todos los derechos humanos y también los de la tierra.¹⁴

Por ello, dentro de las consideraciones previas o preámbulo a la Declaración Universal de Derechos Humanos se lee lo siguiente:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...

Por su parte, tras considerar lo anterior, en los artículos 1º y 2º se establece:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (artículo 1º).

¹⁴ Juan José Tamayo-Acosta, *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004, p. 237. En el capítulo ix de este libro, "Religiones y derechos humanos", se proporciona una visión completa sobre los derechos humanos en el cristianismo, el islamismo, el judaísmo, el hinduismo y budismo.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, *religión*, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo, o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (artículo 2º, las cursivas son mías).

Los derechos se reconocen como consecuencias de la existencia del ser humano; como concepto, son el camino legal para responder a las necesidades de crecimiento y desarrollo de las personas y de los grupos sociales, de manera que se logre alcanzar un nivel de vida adecuado y el respeto a su inherente dignidad.

Los derechos humanos son una expresión del anhelo del ser humano por favorecer y hacer efectivo el respeto de la dignidad. En este sentido se expresa Victoria Camps al decir: “En definitiva, la fundamentación de los derechos humanos es su aportación al intento de enriquecer la idea de dignidad humana”.¹⁵ Si se definen los derechos humanos como conjunto de principios de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual, social, material y espiritual, se incluye todo lo necesario para vivir dignamente y desarrollarse plenamente, como buena alimentación, educación, salud, empleo, medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más.

¹⁵ Victoria Camps, *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, p. 33, cit. en Mauricio Beuchot, *Filosofía y derechos humanos*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 2004, p. 25.

Los derechos humanos son un producto histórico y su desarrollo ha respondido a las situaciones y contextos específicos o globales, por lo que, dependiendo de la época, se ha buscado garantizar con ellos aspectos políticos, civiles, sociales, económicos, culturales, ambientales, de género, sexuales, por condición de identidad o por tipo de violación que se sufre, entre otros.

Entender que la dignidad es la fuente de todo derecho favorece que el análisis de los derechos humanos sea profundo y se admiten clasificaciones, renovaciones, dinamismo, creatividad, pedagogía y un claro interés por enseñarlos, promoverlos, discutirlos y difundirlos. Desde esta perspectiva debe entenderse la labor de los organismos de derechos humanos que han creado nuevas dependencias, las cuales, además de vigilar el cumplimiento, están en contacto con las comunidades para entrever las necesidades que expresan caminos por recorrer hacia el reconocimiento pleno de la dignidad, pues es una tarea abierta y en desarrollo. No se puede pretender que se ha logrado expresar la totalidad de la dignidad humana en el conjunto de los derechos que hasta ahora se han reconocido.

Es importante advertir que la defensa y la promoción de los derechos humanos no son tareas exclusivas de los organismos internacionales, sino que atañen a todos los seres humanos, quienes en sus relaciones experimentan la necesidad de vivir plenamente la igualdad, la libertad, la justicia y la paz como formas concretas de expresar su dignidad. Por ello, es preciso que también las religiones, especialmente desde sus instituciones, asuman esta responsabilidad.

No pocos de los líderes que trabajan en la defensa de los derechos humanos y de la justicia social en el mundo son miembros de distintas tradiciones religiosas y espirituales y basan su lucha en las creencias que profesan. También muchas comunidades religiosas han jugado un papel fundamental en el nacimiento y el desarrollo de algunos movimientos de derechos humanos.¹⁶

¹⁶ Tamayo-Acosta, *op. cit. supra* n. 14, p. 207.

Todos debemos afrontar el reto permanente de mantenernos firmes cuando se pone en cuestión el ejercicio de los derechos en situaciones como el deseo de poder, de controlar o de imponer las creencias propias como únicas y absolutas. Entender la promoción de los derechos humanos como responsabilidad personal requiere la capacidad de entender la dignidad como punto de encuentro de los seres humanos y su interacción con las demás personas. Así, para que se reconozca la dignidad en cada ser humano es necesario hacer valer todos y cada uno de sus derechos.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la dignidad

Para comenzar la reflexión, la primera pregunta en las entrevistas fue: *Dentro de tu religión, ¿cuál es el concepto de ser humano, cómo se define o se entiende?* No se partió de definir la dignidad concretamente, sino de la definición o forma de entender al ser humano en cada religión para visibilizar que siempre se le atribuye una condición especial, es decir, la dignidad.

En la práctica y desde concepciones sobre temas específicos del comportamiento humano hay diversidad de tradiciones, costumbres, ritos y creencias que se deben respetar, y cuya riqueza se debe reconocer. Sin embargo, para llegar a esto, se requiere entender que el ser humano es y debe ser el centro para todas las personas, y que su realización, desarrollo y plenitud es la fuente de toda acción. Desde diversas tradiciones religiosas ciertos conceptos nos ayudan a entender que sin importar cuál sea su credo, el ser humano es el mismo y comparte con los demás origen, esencia y dignidad. Si el objetivo es promover la no discriminación, debemos analizar conceptos clave para encontrar aquello que nos permita avanzar en acciones y estructuras que, respetando el derecho a la libertad religiosa, nos lleven a puntos de encuentro.

En las entrevistas, no se partió del concepto de dignidad sino del de ser humano; sin embargo, todas las personas entrevistadas al definir al ser humano reconocieron de manera explícita o implícita la dignidad como valor fundamental y constitutivo.

De acuerdo con las respuestas obtenidas en las entrevistas, la dignidad del ser humano para las tres grandes religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e islamismo) se deriva del hecho que éste fue creado por Dios y posee la capacidad de relacionarse con él; esta experiencia de contacto divino es propia del ser humano. Por su lado, para las grandes religiones orientales (hinduismo, budismo y sikhismo) la dignidad se entiende desde las cualidades de su existencia y de su vida interior, con una clara relación a su conciencia y espiritualidad.

En el ser humano está la esencia divina por ser creado a imagen y semejanza de Dios.

(Representante de la comunidad judía)

Creación de Dios, al ser humano no sólo lo hace de barro, sino que le comunica el espíritu. Es un gesto peculiar, no lo hace con ningún otro ser de la creación. Reconocemos al ser humano con una dignidad por encima de todos los seres de la creación.

(Representante de la Iglesia católica)

El ser humano es un ser creado por Dios para ser mayordomo, ser responsable de la creación y tener relaciones con otros seres humanos. Venimos a la tierra para tener plenitud de vida pero también el compromiso de buscar la plenitud de vida para otros y otras, entonces, en sentido estricto, debemos decir “Dios creó hombres y mujeres”, pero más allá, Dios nos creó como seres humanos para estar en relación.

(Representante de la Iglesia evangélica bautista)

El ser humano es la corona de la creación, y esto quiere decir que en el ser humano Dios reveló todos sus nombres, es decir, infundió

en el ser humano el conocimiento de todos sus atributos y energías divinas.

(Representante de la orden sufi)

El ser humano es una de las expresiones de la conciencia, ya que ésta puede encarnar, mientras no se encuentre iluminada, en seis formas básicas: devas o seres fulgurantes, asuras o titanes, espíritus hambrientos, seres infernales, animales y seres humanos. La importancia del ser humano es que tiene un nivel de existencia que le permite distinguir el sufrimiento de la felicidad, que puede trabajar en su estado de existencia para liberarse del sufrimiento bajo condiciones más favorables que los otros reinos y, por ello, es deseable renacer en esta condición que ofrece oportunidades para liberarse con mayor rapidez.

(Representante de la comunidad budista)

El ser humano es un ser puro, compuesto de mente, cuerpo y espíritu. El humano vive aprendiendo a desarrollar su potencial para vivir con gracia y dignidad, independientemente de sus circunstancias. *Humano* significa “resplandor de la mente”.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

La cualidad del ser humano es tratar a los otros como uno quiere ser tratado; por tanto, lo más importante para hablar de la constitución del ser humano está en función de su comportamiento con los demás, un trato igualitario a todos, y con ello buscar alcanzar la divinidad. Somos parte humanos y parte divinos y tenemos características humanas y características divinas. Existe un mismo nivel de conciencia donde la meta es la espiritualidad.

(Representante del hinduismo)

Si bien el término *dignidad* se puede considerar como un concepto que nace en Occidente, su significado y lo que abarca son universales; por lo tanto, aunque se utilicen otros términos, todas las religiones hablan del ser humano como un ser de con-

dición especial, distinta al resto de la “creación” o de aquellos con quienes cohabita el planeta, incluso en una visión cosmogónica. Es importante destacar que para la mayoría de las religiones esta condición coloca al ser humano como ser especial y digno, pero también le confiere responsabilidad sobre los demás seres. Por ello, se ha hecho la aclaración que el ser humano no debe entenderse como quien domina o controla (como se ha entendido desde la línea judeocristiana), sino como guardián, que, al beneficiarse de su entorno para alimentarse y cubrir sus necesidades, no puede abusar de él sino que debe cuidarlo y respetarlo.

Actualmente en la reflexión de las tradiciones religiosas, el cuidado del planeta empieza a ser fundamental en la comprensión de sí mismos y esto lleva a reflexionar sobre cómo esta relación contribuye o no a la dignidad; pues la responsabilidad con el entorno es una forma de expresar y vivir la propia dignidad. Asimismo, la ecología –cuidado de la Tierra– aparece también como un punto de encuentro para las religiones, una necesidad y a la vez una responsabilidad común. Para las culturas prehispánicas el cuidado de la Tierra es fundamental y llama a una forma especial de relación, donde la religión también aparece como elemento necesario.¹⁷

Estos puntos que definen al ser humano nos permiten ver que para las diferentes religiones la dignidad es esencial en las relaciones.

Quien, dentro de la tradición profética, cree verdaderamente en Dios, tendrá que orientar consecuentemente su práctica al bien del hombre. El doble mandamiento judío del amor a Dios y al prójimo, radicalizado (hasta el amor a los enemigos) en el sermón del monte de Jesús, es buena prueba de ello, y también lo

¹⁷ Es común encontrar la expresión *Madre Tierra*, donde se entiende a ésta como proveedora y como el elemento de donde surge la vida, de manera que la Tierra adquiere personalidad y llama a la armonía entre los seres humanos a favor de la unidad.

es la insistente exigencia del Corán de justicia, veracidad y buenas obras. Pero también hay que mencionar aquí, la enseñanza budista de la superación del dolor humano y el esfuerzo hinduista por el cumplimiento del *dharma*,¹⁸ así como la exigencia confuciana de preservar el orden cósmico y, consecuentemente, el humano. En todas partes se impone, aquí, con autoridad absoluta, el bien y la dignidad del hombre como principio básico y fin decisivo del comportamiento humano, es decir, de la libertad, integridad y solidaridad concretas de la vida humana. La dignidad, la libertad y los derechos humanos no pueden establecerse en una perspectiva puramente positiva, sino que deben ser fundados desde su última profundidad, religiosamente.¹⁹

En este primer paso de la reflexión se puede afirmar que para las religiones es innegable el hecho de que el ser humano tiene dignidad; sin embargo, apenas se habla desde conceptos, por ello no queda claro si se hace valer esa dignidad desde la religión. Un paso necesario para que esto sea real es aceptar la libertad religiosa, ya que esto permitiría entender y promover las diferencias en contra de la lucha por imponer una sola religión. Un punto que ha ayudado a superar estas luchas, que pueden identificarse con el etnocentrismo o estar respaldadas por un fuerte proselitismo religioso, ha sido descubrir que la dignidad no está en función de una creencia, una ritualidad o un concepto excluyente de salvación, sino en la realización plena de cada persona. Por ello, el trabajo de cada religión en temas sociales, como los derechos humanos, la asistencia a grupos en situación

¹⁸ El *dharma* es el soporte del ser, de todo lo existente, y la ley que rige la estructura ontológica de la realidad, la ley del orden cósmico. Es el principio de la estabilidad universal, de la armonía y equilibrio fundamental, la ley o ritmo del universo, la norma que rige el mundo, la naturaleza, la sociedad y la existencia individual. Cf. José Luis Sánchez Nogales, *Cristianismo e hinduismo: horizonte desde la ribera cristiana*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000, p. 51.

¹⁹ Hans Küng, *Proyecto de una ética mundial*, trad. de Gilberto Canal Marcos, Madrid, Trotta, 2006 p. 78.

de vulnerabilidad y el arduo trabajo de otras para abrir nuevos horizontes en la conciencia son signos claros de que la dignidad puede vivirse más allá de doctrinas excluyentes y centrarse en lo común a todos los seres humanos. Entonces, el papel de las religiones es importante, como lo destaca Hans Küng al afirmar que “en la lucha por la libertad y los derechos humanos, las religiones aportan un referente anclado en la experiencia del ser humano”.

A menudo, esta lucha se queda en teoría, y aunque parece incuestionable para todas las religiones, llevarla a cabo no siempre es sencillo; la necesidad del cambio parece quedar clara para todos a nivel teórico –que puede incluir textos sagrados o no–; sin embargo, en la práctica de la ética y con respecto a los papeles que desempeñan hombres y mujeres en la misma religión, esto se complica y en algunas circunstancias el incumplimiento de la dignidad e igualdad se justifica fácilmente.

Igualdad

Una vez que hemos expuesto la dignidad humana como parte esencial del ser humano, se analizará la igualdad como una característica que se desprende de ella, ya que si se habla de un orden vertical donde el ser humano tiene una condición que le diferencia del resto del cosmos, existe también un orden horizontal²⁰ donde se concede igualdad en esta condición. En la reflexión sobre la no discriminación por cuestiones religiosas hablar de igualdad nos permite dar un paso, ya que la igualdad ofrece la posibilidad de establecer relaciones justas entre los seres humanos, y la religión toma un papel central aquí, mientras que logre potenciar su reconocimiento y promover la no discriminación.

²⁰ Como propone Antonio Pelé, de la Universidad Carlos III de Madrid, en “Una aproximación al concepto de dignidad humana”, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, núm. 1, diciembre-enero 2004, pp. 9-13, disponible en <http://universitas.idhbc.es/no1/01_03pele.pdf>.

En el ámbito de la no discriminación, la igualdad se entiende de dos maneras: a) *la igualdad de trato*,²¹ que incluye distribución de recursos y excluye diferenciaciones arbitrarias, y b) *la igualdad constitutiva*, que exige que las diferencias sociales se tomen en cuenta para evitar desventajas.²²

La igualdad es básica como esencia del ser humano en cuanto a especie, pues todas las personas comparten características biológicas que establecen una unidad básica, y las distingue del resto de los seres. Por su parte, las características sociales, culturales, históricas y religiosas han ayudado a que la humanidad se conforme en grupos o sociedades y también les permiten tener cierta particularidad o identidad que los distingue del resto de la comunidad humana, con lo que se crean diferencias. Éstas pueden verse como amenazas, que, al constituirse en clasificadores de las personas y al separarlas por niveles, crean ruptura y separación que se traducen en discriminación. Entonces, la igualdad tiene que entenderse y fundamentarse desde la dignidad y los derechos humanos.

El reconocimiento de la igualdad logra sus objetivos si se encamina al bien de las personas, a respetar sus diferencias y a favorecer su desarrollo desde cada una de las características que las constituyen. La igualdad y la dignidad pueden revisarse desde tres acentos, que se presentan a continuación.

²¹ Establecida claramente en el artículo 7º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. Organización de las Naciones Unidas-Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 a (III), 10 de diciembre de 1948.

²² Véase Ronald Dworkin, cit. en Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004.

Ontológica

La igualdad, como característica ontológica, se fundamenta en la dignidad; por lo tanto, no admite niveles ni condiciones, es una y se encuentra en razón de la existencia de cada persona. Sin embargo, si no se entienden las diferencias y características de cada grupo, se corre el riesgo de violentar la dignidad en nombre de la igualdad.

Aun cuando parecería que hoy es fácil entender que la dignidad es una y que los seres humanos somos iguales en dignidad, el camino ha tomado diferentes procesos. A lo largo de la historia se ha concebido una estructura social sin igualdad, pero además –y tal vez sea lo más grave– se han creado estructuras verticales donde algunos se sienten superiores a otros y creen poseer el derecho o deber de decidir sobre quienes consideran inferiores. En la lucha por el reconocimiento de la igualdad y la dignidad, quienes se han considerado superiores han pretendido “otorgar” el reconocimiento de igualdad y de dignidad a los supuestos “inferiores”, además de esclavizarlos y de decidir sobre ellos.

Una tarea pendiente, que no se pretende abordar aquí pero que sí hay que resaltar, es saber que a lo largo de la historia, e incluso en la actualidad, existen grupos a quienes no se ha escuchado o que no participan en la construcción de la historia o que han vivido al margen de ella. Muchos de éstos son precisamente a quienes se les ha negado la igualdad no sólo en la reflexión, sino especialmente en la vida cotidiana. Trabajar por esa igualdad implica saber cómo la entienden, qué significa ser iguales en sus condiciones socioeconómicas, en su cultura y, por supuesto, desde su religión.

La dignidad y la igualdad –sobre todo entre quienes han conquistado otros pueblos– se han identificado con características particulares, de manera que se pueden adoptar dos posturas que niegan la igualdad. Una es considerar lo extraño o ajeno como amenazante, y entonces catalogarlo como no humano,

con lo que se justifica la desigualdad. La otra es utilizar la fuerza o ciertos avances para sentirse superior y utilizar las ventajas para someter al otro. En ambos casos, la igualdad queda anulada y se encuentra un sustento para justificarlo. Por ello, el reto consiste en ver, entender y valorar la diferencia, y hacer valer la igualdad al mismo tiempo. A lo largo de la historia, no ha sido nada fácil para el ser humano enfrentarse a lo ajeno ni comprenderse a sí mismo, pero en la medida en que reflexiona en esto y es capaz de valorarlo se *descubre igual al otro*.

Si comprendemos la igualdad como ontológica o esencial en la humanidad y además la vivimos como sociedad, podremos construir una igualdad incluyente, donde cualquiera se reconozca a sí mismo, pero en relación con las demás personas. De esta manera, si la igualdad es punto de partida, el encuentro se da mediante una unidad que facilita entender la diferencia y valorarla como riqueza.

Relacional

Hablar de igualdad implica que ésta se dé en relación con las demás personas, pues se es igual a otra persona y esto tiene como condición que se le tome como punto de referencia. Por lo tanto, la igualdad entre seres humanos aparece al reconocer la dignidad como algo propio pero que sólo es posible en relación con otras personas, con la otredad que comparte las mismas características.

Compartimos la necesidad de relacionarnos con las demás personas. Nuestra plenitud o desarrollo integral sólo es posible desde la interacción con las demás personas. No obstante, la relación no se da por mera necesidad, sino que también es una capacidad que permite al ser humano la plenitud no sólo propia sino también del otro. Admitir que el otro es igual da la posibilidad de que me identifique con el otro y de que el otro se identifique conmigo. Sin embargo, se tiene que advertir que

aceptar la capacidad-necesidad de relacionarse no implica asumir la igualdad, y las relaciones se dan de manera justa o injusta en función de que se reconozca la igualdad.

Relacionarse con los demás no es una opción para el ser humano, sino que nos constituimos desde diferentes relaciones; por ejemplo, establecemos una relación con la trascendencia, ya sea entendida como un ser (ámbito religioso) o bien la trascendencia que cada uno puede alcanzar (ámbito filosófico-antropológico). Esta relación marca cómo se entiende el ser humano a sí mismo y cómo entiende la relación con los otros. La relación con los otros se puede entender como búsqueda de igualdad si se sustenta en lo que se conoce como la “regla de oro de las religiones”: *tratar a los demás como quieras que te traten*. Otra relación que establecemos –con facilidad desde el dominio– es con el entorno. Al ubicarse como centro del cosmos, el ser humano no ha sabido reconocer que una relación igualitaria con lo que lo rodea debe basarse en el cuidado del medio ambiente, ya que es algo que se comparte con el resto de los seres humanos y por ello requiere ser respetado.

Al hablar de igualdad, se corre el riesgo de confundirla con *uniformidad*; por ello, es necesario que las relaciones igualitarias y justas se funden en el principio de asumir qué necesita el otro desde su diferencia. Por ejemplo, para garantizar la dignidad de un niño es importante considerar su edad, ya que no se puede tratar a un niño como a un adulto: con una cierta responsabilidad en la sociedad, o bien una persona con discapacidad precisa de medidas especiales para integrarse como igual desde su condición.

Derechos humanos

Los derechos humanos se establecen como base para la búsqueda de la igualdad, de ahí que a lo largo de la historia, primero, se haya partido de definiciones universales y generales, para luego

hacerlos cada vez más específicos hasta que cada sector o grupo se vea protegido en su diferencia y de acuerdo con sus necesidades de integración y participación en la sociedad. Con esto se ha promovido la igualdad.

Con la igualdad se busca, ante todo, brindar las mismas oportunidades de desarrollo, de crecimiento, de formación y de posibilidades; por eso, para los diversos organismos de derechos humanos el trabajo aún sigue. Existe una estrecha relación y reciprocidad entre la no discriminación, la igualdad y los derechos humanos. Sin embargo, esta relación no siempre se da, porque igualdad y derechos humanos son pronunciamientos universales en los que distintas naciones o gobiernos han participado, pero que en la práctica concreta siguen teniendo limitaciones y se necesitan especificaciones al hablar de no discriminación. Por ejemplo, todas las personas tenemos derecho a un trabajo digno, pero cuando alguien tiene discapacidad o ciertas limitaciones, éstas requieren determinadas condiciones de trabajo. Si no se aseguran esas condiciones, habría discriminación y desigualdad. Esto evidencia la relación entre estos tres acentos; por lo tanto, promover la *no discriminación* es una forma de hacer valer los *derechos* y con ello reconocer la *igualdad*.

Cuando se impone una única forma de entender la vida digna, la igualdad y otros conceptos relacionados, se corre el riesgo de obstaculizar el descubrimiento de qué significan estos conceptos para cada comunidad. Qué significa tener una vida plena o digna puede estar sujeto a determinados condicionamientos culturales, históricos, religiosos o incluso sociales. Pretender aplicar parámetros establecidos desde fuera puede dejar a un lado las principales necesidades de determinada comunidad, y sujetarla a un esquema predeterminado y cerrado. El reto es que los conceptos universales de vida digna e igualdad se puedan leer y llevar a cabo desde la diferencia, las necesidades y lo específico de cada grupo humano.

Para respetar aquello que pertenece a cada grupo humano debe considerarse siempre a la igualdad como constante bús-

queda de justicia social que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias, sin hacer diferencias entre unas personas y otras a partir de condiciones sociales, sexuales o de género, entre otras. No se puede justificar la falta de igualdad con el argumento de que se respeta lo específico; por ejemplo, no se puede negar a una comunidad indígena el acceso a servicios educativos, médicos, tecnológicos o cualesquiera otros con el argumento de que así se respeta y conserva su cultura, sus tradiciones y lo propio.

Es paradójico que se busque la unidad y que en ella se malentienda la igualdad. Con esta idea se puede pretender que haya igualdad en expresiones que pueden ir de aspectos simples a cuestiones culturales profundas. Se tiende a creer que en la medida en que la vida tenga expresiones más uniformes u homogéneas será más fácil evitar conflictos. Sin embargo, se percibe una amenaza cuando esa unificación atenta contra elementos básicos, en especial, contra la vida como única en cada ser. Así pues, la igualdad entendida como uniformidad representa una amenaza a la dignidad del ser humano.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la igualdad

En las definiciones de cada religión sobre *persona* pudimos ver que la dignidad se expresó principalmente como una característica o condición especial; a partir de ello, la siguiente pregunta se hizo con el objetivo de descubrir si ese concepto implica igualdad entre todos y cada uno de sus miembros. Entonces la pregunta se formuló de la siguiente manera: *de acuerdo con esta definición, ¿existe alguna clasificación entre los seres humanos?* En las respuestas se puede ver que la primera reacción es afirmar que no hay ninguna clasificación o diferenciación entre las personas; sin embargo, la mayoría de las respuestas se com-

plementa con una segunda parte que tiene que ver con algún tipo de diferenciación relacionada, comúnmente, con la práctica religiosa.

La igualdad se puede analizar desde el concepto de *comunidad*, como grupo en el cual se comparte lo esencial, al cual se pertenece y el cual proporciona identidad. *Comunidad* también puede referirse a un concepto global donde todos los seres humanos, pertenecientes a una misma especie, compartimos la misma casa —el planeta Tierra—; por lo tanto, compartimos una igualdad básica relacionada con la dignidad, pero que se concreta en aspectos más específicos, como las oportunidades y los medios de desarrollo de cada persona. Por eso, en las respuestas hubo casi siempre una segunda parte en el sentido de que, si bien en esencia hay igualdad, ésta muchas veces encuentra matices.

Hubo también otra distinción; la *igualdad entre religiones* puede hacerse valer en la medida en que el derecho a la libertad religiosa se cumpla. Hasta ahora se ha avanzado en el acercamiento entre las tradiciones religiosas, pero los esfuerzos comienzan a girar en torno a la necesidad de valorar y conocer más profundamente cada una de ellas. Por su parte, la *igualdad al interior de las religiones*, es decir, entre sus miembros, es un punto más delicado, sobre todo en la relación hombre-mujer y en las estructuras jerárquicas.

Algunas estructuras sesgan este derecho en una de las características humanas principales, la diferencia entre sexos. No se da el mismo trato ni la misma posibilidad de participación en algunas religiones, y existen claras diferencias entre el hombre y la mujer, aun cuando en todas las tradiciones religiosas se habla de igualdad, que implica, por supuesto, la igualdad entre ambos. De esta manera, a veces la igualdad no se cumple porque son más fuertes las formas en que se estructuran las organizaciones o la vida religiosa. El siguiente cuadro muestra cómo la mujer ha sido y sigue siendo discriminada al interior de las religiones:

CUADRO 1.1 Discriminación hacia las mujeres en las religiones

CATOLICISMO	La cultura de los derechos humanos aún está ausente de su organización, ya que funciona de modo jerárquico patriarcal (exclusión de las mujeres al poder).
ISLAMISMO	La charia reconoce a las mujeres personalidad jurídica independiente del varón, pero no las trata de manera igual a éste.
JUDAÍSMO ORTODOXO	Las mujeres no tienen participación activa en la liturgia sinagoga, su presencia no cuenta como quórum en el culto.
HINDUISMO	Según las Leyes de Manu las mujeres se consideran impuras por la menstruación.

FUENTE: elaboración propia con base en el capítulo IX de Juan José Tamayo-Acosta, *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004.

Desde las tradiciones judeocristianas, como se señaló en las entrevistas, es común que haya una mala interpretación de los textos bíblicos o sagrados, y se coloque a la mujer en un nivel inferior al del hombre, con el argumento de que Dios así lo quiso y lo estableció. Esto –así como otras expresiones de exclusión desde las religiones– adquiere una forma sutil, pero grave, ya que no se asume el error, sino que se deja en Dios la responsabilidad de aquello que se utiliza a favor de un grupo. Sin embargo, se debe destacar que esta tradición define al ser humano –hombre y mujer– como ser creado a imagen y semejanza de Dios, su creador; de esta idea se debe partir para poder hablar de igualdad y hacerla efectiva.

Otra dificultad en el ejercicio de la igualdad está en el trato a los miembros de acuerdo con su preparación, condición social, cargo, edad, entre otras determinantes. En definitiva, la participación puede estar condicionada por las capacidades pero no

el trato ni la pertenencia. Es claro que se requiere preparación o ciertas características para poder ejercer algún cargo en la estructura de las organizaciones religiosas, pero en ocasiones este criterio va más allá y se puede caer en discriminación.

Vale la pena resaltar que muchas de las personas entrevistadas son mujeres, y que algunas tienen un papel importante o un ministerio, lo cual nos deja ver que participan de manera activa en sus comunidades. El trabajo que llevan a cabo las mujeres en las religiones comienza a tener mayor relevancia, y sería deseable que la tendencia sea lograr igualdad al interior de ellas. En las estructuras también se empieza a sentir un cambio, ahora se pueden ver miembros que no pertenecían a la estructura jerárquica en el trabajo de organización y planeación de sus comunidades religiosas.

La diferencia entre la igualdad como aspecto ontológico y la igualdad de acuerdo con lo relacional puede crear confusión y distinciones, cuando se admite la igualdad a nivel conceptual, y se explica la igualdad a partir de la dignidad, pero en la práctica, al relacionarse con los demás, las diferencias pueden llevar a justificar acciones discriminatorias o tratos diferenciados en la comunidad. Algunas respuestas que muestran la percepción sobre este tema son las siguientes:

Realmente no debería haber [distinción] todos fuimos creados de la misma forma, y lo que va dentro de nosotros es lo básico, lo que importa es el ser, nuestros razonamientos, nuestros sentimientos, nuestra forma de expresar. Aunque a veces en la sociedad sí haya [diferencias] por la sexualidad, por la edad, por lo que sea, dentro de la tradición no lo vemos de esa manera. Todos somos, de igual forma, creados para disfrutar y para vivir en armonía los unos con los otros. Hay igualdad y equidad.

(Representante de la Iglesia anglicana)

No ninguna [diferencia], todos somos creación de Dios.

(Representante de la Iglesia presbiteriana)

Todo ser humano es igual ante Dios, sea éste hombre o mujer. Claro que cada sexo tiene responsabilidades diferentes que cumplir.

(Representante de la comunidad judía)

La Iglesia católica no hace clasificación de los seres humanos en cuanto a su condición, porque considera que todas las personas son iguales, pero sí existe una clasificación desde la moral: buenos o malos, justos e injustos.

(Representante de la Iglesia católica)

No hay clasificación alguna. La cuestión es que cada quien está teniendo un proceso de evolución diferenciado.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

Al parecer la única religión que establece una clara diferencia es la budista. Desde su definición de ser humano se ve que hay una clasificación, y al preguntar sobre la diferencia la respuesta fue la siguiente.

Sí, la tradición budista contempla que la diferencia radica en el empeño vital que la conciencia, que anima a una entidad humana determinada, ha manifestado a lo largo del infinito tiempo. Entonces una diferencia básica es el [contraste] de los seres humanos con preciada vida humana, es decir, con condiciones que propician su liberación y seres humanos sin preciada vida humana, es decir, carentes de las condiciones propicias.

(Representante de la comunidad budista)

Otro parámetro utilizado en las respuestas de las entrevistas para abordar la igualdad es el término *equidad*, relacionado con la justicia y la igualdad social. Al parecer, para algunos hablar de *igualdad* deja fuera aspectos concretos para alcanzarla, por lo que utilizan *equidad* para denominar aquello que brinda las oportunidades y los medios necesarios para lograr la igualdad. De esta manera, la igualdad sólo es posible en la medida en

que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades. De ahí surge la exigencia hacia las estructuras sociales de que la igualdad considere las necesidades del ser humano para desarrollarse de manera integral. Con ello se aclara que la igualdad no consiste en tratar a todos igual, sino en garantizar las mismas oportunidades para unos y otros, reconociendo que algunas personas requieren mayor atención porque carecen de medios y recursos.

Es mucho el peso que en el islam tiene la igualdad entre todos los seres humanos o –yo diría– la equidad, o sea, *igualdad* es una palabra que realmente no cabe porque se niega el hecho cierto de que cada ser humano es diferente y que las diferencias son incluso dadas por Dios; Dios ha hecho un mundo diverso y una creación diversa, y la diversidad es misericordia, no fuente de conflicto, desde el punto de vista de la revelación coránica. Por ello es mejor usar la palabra *equidad*, porque aunque no somos iguales ni hombres ni mujeres, ni las diferentes culturas, ni los diferentes géneros, es equitativo el valor que tenemos frente a Dios, siendo tal y como somos.

(Representante de la orden sufi)

No hay ninguna diferencia, todos fuimos creados en *equidad*.

(Representante de la Iglesia evangélica anabautista menonita)

Respeto y tolerancia

Una vez que se ha planteado que la dignidad y la igualdad son esenciales para el ser humano, podemos hablar de *respeto* como condición necesaria para una convivencia pacífica, en la que las diferencias –y lo que ellas representan– se tomen en cuenta en las relaciones entre los seres humanos.

El respeto es un valor que implica la práctica de relaciones donde la dignidad, la igualdad y los derechos humanos son la

base; pero también es una actitud ante la diferencia. Al entenderlo así, podemos separarnos de nuestras ideologías, prácticas o creencias y favorecer un trato respetuoso hacia los demás, sin que ello implique caer en el relativismo; ya que es importante entender que “en la sociedad tolerante, lo respetado no son las ideas y creencias de las personas, sino las personas mismas, nunca identificadas del todo con sus ideas y creencias”.²³

Entonces, es necesario primero el respeto a la persona, y éste abrirá la posibilidad de conocerla y entender su postura, para llegar así también al respeto e incluso aprecio por lo que expone. Muchos de los autores y promotores del diálogo interreligioso lo han hecho a partir de su propia experiencia; al profundizar sobre otra u otras religiones han sentido la necesidad de compartir lo que han aprendido, especialmente porque descubren las semejanzas y los puntos de encuentro.

En algunas situaciones no tenemos claro cómo vivir el respeto; por ello, en todas las culturas se han creado normas encaminadas a favorecer las relaciones entre los miembros de la comunidad, pero también las relaciones hacia afuera. Algunos pueblos tenían reglamentada su vida al interior, pero cuando se relacionaban con otros pueblos lo hacían a través de guerras. Esto parece una falta de responsabilidad en la relación con los otros pueblos, sin embargo, aun en esta actitud había reglas que se usaban como prácticas de respeto. Esto amplía el abanico de perspectivas desde donde se puede entender el respeto. Los acentos desde los que se puede analizar el respeto son los siguientes:

²³ Fernando Savater, *Sin contemplaciones*, Barcelona, Ariel, 1993, p. 78, cit. en Isidro H. Cisneros, *Los recorridos de la tolerancia. Autores, creaciones y ciclos de una idea*, México, Océano, 2000, p. 148.

Relacional

El respeto, como se dijo antes, es un valor que se vive en las relaciones; por ello, se pueden distinguir tres modos de entender y vivir el respeto de acuerdo con la intención en la relación o cómo cada uno se ubica frente al otro.

1. *Partir de la necesidad de establecer límites.* Es necesario fijar lo que es de cada uno frente al otro. Ante el riesgo de sobrepasar el límite del otro, se establecen normas para asegurar que se respete ese límite. Con ello, se constituye una estructura cuya finalidad es evitar conflictos, en el entendido de que se deben respetar las normas para asegurar un cierto equilibrio social. En este modelo el respeto no es necesariamente una convicción por el reconocimiento del otro, sino que se basa en la idea de que la distancia entre unos y otros es necesaria para que sea posible el respeto, y de esta manera se establecen aún más límites. En esta concepción, el respeto está más dirigido a la ley que a la persona, de manera que el respeto al otro aparece como la necesidad de respetar la norma.
2. *El reconocimiento del otro se basa en la identificación con el otro.* Más allá del riesgo que implica la relación con el otro hay algo común que los une y que es necesario fortalecer. Los elementos compartidos pueden ser tradiciones, cultura, religión, idioma o cualquier otro. Siempre habrá algo que permita establecer vínculos más allá de las normas. La norma se vive como consecuencia del respeto a aquello que da cierta identidad.
3. *Se parte de la diferencia como punto de encuentro.* Según esta concepción el respeto se entiende en una dimensión más amplia y con más implicaciones, el encuentro con el otro siempre es con alguien diferente, con quien no se tiene que estar de acuerdo, pero con quien sí se convive. Implica descubrir que la diferencia no tiene que ser un punto de dis-

cusión, de separación o de conflicto, sino que se convierte en la posibilidad de cuestionar lo propio y enriquecerlo con lo que el otro aporta. Al establecer una relación recíproca y enriquecedora, el respeto supera toda norma y la persona va más allá de lo común para abrirse a la posibilidad de enriquecerse de la diferencia y de vivir el respeto en su sentido más profundo.

De acuerdo con lo anterior, el respeto se ejerce en las relaciones que establecen las personas, las comunidades o los pueblos. No puede quedar como concepto abstracto, sino que es referente fundamental de todo comportamiento ético. En los tres modelos descritos el ser humano se presenta como un ser en relación, con lo cual se reconoce que el otro no representa un peligro, sino que, por el contrario, es conveniente. El respeto ayuda a descubrir la riqueza que el otro ofrece: “El otro no es un límite, sino una posibilidad”.

Derechos humanos

En las relaciones humanas se corre el riesgo permanente de ignorar al otro y centrarse en los propios intereses, esto ha provocado en muchas ocasiones que el respeto no sea el valor que rijan las relaciones. Ante el olvido, el respeto en esas relaciones ha pasado a ser una exigencia y no una consecuencia natural del encuentro con el otro. Ante esta realidad se podría entender el establecimiento de los derechos humanos como rescate del respeto en las relaciones humanas.

La fe en Dios lleva directamente a reconocer a todos los seres humanos sus derechos. La experiencia religiosa conduce a la experiencia del amor al prójimo, que a su vez desemboca en la práctica de los derechos humanos.²⁴

²⁴ Tamayo-Acosta, *op. cit. supra* n. 14, p. 261.

Entender los derechos humanos como respuestas concretas ante la situación de exclusión, injusticia y deshumanización es reducirlos a una lucha en contra de quienes abusan de su poder –político, económico o de autoridad– y pasan por encima de otros seres humanos. Sin embargo, hay que reconocer que esos derechos fueron, en efecto, los medios concretos y viables para responder a esa situación de injusticia. Ante todo, se trató de una primera respuesta, que no resolvía del todo pero que sí ponía la atención en una situación que demandaba y exigía respuesta. El respeto a los derechos humanos se garantizó a través de normas y exigencias para recordar la “obligación” de respetar al otro. Si los derechos humanos sólo se conciben así, se antepone la norma al reconocimiento del otro.

Sin renunciar a los aspectos formales de las declaraciones de derechos fundamentales del ser humano, que son irrenunciables en todo Estado de derecho, las religiones van más allá y proponen como ideal de vida actitudes y valores radicales como la solidaridad, la generosidad, la veracidad interior, la opción por los pobres, que están en las antípodas de los que promueve la sociedad de consumo.²⁵

Con el tiempo se hizo necesario plantear los derechos humanos como exigencias naturales que se fundamentan en el encuentro con el otro, pero que consideran su diferencia. Ya no era suficiente hablar de derechos universales, sino que era apremiante concretar la lucha para defender lo específico. El respeto no sería efectivo si no se puntualizaba y se atendía aquello que cada quien requiere según sus características y necesidades. Con esto se dio un paso importante en el reconocimiento de las capacidades de cada ser humano por encima de sus limitaciones físicas, sociales o psicológicas. En este sentido, el respeto iba más allá de ser mera obligación y se dirigió a valorar y promover a cada ser humano.

²⁵ *Ibidem*, p. 274.

La reflexión sobre los derechos humanos ha caído en la cuenta de la necesidad de vincularlos con las obligaciones, ya que, al centrar la atención en los derechos personales, a menudo se dejan fuera los derechos de las otras personas. No es suficiente poner de manifiesto el respeto a las características particulares, sino que se deben hacer valer los derechos en su totalidad, y esto implica considerar qué requiere la otra persona. Por supuesto, el respeto personal de los derechos pasa por el respeto a los derechos universales.

Por último, hay que advertir que en el afán de promover los derechos humanos y de hacerlos cada vez más específicos y obligatorios se corre el riesgo de olvidar que también éstos tienen límites. Por ello, para hablar de la cuestión relacional o de interacción entre los derechos, es inevitable establecer los límites de éstos.²⁶

Tolerancia

Aunque la tolerancia se asume como principio de respeto, no se ha logrado avanzar hacia formas más profundas que permitan el conocimiento y entendimiento del otro. Hoy por hoy muchos entienden *tolerancia* como la necesidad de aceptar al otro, lo cual no implica una relación, sino que, por el contrario, se queda en una actitud de conveniencia mediante la cual se pueden evitar conflictos. “La tolerancia no es suficiente. Puede haber tolerancia con ignorancia: ‘Yo te ignoro, pero puedo tolerar tu presencia’. Sin embargo, no puedo respetarte ni conocerte; el respeto necesita mutuo conocimiento.”²⁷

²⁶ Éste es uno de los temas importantes que pueden quedar como una carta abierta por analizar, ya que todos expresan la necesidad de respetar a las demás personas, aceptando las diferencias, al tiempo que se incluye la necesidad de ser respetado. Por ello es difícil definir dónde se coloca la línea divisoria o en qué punto se fija el límite.

²⁷ Juan José Tamayo-Acosta y Raúl Fonet-Betancourt (coords.), *Interculturalidad, diálogo interreligioso y liberación. I Simposio Internacional de Teología Intercultural e Interreligioso de la Liberación*, Estella, Navarra, Verbo Divino, 2005, p. 36.

Si se analizan las definiciones, se advierte que con este concepto se reconoce la diferencia o diversidad, pero siempre encaminada al respeto y al enriquecimiento. Por lo tanto, se puede entender la tolerancia como condición necesaria para lograr el respeto a la diferencia.

El tolerante está seriamente comprometido con la defensa del derecho de cada individuo a profesar sus concepciones, y, en este sentido, la tolerancia no implica en ningún modo la renuncia a las propias convicciones; al contrario, el esfuerzo común, el respeto mutuo, la voluntad de diálogo y el disenso constituyen sinónimos de tolerancia.²⁸

Así podemos entender que *tolerancia*, de acuerdo con la definición de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia,²⁹ no es lo mismo que *concesión*, *condescendencia* o *indulgencia*, sino que está relacionada con el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Se trata de una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica.

Por lo tanto, si se logra superar la idea de que *tolerancia* implica la aceptación en la medida en que lo otro se encuentra identificado con lo propio, se llegará a una tolerancia más genuina y comprometida. Esto es necesario en todos los ámbitos, pero desde las religiones lo ideal es que sirva para promover una

²⁸ Jonathan Chaplin, "How Much Cultural and Religious Pluralism Can Liberalism Tolerate?", en John Horton (coord.), *Liberalism, Multiculturalism and Toleration*, Nueva York, St. Martin's Press, 1993, pp. 32-49, cit. en Cisneros, *op. cit. supra* n. 23, p. 156.

²⁹ Promulgada el 16 de noviembre de 1995 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

cultura de paz; aun cuando no haya identificación clara con la otra tradición. Entonces, el respeto pasa por tres etapas que se pueden identificar con la propuesta de Paul Knitter, quien afirma que las relaciones interreligiosas deben pasar de un *matrimonio por conveniencia* –regla– a un *matrimonio por amor* –unidad–, pero al que se puede añadir el beneficio de dar frutos –enriquecimiento mutuo desde la diferencia.

Al descubrirnos como *otro* distinto, podemos tomar el mismo lugar que cualquier otro tiene –horizontal–, así podemos entender la diversidad o diferencia sin establecer calificativos –negativos– ni mucho menos comparativos. Entonces, cambiamos la creencia de que “Yo estoy bien, y tú estás mal”, por un “Yo lo creo o vivo de una manera y tú de otra”.

La reflexión en torno al respeto y la tolerancia en las diferentes tradiciones religiosas

Para abordar el tema de respeto y tolerancia se hicieron dos preguntas. La primera parte de reconocer que hay ciertas diferencias *circunstanciales* como credo, raza, condición social para conocer cuál es la actitud ante ellas. La segunda hace una distinción, pues considera no sólo diferencias circunstanciales, sino también diferencias que pueden aparecer como amenazas. La respuesta fue personal y deja ver al respeto como elemento primordial, lo cual supone que cada una de estas tradiciones religiosas tiene claro que es necesario actuar con respeto ante las diferencias.

Es claro que el respeto es un referente fundamental en las relaciones interpersonales e interreligiosas, pero también podemos cuestionarnos si esto puede generalizarse, ya que quienes respondieron tienen conciencia y experiencia interreligiosas, lo cual favorece su actuación de acuerdo con esta convicción, sin implicar que así lo entiendan y mucho menos que lo promuevan todos los miembros de su comunidad religiosa. En las respuestas, se reconoció la necesidad de establecer relaciones

fundadas en el respeto, pero también se expresó la conveniencia de las reglas; esto a través de dos frases fundamentales:

- a) “No hagas a otros lo que no quieres que te hagan”, lo que se conoce como *la regla de oro*.
- b) “El respeto al derecho ajeno es la paz”, con lo que se establece un límite al derecho del otro en relación con el derecho propio.

Estas expresiones, que fueron comunes, muestran que el respeto está más condicionado que la dignidad o la igualdad. En las entrevistas no es tan evidente concebir que el respeto se da por el simple hecho de ser personas; sino que, por la condición humana, éste sólo existe en relación con los otros. Entonces, queda claro que tenemos derecho a no estar de acuerdo o disentir de lo que el otro cree o hace, pero no a establecer relaciones violentas. Al hablar sobre los desacuerdos, el respeto se hace incuestionable en la medida en que sea mutuo.

Quando algo amenaza o impide, tenemos que hacer respetar eso en lo que creemos, respetarnos unos a otros en cuanto a la libertad de creencia o de práctica, en tanto la práctica no atente o violentamente nuestra propia libertad. Ahí sí tenemos que aprender a decir “Como tú me respetas en lo que yo creo” o buscar maneras conciliatorias en tanto no neguemos lo que somos o lo que creemos.

(Representante de la Iglesia bautista)

Sobre todo, en las tradiciones religiosas fundamentalistas, resulta sumamente difícil, porque cuando el fundamentalismo es lo que prevalece es muy difícil. Cuando hay una actitud de cerrazón, “esto es lo mío y nadie me lo quita” entonces no hay esa posibilidad de intercambio enriquecedor desde una experiencia distinta de fe.

(Representante de la Iglesia católica)

En las relaciones entre las tradiciones religiosas, el respeto implica valorar, descubrir los ritos, los símbolos y los elementos de cada una de ellas. El respeto y la tolerancia ante expresiones diferentes sólo será posible en la medida en que cada persona pueda acercarse a la otra, y no se trata de entender al otro de acuerdo con la religión que uno profesa, pues se corre el riesgo de encasillar e imponer al otro las propias creencias o criterios, sino que incluso se trata de conocer y entender su contexto, su historia y, así, sus expresiones propias.

De acuerdo con lo expuesto en este punto, el respeto ofrece la posibilidad de compartir sanamente la diferencia y de crecer para superar la idea de que la tolerancia hace posible anular la posibilidad de profundizar en el conocimiento del otro. Entonces se pueden construir caminos de encuentro y descubrimiento de la diversidad, para permitir que esa diferencia dé frutos. Por lo tanto, no es suficiente hablar de una ética de mínimos donde sólo se pone lo común; sino que, dado que cada ser humano vive y se expresa desde su ser religioso y desde sus creencias y ritos, también es necesario trabajar en una ética de máximos, donde no se excluya lo específico de cada religión. E.J. Sharpe propone cuatro tipos de diálogo entre religiones:

- *Diálogo humano*: esfuerzo por apreciar la fe del otro / otra.
- *Diálogo interior*: deseo de explorar el reconocimiento intuitivo de una experiencia compartida de lo divino.
- *Diálogo discursivo*: búsqueda de caminos por los cuales las pretensiones de verdad se vean como complementarias y no necesariamente conflictivas.
- *Diálogo secular*: la necesidad de colaborar en tareas concretas comunitarias de justicia y paz.³⁰

³⁰ Adolfo Ham, "El desafío del diálogo interreligioso", en *Diálogo interreligioso y macroecumenismo*, La Habana, Centro de Estudios Consejo de Iglesias de Cuba, 1997, pp. 6-7.

Lo ideal es no centrarse solamente en uno de los puntos anteriores, sino avanzar para que el diálogo abarque todas estas formas y establecer relaciones de respeto profundo y sincero. Si se establecen los cuatro diálogos, se parte de la dignidad para apreciar la fe del otro / otra, se comparte la igualdad desde una búsqueda común de lo divino y la complementariedad, y se establecen relaciones respetuosas a través de los mismos objetivos: la paz y la justicia.

Al parecer, ver las diferencias como riqueza no es tan fácil; por ello, a menudo se habla de la necesidad de formar e informar sobre éstas para conocerlas y valorarlas. Para la gran mayoría la educación constituye un punto medular para promover el respeto, ya que conocer y entender otra religión permite respetarla.³¹

Dentro de la tradición religiosa tratamos de que haya una educación al pueblo, que se den cuenta de que en la gran diversidad que hay, podemos encontrar una riqueza y de que esa riqueza puede ayudar a que un ser humano vaya comprendiendo las diferentes actitudes que hay en nuestra propia vida.

(Representante de la Iglesia anglicana)

Si no hay conciencia no hay respeto, si no hay educación no hay respeto.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

Hoy entiendo que todos somos iguales y por consiguiente merecemos respeto y tolerancia, hasta felicito las diferencias que existen entre los seres humanos. Ahora reconozco que no podemos ser completamente individuales, pues sobrevivimos en una sociedad

³¹ Vale la pena mencionar que una de las propuestas en torno a la integración de las diferentes tradiciones religiosas en México es crear espacios abiertos para la oración interreligiosa, a lo cual se puede añadir una feria de la diversidad religiosa donde se expongan los elementos necesarios para que la gente conozca las diferentes religiones, así como sus expresiones en la comida, la vestimenta, la ritualidad y otros.

que nos atañe y, aunque a veces no podemos estar totalmente de acuerdo, es pertinente ser tolerante con la manera de pensar de cada quien.

(Representante de la Iglesia anabautista menonita)

Dado que cada tradición religiosa está ligada a una o varias culturas, la comprensión se sitúa, primero, en el plano del vocabulario y de las ideas; la apuesta del diálogo es aquí adquirir un conocimiento adecuado de los textos, de los ritos, de las representaciones y de las doctrinas de una tradición *a priori* extranjera. Las fuentes de incomprensión y de prejuicios son a menudo de orden cultural, histórico y doctrinal; requieren de los interlocutores, al mismo tiempo, autenticidad, humildad, integridad y sensibilidad.³²

Puntos de encuentro

La intención de las preguntas anteriores fue conocer algo sobre los conceptos propuestos —dignidad, igualdad, respeto y tolerancia— al interior de las religiones y, de este modo, tomarlos como punto de partida para proponer la centralidad del ser humano y los puntos de encuentro. Entonces, se hizo la pregunta *¿Cuál considerarías que podría ser el punto de encuentro para reconocer que la persona es el centro de la sociedad y de cada una de las religiones?*

Cabe destacar que se puede hablar de la centralidad del ser humano en las religiones porque actualmente la relación con Dios, para las religiones teístas, no se da sólo desde los ritos,

³² Jean-Claude Basset, *El diálogo interreligioso: oportunidad para la fe o decadencia de la misma*, trad. de Miguel Montes, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999, p. 333.

sino sobre todo en la relación con las demás personas.³³ Para las religiones no teístas ha sido más clara esta centralidad.

Cuando se habla del ser humano, lo esencial no es lo religioso, aun cuando desde ahí se le defina, sino todo aquello que tiene en común con las demás personas, sobre todo en lo que se refiere a sus principios básicos, entre los que se encuentran la dignidad y la igualdad. La definición de cada religión sobre el ser humano puede expresarse en términos universales sin importar que se refiera a un acontecimiento o a una relación especial con la divinidad. Se entiende que se describe a la persona con características particulares, pero que al mismo tiempo se incluye a toda la humanidad, desde su esencia más que desde la forma en que se vive como ser religioso.

A lo largo de la historia, el ser humano ha experimentado dolor, sufrimiento y guerra porque, al considerar que ciertas características circunstanciales son constitutivas del ser humano, se provoca una lucha que crea divisiones y nuevas luchas. Por ello, si se coloca al centro del sistema económico, social, político, cultural o religioso, el ser humano queda supeditado al funcionamiento de ese sistema. Así, lo circunstancial se coloca por encima de lo esencial o fundamental, el ser humano y su dignidad.

El ser humano constantemente se ha enfrentado con la necesidad de ubicarse en el centro de la reflexión, de las estructuras, de sus propias creaciones. En el Renacimiento se redescubrió como microcosmos, síntesis y culmen de la creación, en contraste con el teocentrismo característico de la época medieval en que el ser humano parecía quedar disminuido en sus capacidades. En ese momento se descubrió como un ser profundamente necesitado, con dudas, incertidumbres y limitaciones. Después, con la modernidad, el ser humano encontró que la razón es el único me-

³³ Peter Hünermann afirmó que en Europa “Dios se había convertido un extraño en nuestra propia casa”, idea que retomarán diversos autores –sobre todo Louis Duch– con la intención de reflexionar sobre un *giro copernicano*, donde la religión se torna antropocéntrica.

dio capaz de ayudarlo a superar su fragilidad, pero, aunque aparentemente estaba en el centro, la razón tomó el lugar que éste buscaba para sí mismo. Hoy parece que el ser humano experimenta un profundo sentimiento de vacío, de ausencia de sí en medio de la estructura social que él mismo creó; de esta manera, experimenta que la modernidad lo hace enfrentarse con la mayor de sus debilidades, el levantarse violentamente contra sí mismo. Con ello se evidencia que en esta evolución se consideró un solo aspecto del ser humano y no a éste de manera integral.

El ser humano se ha intentado colocar en el centro, como respuesta a la realidad que lo ha ignorado o que incluso ha sobrepasado su propia dignidad. Por ello, la dignidad sigue siendo en muchos casos sólo un concepto. Aunque no sean conceptos antiguos, griegos o medievales los que sirvan para justificar las exclusiones, hoy por hoy se crean otros, en función de los cuales la dignidad no se cumple, en especial, con relación a los derechos humanos.

Cuando el ser humano experimenta que es frágil, choca contra su peor debilidad, el mismo hombre; así, después de la Segunda Guerra Mundial, varias naciones quisieron asegurarse de que ningún pueblo se volvería a levantar contra otro y se crearon organismos que hasta ahora buscan la unidad, pero que no han podido superar su fragilidad ni vencer la lucha contra los sistemas. Por el contrario, aún se experimenta la necesidad de mirarse ante el drama de la pobreza, la injusticia y la desigualdad. En lo más profundo de lo que es el ser humano, hay una búsqueda por encontrar respuestas para lograr recuperar la dignidad a través de la solidaridad. El signo más claro de disgusto y vacío en el ser humano se expresa en su búsqueda por colocarse en el centro, de manera que recurre al antropocentrismo, pero no desde la razón, sino desde una mirada introspectiva cuyo núcleo es lo más esencial y constitutivo, la dignidad. Esto es muestra del intento por redescubrir al ser humano.

Para construir una definición de *ser humano*, podemos acercarnos a un diccionario básico, cuyas acepciones ofrecen verbos

como: *existir, estar, valer, pertenecer, corresponder, proceder, originarse, afirmar o negar*. Al definir *humano* el diccionario puntualiza una distinción en orden a su sensibilidad y compasión (*empatía*). Aunque éstas pueden parecer definiciones aisladas, en realidad ofrecen la posibilidad de profundizar al definir al ser humano en relación con su dignidad. Si analizamos el significado de cada verbo, podemos ver que remiten a las características de la dignidad. Por ejemplo, *existir* y *estar* identifican al ser desde lo que le es propio, desde lo ontológico, su esencia; *pertenecer* o *corresponder* remiten al aspecto relacional, en tanto que *afirmar* y *negar* tienen que ver con la dignidad en función de los derechos humanos.

Cuando se define al ser humano en las religiones, se destaca su relación con la trascendencia, pero también la necesidad de apertura y de ir más allá de las estructuras para centrarse en la experiencia humana: “una religión no es algo inamovible; no es como un panfleto de lo que sí y lo que no, como muchos pretenden hacerlo, reducirlo a *lo que se puede* y *lo que no se puede*, sino que una tradición sagrada es algo vivo”.³⁴ Por ello, toda tradición religiosa puede constituirse como un elemento desde donde el ser humano se construye, se expresa y se desarrolla.

Algunos de los autores de diálogo interreligioso o de teología de la pluralidad religiosa proponen que el punto de encuentro, en efecto, es el ser humano, pero no desde la religión, sino desde la espiritualidad o la mística. Hay que reconocer que la religiosidad se queda en las formas, expresiones y doctrinas, mientras que la espiritualidad conecta al ser humano con su esencia, con su dignidad y con los demás seres.

Cuando hay una religión hay reglas; por tanto si buscamos el diálogo y partimos de la religión se generan conflictos; el fin de la religión es ser un ser espiritual. La religión es un camino, no la meta. La espiritualidad es una, es la misma para todos; por ello, sólo

³⁴ Como señaló Amina Teslima, representante de la orden sufi en México.

desde la espiritualidad será posible unirnos. Es como una semilla: su meta es crecer, cuando se convierte en una planta deja de tener la cáscara, pero sin ella no hubiera sido posible lograr su objetivo.

(Representante del hinduismo)

La reflexión en torno a los puntos de encuentro en las diferentes tradiciones religiosas

Tras haber reflexionado sobre la concepción de ser humano y lo que implica en torno a las relaciones con la diferencia, al establecer los puntos de encuentro o al definir el punto de partida para colocar a la persona al centro de la reflexión y de las acciones, se siguen dos líneas:

- Se parte de la dignidad, que para muchos surge de concebirse como creaturas de Dios.
- Se tiene claro el bien común para establecer acciones conjuntas mediante trabajos sociales.

El punto de encuentro debe ser el bienestar de los hijos de Dios.

(Representante de la Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días)

Yo creo que [el punto de encuentro es] la parte humana, definitivamente porque eso tendría que trascender todas nuestras historias: religiosas, sociales, todo lo particular. Porque a veces permea y la religión, por ejemplo, nos divide; pero qué nos une como seres humanos: buscamos el bien, la justicia, la paz. Podemos trascender en las cuestiones del bien común. Es como la utopía y se debe plantear, ya que nos permite subir muchos escalones en el camino de la vida.

(Representante de la Iglesia bautista)

Verdaderamente [el punto de encuentro es] reconocer que la persona humana tiene efectivamente una cualidad que lo hace distin-

to de los animales y que ocupa un lugar privilegiado en el mundo. Las sociedades tienen que llegar a reconocer este valor de la persona, no por lo que tenga o por lo que pueda, sino por lo que es esencialmente.

(Representante de la Iglesia católica)

En trabajo social hay mucha oportunidad y de hecho lo estuvimos trabajando mucho tiempo.

(Representante de la comunidad judía)

La dignidad inherente a la persona por el hecho de ser persona, el diálogo, el respeto, la inclusión, la igualdad de derechos y de oportunidades.

(Representante Iglesia católica)

Concebir a todas las personas sin distinción como creación de Dios a su imagen y semejanza.

(Representante de la Iglesia presbiteriana)

Poner a la religión y más específicamente a las organizaciones religiosas al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de las organizaciones religiosas.

(Representante de la orden sufi)

Un punto de partida es la humanología, que se centra en el ser humano y en que no existen diferencias naturales. Todos tenemos un alma y un cuerpo humano y por eso somos iguales. El sistema de creencias familiares, sociales, espirituales debiera centrarse en reconocer que el ser humano es el centro. En mi opinión, considero que el punto de partida para que esto pase es a la par interno y externo. Nada más eficiente como el hecho de que cada persona experimente esa conciencia de igualdad y la desarrolle en cada uno de sus actos. Pero externamente tenemos que hacer muchísimo trabajo social para inspirar esta conciencia de igualdad y de revalorar nuestro sistema de creencias para tener este enfoque de huma-

nología que sin juicio alguno nos lleva a entender que son más los puntos en común que las particularidades que puedan diferenciar a un ser humano de otro.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

Conclusión

El ser humano representa una unidad en cuanto a dignidad e igualdad; sin embargo, se deben tomar en cuenta sus diferencias y saber que ellas no son causa de anulación de la dignidad. Por el contrario, la diversidad es fuente de riqueza para el ser humano, es la expresión de su autenticidad y de su realidad. Esta realidad es muy diversa, ya que sobre ella influyen factores históricos, geográficos, étnicos, entre otros. No obstante, es necesario trabajar, desde cada religión, por la no discriminación y por promover la dignidad.

Cada religión posee diferentes formas de describirse, entenderse y vivirse como ser humano; no obstante, todas ellas coinciden en la relevancia y centralidad de éste. Por ello, debe prevalecer la actitud de hacer valer los derechos en función de la igualdad y el respeto a las diferencias. De esta manera, se puede crear un eje central o trazar puntos de encuentro entre las diferentes tradiciones religiosas para caminar desde ellas hacia una sociedad justa, basada en la igualdad y sin discriminación.

Es posible que las coincidencias se den más en los conceptos que en la práctica, sobre todo la religiosa; pero ello también aparece al interior de las religiones. Al momento de enfrentarse con realidades específicas, se puede tender a hacer interpretaciones personales, donde fácilmente influyen las propias convicciones o la historia y contexto de cada quien. Sin embargo, sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos. Para favorecer un crecimiento semejante es necesario, en particular, asegurar condiciones efectivas para la igualdad de oportunidades entre el hombre

y la mujer, garantizar ante la ley la igualdad objetiva entre las diversas clases sociales³⁵ y asegurar el respeto a los derechos humanos.

En este capítulo se desarrollaron los conceptos de *dignidad, igualdad, respeto y tolerancia* por ser puntos comunes y bases de las religiones, desde las que se puede promover la no discriminación. Por medio de estos conceptos nos acercamos a la forma en que las diferentes tradiciones religiosas conciben al ser humano y cómo constituyen éstos un fundamento para el diálogo entre religiones y para la no discriminación.

³⁵ Cf. Pablo VI, *Octogesima adveniens*, carta apostólica § 16, Ciudad del Vaticano, 14 de mayo de 1971, disponible en *La Santa Sede* <http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens_sp.html>.

II RELIGIONES Y DISCRIMINACIÓN

*Las civilizaciones deben medirse por la diversidad
que alcanzan y la unidad que conservan.*

WYSTAN HUGH AUDEN¹

HASTA AHORA SE HA EVIDENCIADO que cada tradición religiosa tiene una forma particular de entender y definir al ser humano, y que mediante este concepto afirman, explícita o implícitamente, que la *dignidad* es el principio fundamental desde el cual se le concibe. La igualdad apareció como otra característica esencial a todo ser humano en la mayoría de las religiones, aunque no se evidencia tan fácilmente. Por último, se planteó que el respeto y la tolerancia son posibilidades de vivir la igualdad cuando se presentan situaciones en las que las diferencias dificultan las relaciones. En este capítulo se mostrará que en México se vive una diversidad religiosa cada vez más evidente, pero que esa diversidad acarrea nuevas realidades de integración y participación, y que en ocasiones puede convertirse en una situación de conflicto y tensiones.

Primero, se analizarán las relaciones que guardan diversas religiones en México entre sí y con la sociedad, para luego identificar motivos de conflicto y de discriminación. Además, se expondrán algunos elementos comunes de las tradiciones religiosas a favor de la no discriminación.

¹ Destacado escritor y poeta inglés del siglo xx, quien escribió, entre otros temas, sobre religión.

Las tradiciones religiosas desempeñan un papel fundamental en la configuración de las sociedades en las que se encuentran, es decir, son un centro neurálgico de las mismas. México empieza a constituirse en una sociedad claramente plurirreligiosa, lo cual implica encontrar caminos de diálogo y convivencia entre las creencias religiosas, pues la diferencia cuestiona la forma de entender la realidad desde cada religión particular. Algunos fundamentos de la hasta hace poco religión única² en México se han puesto en crisis, sobre todo, aquellos desde los que se había conformado la sociedad. Por eso, debemos enfocarnos a descubrir en la sabiduría de las tradiciones religiosas elementos en pro de la no discriminación y de la convivencia pacífica, para que podamos vivir la religión como una experiencia donde encontrar respuestas a lo más profundo, como el sentido de nuestra existencia, nuestra humanidad, nuestro origen, nuestra relación con las demás personas y con la trascendencia.

Como se hará referencia a la discriminación en este capítulo, y éste es un término polisémico, es preciso establecer una base conceptual. De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada el 9 de junio de 2003:

Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

² Si bien a partir de la Ley sobre Libertad de Cultos, promulgada hace poco más de 150 años comenzaron a entrar diversas religiones al país, la realidad es que sólo hasta las reformas de 1992 comenzó un nuevo episodio para la pluralidad.

Diversidad religiosa en la sociedad

Al parecer, la diversidad religiosa en México se reduce a pequeños grupos, cuya presencia en términos porcentuales es tan reducida que los hace casi invisibles; sin embargo, la práctica cotidiana muestra otra realidad.³ Aunque la diversidad religiosa hasta hoy se ha presentado como un porcentaje mínimo, es una realidad. A pesar de quienes se oponen a admitirlo, hoy en día hay mayor pluralidad, mezclas o prácticas religiosas entrecruzadas. Un ejemplo claro del miedo a admitir esta diversidad fue la indignación de la Iglesia católica ante el censo de 2010, ya que las cifras mostraban un debilitamiento estadístico de creyentes.

Un análisis de las estadísticas sobre el comportamiento religioso permite observar que algunos de los acontecimientos históricos relevantes del siglo xx, como la Revolución, la Cristiada y los movimientos sociales democráticos con su expresión en el movimiento estudiantil están relacionados con el considerable aumento de quienes manifiestan que no profesan religión alguna. Esto muestra que la religión queda en entredicho ante las críticas externas contra sus instituciones y representantes, por lo que deja de ser referente para muchas personas. A principios del siglo xx, el catolicismo se encontraba en una época de hegemonía debido a los acuerdos de poder entre la Iglesia y el Estado. En el contexto del movimiento revolucionario en contra del gobierno dictatorial, se cuestionó al cristianismo católico al estar identificado con el gobierno que se criticaba. De esta manera, de

³ En Pedro Rivera, *Protestantismo en México: su desarrollo y estado actual*, México, Jus, 1961, se muestran las cifras estimadas de protestantes en México de 1916 a 1963: 1916 (30 242), 1949 (265 000), 1959 (910 000) y 1963 (1 065 000), cit. en Manuel Molina, *Biblia, protestantismo, ecumenismo*, México, Círculo Bíblico, 1967. Es difícil hablar de esas cifras ya que se han hecho subdivisiones, de manera que el censo de 2000 incluye Iglesias protestantes históricas (599 875), evangélicos (3 808 284) y bíblicos no evangélicos (1 751 910). A pesar de estas clasificaciones, es evidente que la diversidad religiosa en México es cada vez mayor.

1910 a 1921 el porcentaje que manifiesta no tener religión pasó de 0.2 a 0.8%.⁴ En la década de los treinta del siglo xx, después de la Cristiada –donde el fervor cristiano católico despertó ante la amenaza del gobierno a la Iglesia–, aumentó considerablemente el número de personas que manifestaban no tener religión. Las cifras pasaron de 0.8% en 1921 a 2.3% en la década de los cuarenta. La escisión aumenta ante la crítica contra la Iglesia por la forma en que se crearon alianzas entre ésta y el gobierno para dar fin al conflicto. Décadas después, en los setenta, los movimientos sociales democráticos tienen fuerte influencia en la juventud mexicana, y las cifras de deserción de creencias religiosas aumentaron de 0.6% en los años sesenta a 1.6% en los setenta.

Después del restablecimiento oficial de las relaciones entre gobierno e Iglesia que surge de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto público se generó un nuevo aumento de personas sin religión, que llegarán en los años noventa a 3.2% de la población. Algunos de los puntos más significativos de este cambio se establecen en el artículo 2º de esa Ley:

Tener o adoptar la creencia religiosa que más le agrade y practicar, en forma individual o colectiva, los actos de culto o ritos de su preferencia.

No profesar creencias religiosas, abstenerse de practicar actos y ritos religiosos y no pertenecer a una asociación religiosa.

No ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, ni ser obligado a declarar sobre las mismas.

Para el censo de 2000 el aumento fue mínimo, se pasó de 3.2 a 3.5%. Este último cambio no se dio a causa de un movimiento social, sino por factores relacionados con la globalización. Ante el

⁴ Los siguientes datos estadísticos se tomaron de *La diversidad religiosa en México. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005.

contacto con culturas y formas de pensar distintas a través de los medios de comunicación, se ha iniciado el proceso de apertura en los modelos culturales y religiosos. Vivimos en una sociedad plurirreligiosa a pesar de que haya una religión mayoritaria que cuenta con un porcentaje que puede hacerla parecer como única. Sin embargo, esa religión se enfrenta con la aparición de numerosas manifestaciones de sincretismo con religiones orientales y prehispánicas. Cada vez es más evidente el establecimiento de lugares donde gran cantidad de personas practica cultos que no pertenecen a la religión mayoritaria, por ejemplo, meditación budista, yoga hindú, santería y algunos ritos prehispánicos. Este cambio responde a factores como el deseo de salud y desarrollo integral de la persona. En efecto, algunas prácticas religiosas orientales se realizan como métodos alternativos en la búsqueda de salud.

La disminución de católicos se presenta ante dos realidades: por un lado, la pérdida de credibilidad a nivel institucional, fruto de diversos problemas; y, por otro, el aumento en la oferta religiosa. Ambos se expresan en dos variables: *gente sin religión* (que asciende a casi 4.7%)⁵ y el *porcentaje de católicos* (que disminuye considerablemente, 96.2% en 1970, 88% en 2000, y 82.7% en 2010). Esto demuestra que en la última década el porcentaje disminuyó lo que antes se había dado en tres décadas. También cabe destacar que en el apartado de religiones del censo de 2000 no aparecía la respuesta “No especificado”, mientras que 2.71% de la población en 2010 no especificó qué religión practicaba.⁶

⁵ *Panorama de las religiones en México 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011, p. 3. Los datos aparecen en cifras, por lo que 5 262 546 declararon no tener religión y 3 052 509 aparecen como no especificado, es decir, 2.7 por ciento.

⁶ Hay que aclarar que este rubro se ha querido eliminar en los resultados finales, porque la respuesta puede deberse a la falta de capacitación de quien realizó la encuesta; sin embargo, es seguro que también representa falta de definición de algunas personas; por ello, no se puede ni eliminar esta categoría ni menos distribuir proporcionalmente sus resultados entre los demás rubros, como se pretende hacer.

Las estadísticas muestran que a partir de los años noventa del siglo xx comenzó un fuerte descenso del catolicismo y la población se abrió hacia una mayor diversidad religiosa y participación de diversas expresiones religiosas. Paradójicamente cada vez eran más los ámbitos donde la religión quedaba fuera. Por ejemplo, el sistema educativo propuso una educación sin religión y a favor de valores universales, entre los que destacan el respeto a la diversidad y el cuidado del medio ambiente como principios para entrar en el mercado global. También en las discusiones sobre derechos humanos toda creencia religiosa se hizo a un lado, y por encima de ella se colocaron los derechos de cada uno; así, en temas de bioética, sexualidad, política y otros, la religión dejó de ser referente en la toma de decisiones.

Constatar que cada vez hay mayor diversidad religiosa en México no es sólo un dato estadístico, sino que nos enfrenta con la necesidad de pensar en los cambios que implica. La mayor diversidad religiosa tiene consecuencias en la vida social, y no considerarlo sería no sólo ingenuo, sino riesgoso. Por ello, es necesario analizar qué relaciones se dan entre las religiones, pero hay que tener presente que, al haber una religión mayoritaria, las relaciones se dan entre ésta y un solo grupo conformado por las minorías en conjunto; pero también es preciso estudiar las relaciones de esas religiones con la sociedad, que se identifica mayoritariamente con una tradición religiosa (véase el cuadro 11.1).

CUADRO II.1 Datos sobre diversidad religiosa en el *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Católicos	92 924 489
Protestantes	8 386 207
Bíblica (diferente de evangélica)	2 537 896
Origen oriental	18 185
Judaica	67 476
Islámica	3 760
Raíces étnicas	27 839
Espiritualista	35 995
Otras religiones	19 636
Sin religión	5 262 546
No especificado	3 052 509

FUENTE: elaboración propia con base en *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.

La relación de las religiones entre ellas y con la sociedad permite conocer cómo se manifiesta la discriminación o bien qué acciones se llevan a cabo para evitarla y promover la dignidad, la igualdad y el respeto. La sociedad mexicana cuenta con un Estado laico y su legislación promueve y defiende la libertad de cultos, pero al mismo tiempo se encuentra enmarcada en una tradición religiosa que ha regido la vida civil por siglos, ya sea marcando el ritmo de la semana o bien por la celebración de sus festividades. Hay que tener esto en cuenta al reflexionar sobre las relaciones que se establecen en la sociedad con los grupos religiosos minoritarios, ya que la vida social no se encuentra al margen de lo religioso, sino que ambos tienen una estrecha relación aun cuando se trate de una sociedad laica. Esto es fundamental para analizar el papel que cada religión desempeña en la sociedad.

Conocer esa diversidad religiosa no sólo en cifras, sino por los aportes de cada religión a la sociedad, así como comprenderlas desde sus formas concretas de entenderse y relacionarse es importante no sólo por el conocimiento en sí, sino porque ese conocimiento es una exigencia para promover el diálogo, el respeto y la participación. Por eso, hay que valorar cada religión y permitir que cuente con los espacios necesarios para desarrollarse, de manera que las demás personas conozcan su riqueza y su forma de comprender y expresar al ser humano.

En el marco de esta nueva conciencia de la diversidad religiosa y del valor de cada religión, hay que reflexionar en torno a la igualdad de oportunidades para cada grupo religioso, sobre todo si consideramos que vivimos en una sociedad con una religión mayoritaria. Si bien las minorías no rigen la vida social ni marcan las festividades en el país, es de esperar que se ofrezcan alternativas para que todas las religiones vivan sus celebraciones con libertad.

El término *minorías religiosas*⁷ parece remitir a criterios de cantidad, pero por el número de personas que conforman esas minorías, se podría cuestionar si en efecto lo son. Si consideramos que esas comunidades pertenecen a religiones con mayor presencia en otros países, se puede ampliar la visión de su trabajo, estructura y función en la sociedad. Algunas de ellas son tradiciones religiosas milenarias, que surgieron en otros lugares e incluso cuentan con líderes de presencia y referencia moral internacionales. En la relación que sociedad y gobierno establecen con ellas es necesario brindar las mismas oportunidades a todas para recibir a sus líderes espirituales y promover sus actividades.

Las tradiciones religiosas minoritarias necesitan ocupar un lugar más claro en la sociedad, para lo cual requieren contar con la posibilidad de expresar su opinión en foros de discusión sobre

⁷ Es importante aclarar que el término *minoría* no remite a una situación de inferioridad, como puede identificarse en el imaginario colectivo, sino específicamente a una cuestión cuantitativa.

temas relacionados con la religión, y manifestar su realidad en una sociedad laica y de libertad de culto.

Se requiere que la religión mayoritaria y las minorías busquen en la vida social el espacio a través del cual expresen sus valores, en el cual es posible alcanzar lo más alto en función de sus creencias y formas concretas, porque las prácticas religiosas promueven la dignidad de cada persona, rechazan la exclusión y reconocen la importancia del respeto, así como la posibilidad de enriquecerse desde la diversidad.

La diversidad religiosa cada vez es más clara no sólo en México sino en América Latina y otras regiones, plantea la discusión en torno a la libertad religiosa y propone nuevas formas de abordarla. En México la lucha por separar las decisiones del Estado de las de la Iglesia hizo que el gobierno limitara la vida religiosa. Esta situación propició la exigencia al gobierno de la libertad de culto, para buscar cierta independencia en la práctica pública de cultos religiosos. Hoy, se promueve la reflexión desde la diversidad religiosa para incorporar la vida cotidiana de las diferentes tradiciones religiosas en la sociedad.

Sobre la libertad religiosa se destacan algunos aspectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se dice:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.⁸

⁸ Este artículo protege las creencias teístas y no teístas, así como el derecho a no profesar ninguna creencia; y no se limita a las religiones tradicionales o a las religiones y creencias con características o prácticas institucionales análogas a las de las religiones tradicionales, aunque sí pone límites a grupos que pretenden utilizar el carácter religioso para fines ilegales.

Diversos organismos de derechos humanos han expresado la necesidad de respetar la libertad religiosa y evitar toda forma de discriminación por motivos religiosos. En México, el Senado aprobó, el 28 de marzo de 2012, la reforma en materia religiosa, la cual incluye una modificación al primer párrafo del artículo 24 constitucional, el cual quedará así:

Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.⁹

Por su parte, la Pontificia Academia de Ciencias Sociales de la Santa Sede hace hincapié en el reconocimiento del derecho humano a la libertad religiosa por todos los Estados, y los insta a respetar y proteger a las minorías religiosas ya que sus practicantes también aspiran a vivir como ciudadanos pacíficos y a participar plenamente en la vida civil y política de la nación en beneficio de todos. La Academia propone cuatro puntos que deben revisarse para garantizar la libertad religiosa de las minorías:

- La coerción estatal y la persecución de los creyentes.
- Las restricciones estatales a la libertad religiosa de las minorías.
- La presión social sobre las minorías religiosas que pueden o no ser sancionadas por el Estado, pero que, sin embargo, limita las libertades de esas minorías.

⁹ Esta propuesta aún está en proceso de aprobación por los congresos estatales.

- El crecimiento del fundamentalismo secular en los países occidentales, que considera a los creyentes una amenaza a la política secular, democrática y liberal.¹⁰

En los tres casos se nota el interés, más allá de mayorías o minorías, por defender la experiencia religiosa del ser humano, asegurar el espacio para sus manifestaciones y evitar discriminación en las sociedades secularizadas o frente a alguna mayoría religiosa.

El proceso de secularización de la sociedad pretende dejar sin lugar específico o real a la religión, y la ubica sólo en el imaginario de las personas o la reduce al ámbito privado, con la intención de que no tenga resonancia en los problemas sociales o en la vida política. A pesar de ello, como la religión sigue siendo un factor determinante del ser humano y como la diversidad cada vez es mayor, poco a poco se ha ido abriendo la necesidad de una auténtica libertad religiosa.

Una clara muestra de la importancia de la religión en la vida social se percibe en la promoción de valores como la justicia y la paz, los cuales surgen desde el ámbito religioso aunque sin una denominación particular. La justicia y la paz nacen de la conciencia del ser humano, que está identificado con su ser religioso; por lo tanto, las personas cristianas, musulmanas, budistas y todo ser religioso se dan cuenta de que la violencia debe sustituirse por un valor supremo, que es la paz.

La dificultad para integrar lo religioso y la vida social se deja ver en la búsqueda de minorías religiosas, pero incluso las religiones mayoritarias se sienten amenazadas. Esto se ve más claramente en países de Europa, como España, donde se han creado instituciones para la defensa del catolicismo en una sociedad que intenta hacer a un lado la religión.¹¹ Sin embargo, no es del

¹⁰ XVII sesión plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales, celebrada en Roma con el tema “Los derechos universales en un mundo de diversidad: el caso de la libertad religiosa”.

¹¹ Por ejemplo, el Observatorio Antidifamación Religiosa (Oadir).

todo ajeno ni lejano en México, donde empieza la lucha –aunque aún poco visible– de la Iglesia católica y grupos específicos para salvaguardar sus derechos religiosos.

La Iglesia católica en México experimenta un desgaste en su imagen pública debido al abuso de quienes han desviado su labor como miembros o representantes de esa religión. Esas actitudes contrarias a la religión causan rechazo hacia ésta; por ello, sus representantes necesitan trabajar para reivindicar la religión a través del cuidado de sus centros y objetos sagrados, formas y expresiones. En muchas ocasiones, esto ha llevado a adoptar actitudes cerradas al diálogo y a la participación con las otras tradiciones religiosas. A la par, se necesita de la libertad religiosa para rescatar el papel de la religión, en especial, en una sociedad cada vez más secular y cada vez más dañada por el abuso institucional.

Sin embargo, más que buscar que la secularización no elimine a la religión, es necesario reflexionar en torno al papel de las religiones para dar significado civil, histórico, antropológico y cultural a sus propios valores. Si el Estado laico fomenta la sana relación entre los diferentes ámbitos de la sociedad, no promoverá la secularización, sino la libertad religiosa, y ofrecerá espacios para que lo religioso encuentre un cauce social y que cada religión se exprese desde lo propio.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la diversidad religiosa

En las respuestas de las entrevistas en torno a este tema se expresó a menudo que, en la medida en que los líderes religiosos se puedan comunicar, dialogar y llegar a acuerdos, será más fácil para las personas creyentes y para el resto de la población aceptar y convivir con diferentes tradiciones religiosas. Para todas las personas entrevistadas es importante el papel de los líderes,

pero en especial en las comunidades indígenas se da un valor importante a los representantes así como a los ancianos o padres. Ellos “cuentan con una autoridad moral muy importante, por eso, si desde ellos se promueve el diálogo y la convivencia, será más fácil para las comunidades abrirse a esta actitud”.¹²

Es necesario dar testimonio, ser congruentes con las propuestas de cada religión, entender, una vez más, que desde los principios de cada una de ellas se promueve la igualdad y la dignidad y que, si se es fiel a lo fundamental, se hacen posibles e incluso necesarios el diálogo y los acuerdos.

Esta esencia es una para todas las religiones ya que hace referencia al anhelo del ser humano por regresar al origen, adonde todos pertenecemos, donde no hay separación. La separación es relativa, es una experiencia para buscar y valorar esa unidad de la que venimos y a la que vamos.¹³

En las religiones se tiene la convicción de que la diferencia es necesaria al menos en los conceptos; esto muestra que la diversidad religiosa no puede verse como amenaza, sino como posibilidad de enriquecimiento. Todas las personas entrevistadas parecen estar conscientes de la pluralidad, y de que ésta representa una posibilidad de descubrir la esencia del ser humano, caminar hacia el diálogo y compartir un mismo país a partir de la religiosidad.

La percepción generalizada sobre la relación entre las religiones en México es que ésta ha sido muy escasa y que uno de los mayores impedimentos para el diálogo es el proselitismo apologético.

¹² Expresión tomada de la entrevista con Aurelia, una joven de la comunidad presbiteriana que participa en el SIM en San Cristóbal de las Casas.

¹³ Expresión tomada de la entrevista realizada a Bhagwant Kaur, de la comunidad sikh dharma.

Dividida, distante e indiferente, con un constante miedo a perder el lugar supremo que cada quien cree tener, en una guerra de poder, de lo cual se expresan frases en una clara demostración de temor, como por ejemplo “esa Iglesia no es de Dios”.

(Representante de la Iglesia anabautista menonita)

Se ha visto que cuando las religiones, en particular las cristianas, intentan asegurar la pertenencia de sus miembros o bien aumentarla, se cierran al diálogo y convivencia con otras religiones por temor a perder adeptos, por la convicción de que su camino es el correcto o incluso por demostrar que ellos pueden tener mayor influencia. De esta manera se cancelan las relaciones, se descalifican las creencias y las prácticas de las otras religiones y se descubren las limitaciones para satisfacer las necesidades más profundas de sus miembros.

Jacques Dupuis afirma que “todas las religiones se presentan ante sus seguidores como caminos de salvación / liberación”, y ésta es una “búsqueda y consecución de la plenitud de vida, la integridad, la autorrealización y la integración”.¹⁴ La salvación tiene una gran influencia en el proselitismo o en la manera en que cada Iglesia cristiana entiende su trabajo misionero. Para quienes la salvación de los demás es una misión encomendada, el proselitismo será una constante y un motivo de discusión; mientras que quienes lo entienden más desde la liberación pueden entrar más fácilmente en diálogo y dedicarse a actividades que no incluyen el proselitismo.

En pequeñas comunidades donde hay diferentes Iglesias cristianas la relación entre ellas es escasa, e incluso las actividades se han dividido de acuerdo con los grupos religiosos. Por ello, aunque se reconoce el esfuerzo por crear mejores relaciones y diálogo entre las diferentes tradiciones religiosas en México, es

¹⁴ Jacques Dupuis, *Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso*, trad. de Ramón Alfonso Díez Aragón y María del Carmen Blanco Moreno, Santander, Sal Terrae, 2000, p. 452.

evidente la necesidad de trabajar en esto, ya que aún hay mucho por hacer para conseguir que en la sociedad haya igualdad de apoyos y oportunidades para todas las religiones.

Conflictos por cuestiones religiosas

Para promover el diálogo entre religiones y crear un trabajo conjunto a favor de la promoción humana y la no discriminación es necesario conocer qué factores generan conflicto. Identificarlos puede ayudar a trabajar en ellos y cambiarlos.

Se puede abordar el conflicto desde varias perspectivas, ya que los conflictos se presentan tanto al interior de las comunidades como hacia afuera. Para solucionar los interiores es necesario *cohesionar* y *fortalecer* la identidad de los miembros, mientras que los conflictos interreligiosos pueden tener diversas causas derivadas de aspectos culturales y doctrinales, pero en ellos también intervienen intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de poder.

Conflictos al interior de las religiones

Todas las tradiciones religiosas tienen un cuerpo doctrinal que expresa la forma en que se entiende y vive la relación del ser humano con la trascendencia; pero además es la base de la estructura normativa por la que se rigen los miembros de esa religión. Cuando ésta se considera como la única verdad puede causar conflictos y divisiones. Las tradiciones religiosas se crean en el marco de una realidad y un contexto histórico concretos y con determinadas exigencias que requieren reglamentarse. Por ejemplo, cuando los niveles de mortalidad eran muy altos por los riesgos de infección o contagio, fue necesario establecer medidas de higiene en el culto masivo, de manera que lo funcional se sacralizó y las normas de higiene se hicieron normas rituales. Cuando la estructura deja

de mirar la realidad concreta en que se encuentra y sobrevalora las reglas, e incluso las considera inamovibles y es incapaz de proponer nuevas pautas a favor de sus miembros, comienzan a alzarse voces que reclaman una relectura de la experiencia de acuerdo con la esencia de la religión, la cual no puede ser ajena a las nuevas necesidades.

Un signo histórico claro de la incapacidad para responder a los desafíos de nuevas realidades y la resistencia a la crítica han sido los cismas en las tradiciones religiosas. Estos surgen, en gran medida, porque al sentir que los valores se ven amenazados, la resistencia al cambio genera sistemas dogmáticos muy rígidos. Por ejemplo, el cristianismo nació como resultado de un conflicto interior del judaísmo. A su vez, aquél ha tenido gran número de conflictos, entre los que destacan la separación entre la Iglesia de Oriente y la de Occidente, el movimiento protestante y el cisma anglicano, entre otros. Otra división interna se ha dado en los grupos que se forman a partir de la exclusión por una característica particular, que en muchas ocasiones tiene que ver con las normas éticas (homosexuales, personas divorciadas, madres solteras, prostitutas) y en otras con la creencia de que son incapaces de comprender o asimilar las normas (personas con discapacidad, indígenas, mujeres y niños). Esto muestra que el quiebre se da más por la incapacidad de reinterpretar las normas e integrar a todos y cada uno de sus miembros, que por las características de cada miembro en sí, de manera que no ha sido posible que lo propio de cada persona tenga lugar dentro de la vida comunitaria.

La formación de grupos¹⁵ en las tradiciones religiosas fomenta la reflexión sobre el motivo de su exclusión. Esos miembros han decidido reinterpretar y vivir su creencia religiosa desde su

¹⁵ Existen diversos grupos al interior de las religiones que no se reconocen a nivel "institucional", pero que se identifican con alguna religión y crean sus propias formas y estructuras. La separación puede ser por cuestiones doctrinales o bien por pertenecer a grupos específicos como homosexuales, mujeres que participan de ciertos ministerios y otros.

propia experiencia y reconocen que en su religión sí hay un lugar para vivirla plenamente desde su propia realidad. Todas las religiones tienen en su origen el encuentro del ser humano con la trascendencia; por ello, estos grupos apuestan a crear una nueva forma de vivir su experiencia desde su religión, en la cual han sido formados o con la cual se sienten tan identificados que no entienden el motivo de su exclusión, y se sienten vinculados con lo más profundo de su religión. Estos grupos se crean en la misma religión con plena conciencia de que sí pueden participar de ella, en sus bases, aunque no se identifiquen con una comunidad incapaz de abrirse a la característica que los segrega. Esto provoca conflictos, generalmente no violentos, y es necesario que impulse a la reflexión para dar respuestas a su situación concreta.

De acuerdo con la realidad que se expresó en las entrevistas, la diferencia natural entre el hombre y la mujer es el mayor motivo de división interior en las religiones. Esa diferencia es innegable, pero hay que entenderla desde su origen como algo natural y con un objetivo específico que no va en función de la dignidad o de la capacidad de participación, sino de la naturaleza y el sentido de complementariedad y relación entre los seres humanos. Pese a todo, esta diferencia se ha utilizado para justificar la participación y la constitución jerárquica en el ámbito religioso, la cual se centra en la figura masculina y hace a un lado a las mujeres. En la actualidad esta estructura provoca conflictos porque la participación de la mujer en la vida social, política y económica es cada vez mayor, por lo que es necesario replantear el papel de las mujeres en la organización interna.

En la antigüedad, las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer generaron claras distinciones socioculturales en la participación en la vida práctica. En aquella época, las limitaciones en la visión, educación, protección y atención a la salud integral de las mujeres, principalmente a la salud sexual y reproductiva, fueron algunos de los factores que favorecieron que éstas pasaran mayor tiempo en el ámbito del hogar. En el

caso de los hombres, se dieron a la tarea de explorar, proveer y resguardar. Con el tiempo, esto delimitó y sacralizó los papeles al grado de cerrarlos tanto que ni al hombre le estaba permitido asumir lo establecido como propio de la mujer, ni a la mujer aquello que se había definido como propio del hombre. De esta manera se crearon estructuras excluyentes. En particular, al asumir el hombre la función de explorar, proveer y resguardar, éste creó una fuente de poder ante la mujer. La separación de tareas benefició al hombre y ayudó a crear estructuras patriarcales, al tiempo que limitó la participación de la mujer en la vida pública (sociedad-comunidad).

Otra cuestión histórica que causa conflictos en el seno de las religiones es la división entre quienes buscan formas distintas de expresar, vivir y celebrar su fe y quienes resguardan la fe en las formas establecidas. La expresión se da desde la doctrina, la vivencia desde la práctica y la celebración desde la espiritualidad; las tres enmarcan la experiencia religiosa y por ello le dan identidad. Quienes consideran que las estructuras son fijas creen que no es necesario cambiar ninguna de las tres, y que sólo hay que vivirlas. Quienes se abren a una realidad más amplia y dinámica consideran que la expresión es siempre una posibilidad abierta, por lo que no se puede pretender que se ha vivido, expresado o celebrado todo. La crisis permanente entre la postura conservadora y la abierta cumple dos funciones en las tradiciones religiosas:

- Mantiene la identidad clara, y
- Fomenta la evolución de las formas y las ideas.

Sin embargo, el conflicto nunca podrá estar por encima del ser humano. Siempre que esté en riesgo la dignidad humana, la crisis será necesaria para salvaguardar al ser humano por encima de normas y estructuras.

El conflicto interior en las religiones se puede tomar como oportunidad de crecimiento. Siempre habrá mayor disponibilidad en unas comunidades que en otras, pero debe quedar claro que

no se pueden seguir defendiendo formas de pensar que han causado conflictos. Las posturas cerradas no promueven la reflexión en torno a la promoción de la diversidad ni sobre la estructura y la evolución del pensamiento. Si estas actitudes están presentes en las religiones, será difícil que sus miembros desarrollen una actitud de apertura a la diversidad entre los seres humanos y, aún más, entre las religiones.

Conflictos entre las diferentes religiones

El ser humano se rige por estructuras y esquemas y, aunque éstos son necesarios, también lo es comprender que no todos los grupos se rigen con las mismas estructuras. Cada uno nos vamos formando y creciendo en una familia, comunidad o sociedad que nos enseña de acuerdo con ciertos criterios. Esto es normal en el desarrollo; sin embargo, también se debe enseñar la apertura a las ideas de otras personas, ya que cuando creemos que los esquemas con los que nos formamos son los únicos verdaderos, lo diferente se ve como amenaza a las creencias propias, de manera que es importante conocer y entender las distintas expresiones religiosas.

Se expresó que una de las principales causas de conflictos religiosos es la ignorancia, la falta de educación por parte de los responsables, que pueden ser los padres de familia, las autoridades o representantes religiosos, los guías o líderes. El desconocimiento representa un claro obstáculo, la falta de información y de encuentro con otras religiones fácilmente lleva a la discriminación.

El diálogo desde la diversidad y lo propio de cada religión se cierra cuando se habla desde las creencias propias y no desde los elementos humanos comunes o desde la disposición de conocer y entender a la otra persona. Cuando nuestras opiniones parten de nuestras creencias y se basan en conceptos a primera vista irreconciliables, no tomamos en cuenta la esencia del ser

humano, su dignidad, y abandonamos el respeto a la diferencia, nos alejamos de las expresiones comunes en toda religión: el ser humano, la sociedad y los valores universales.

De una manera u otra, todas las religiones tienen pretensiones universales o absolutas, lo cual puede motivar conflicto y cerrazón. Por el contrario, si sus pretensiones, aun cuando sean universales, se viven abiertas al diálogo, la religión será capaz de interpelar a las otras desde su recorrido histórico y vivencial, ofrecer su interpretación del ser humano y del mundo, y mostrar en la práctica su fecundidad y convergencia con los derechos humanos y la dignidad humana.¹⁶ Actualmente algunos grupos al interior de diversas religiones han comprendido la necesidad de diálogo y participación y han comenzado diversas actividades a través de las cuales toman lo propio para compartir y ayudar, desde su religión, a otras religiones a ser mejores. Tal es el caso del budismo, que ha propuesto la estructura de la meditación para ayudar a otras religiones a revisar sus raíces y ser mejores desde su propia religión.

Si bien nuestra discusión debe partir de los rasgos comunes entre las religiones, también debemos abordar los temas que se viven, entienden y creen de manera distinta en cada religión; de lo contrario, caeríamos en el riesgo de sustentar todo sobre una base relativista y con ello ignoraríamos sus formas y ritos propios, y estableceríamos un código común –e irreal– donde se perdería la riqueza de cada tradición. Esto no debe tomarse en términos absolutos, sino que se debe tener en cuenta que cada religión posee una historia, una realidad, una forma de expresarse, una forma de relacionarse y una búsqueda específica de desarrollo pleno e integral.

¹⁶ Juan Antonio Estrada, *El cristianismo en una sociedad laica: cuarenta años después del Vaticano II*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2006, p. 325.

Motivos de conflicto

Algunas prácticas que generan conflictos interiores en las religiones y en las relaciones de unas con otras son: *a)* el poder, *b)* las cuestiones económicas, *c)* los fundamentalismos, *d)* las diferencias de interpretación, y *e)* las cuestiones éticas. A continuación se desarrollará cada una de ellas.

Poder. En los grupos humanos es necesaria una figura de autoridad que acompaña, guía, se escucha, tiene experiencia y sabiduría, pero esto no justifica posturas de dominio y abuso en la comunidad, sino que ese liderazgo debe concebirse como servicio. Sin embargo, la creación de estructuras que respaldan el poder parece una tendencia natural del ser humano al establecer sus relaciones. En las religiones, quien ejerce el poder debe hacerlo como referente o autoridad moral y no como una autoridad de poder. Aunque el poder no es esencial en las religiones, cuando éste se pone en riesgo o se cuestiona, puede generar conflictos como: luchas por determinar quién lo ejerce (incluso en el proceso de decisión), relaciones conflictivas entre quienes lo ejercen, entre la autoridad y los miembros del grupo o con otros poderes (económico, político y social), consecuencias de no ejercerlo correctamente.

En el caso de México, el poder político sí ha sido motivo de conflicto entre las religiones. Como se ha dicho, la religión católica, por ser mayoritaria en México y tener una historia de varios siglos, ha contado en muchas ocasiones con apoyo de las autoridades gubernamentales. Esto se mencionó en algunas de las entrevistas con miembros de religiones diferentes a la católica. Aunque se reconoce cierto avance a partir de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público,¹⁷ la falta de interés de algunas

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de julio de 1992, última reforma *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo de 2011.

autoridades con respecto a ciertos temas y actividades de las minorías religiosas genera conflictos e incluso discriminación.

Cuestiones económicas. Todas las religiones crean estructuras y en buena medida se rigen como instituciones que generan poder económico. Aún en la actualidad, muchos conflictos identificados como religiosos tienen en el fondo más una razón económica, muchas veces relacionada con territorios o con el sistema económico que afecta a muchas personas y genera divisiones e injusticias.

En México y América Latina, durante la Conquista, el catolicismo favoreció la creación de estructuras económicas por las cuales la brecha entre ricos y pobres se hizo enorme. No obstante, también ha habido dentro de la Iglesia quienes se han ocupado de los sectores más desprotegidos; por ello, en casi todos los países de la región se han identificado los movimientos y las luchas sociales con una parte del clero, que buscaba mejores condiciones materiales, justicia y paz. Esto causa conflictos entre diferentes ámbitos de la sociedad y representa una amenaza a la “estabilidad” social y a la de quienes ejercen el poder.

Fundamentalismo. El término nace en el protestantismo evangélico de Estados Unidos a comienzos del siglo xx para referirse a la adopción de posturas extremas que defendían el cristianismo de corrientes modernas y liberales.¹⁸ En la actualidad no sólo se refiere a este sentido, sino que en el contexto de las religiones remite a interpretaciones unívocas que se cierran al diálogo y que pretenden imponerse. Estas posturas excluyentes no pueden sino generar conflictos. Cuando el fundamentalismo se casa con pretensiones soteriológicas corre el riesgo de caer en posturas violentas.

Éste fue también un tema recurrente en las entrevistas y fue común que la persona entrevistada lo separara de la religión

¹⁸ Cf. Juan José Tamayo-Acosta, *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004, p. 75.

misma, para identificarlo más bien con ciertas personas o grupos y no como parte de la religión: “El problema no es la religión sino las personas”.¹⁹ Así, hoy tenemos diversos fundamentalismos, los cuales no se entienden desde las propuestas de las distintas religiones, sino que más bien se derivan de las posturas de sus miembros.

Diferencias de interpretación. En el caso concreto del cristianismo, una de las principales causas de que existan tantas Iglesias con diferentes denominaciones es justo la diferencia de interpretación de la doctrina, en particular, de los textos bíblicos. La aparición de cismas y la incorporación de adeptos se relacionan estrechamente con el *karisma* o enfoque de la religión sobre las necesidades del ser humano y de los objetivos de ésta. En México hay gran cantidad de Iglesias cristianas.²⁰ Esto crea conflictos y divisiones en las comunidades, que terminan por formar grupos donde las diferencias se acentúan. La situación cae en un círculo vicioso: a mayor número de conflictos, mayor número de grupos, y viceversa. Debemos entender, entonces, que la diversidad es necesaria, pero siempre será también un motivo de conflicto.

Estas diferencias podrían parecer contrarias al enriquecimiento del que se ha hablado a partir de la diversidad; sin embargo, en este caso, sí se caracterizan por ser focos rojos que resaltan

¹⁹ En las entrevistas se expresó esto de diferentes maneras, por ejemplo: “El problema no es el cristianismo, sino los cristianos”, “El problema no es el islam, sino los musulmanes”, “El problema se da a partir de los individuos, no de las religiones”. Por ello se resume que en todas las religiones los conflictos no surgen de la religión en sí, sino de la interpretación o actitud de quienes las practican.

²⁰ En el censo de 2010 se identificaron 12 grandes ramas de Iglesias cristianas: católica, anabautista menonita, bautista, Iglesia del Nazareno, metodista, presbiteriana, pentecostal, cristiana y evangélica sin sustento actual pentecostal, Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad (la Luz del Mundo), adventista del séptimo día, Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormones), testigos de Jehová. Cabe destacar que en las ramas protestantes históricas y las pentecostales existen otras subdivisiones no especificadas.

aquello que se entiende de manera diferente o incluso contraria. Al parecer, no se pueden lograr acuerdos para evitar el conflicto, sobre todo, cuando las interpretaciones se refieren a temas importantes, aun cuando sean más de forma que de fondo. Los problemas de forma se relacionan con las prácticas, mientras que los de fondo tienen que ver más con la esencia y los fundamentos religiosos. Por ello, la forma puede responder a contextos, culturas y realidades diferentes.

Cuestiones éticas. Este tema es complejo y no ahondaremos en él; sin embargo, hay que reconocer que existe una contraposición entre ciencia y creencias en temas de vida y sexualidad. Por ser la vida el misterio más grande y el principio fundamental de toda religión, todo lo que la pone en riesgo se analiza de acuerdo con los puntos de encuentro, pero también con posturas concretas basadas en la lectura de los textos sagrados. El contexto en que se nace y se vive la religión es un factor importante al respecto, no se puede tener la misma visión en un país del tercer mundo con graves problemas de salud que en aquellos donde el nivel de vida es alto, o en los que hay guerra en contraste con pequeñas comunidades tranquilas, o en ciudades de millones de habitantes donde los índices de violencia y los abusos son muy altos, donde se ponen en entredicho los grupos religiosos que luchan por la justicia, la igualdad y la paz debido a que parecen centrarse en los intereses de su comunidad a costa de otros. Todos estos problemas influyen en temas de bioética, ética social y moral sexual.

Algunos de los temas más relevantes y de mayor conflicto son: el aborto, los métodos de regulación de la natalidad, los trasplantes, las transfusiones sanguíneas, la clonación, el alcoholismo, la drogadicción, el narcotráfico, la injusticia social, la homosexualidad y el divorcio.

Crisis de identidad y sentido. El ser humano construye su identidad a partir de varios referentes, como el entorno familiar, social o cultural; entre éstos destaca el entorno religioso; por

eso, cuando se enfrenta una crisis de identidad, a menudo se pretende encontrar respuestas en la religión. Sin embargo, no siempre es fácil salir de la crisis, e incluso puede darse una mayor, personal o institucional, ya que las prácticas pueden contraponerse a los objetivos o principios de la religión.

Para muchas personas la tradición religiosa da sentido a su vida, y les brinda seguridad a través de la promoción de valores universales como la igualdad, la justicia, la paz y la honestidad; asimismo encuentran en ella una forma de desarrollarse como seres excelentes y plenos. Además, encuentran en sus fundadores garantes de sus propuestas religiosas. Sin embargo, en ocasiones se viven conflictos porque quienes siguen la herencia del fundador, llamados a vivir lo transmitido, lejos de promover y vivir con estos valores, se identifican más con cuestiones materiales y efímeras que ponen en duda a la religión misma.

Concepciones de Dios y religión. Existen más concepciones sobre Dios y la religión que religiones, ya que dentro de una religión se pueden encontrar diversas interpretaciones y formas de concebir a Dios y su relación con los seres humanos desde contextos determinados. No vive la misma experiencia un pueblo liberado que uno que sufre la esclavitud y la pobreza, tampoco es la misma experiencia para una región que cuenta con recursos que para una que carece de ellos. A Dios se le puede entender, expresar y vivir de diversas maneras: si se le considera creador, padre, vengador, justiciero, objeto de amor o vigilante causará relaciones diferentes y, en especial, una forma de vivir y de entender la religión distinta. No se vive el cristianismo en Europa de la misma forma que en África, y si se pretende imponer determinada forma como la única para vivir el cristianismo, se actuará con violencia hacia quienes no lo viven así. De ahí que los conflictos puedan originarse en las diferentes formas de entender y vivir una tradición religiosa.

Quizá el mayor conflicto se da cuando se considera que existe un dios único, verdadero, inmutable y exclusivo, pues esto impli-

ca que el dios de otras tradiciones religiosas no lo es. Si además se considera a este dios como único salvador de la humanidad, incluidos quienes no lo conocen, se puede caer en la imposición violenta. Si tomamos en cuenta que no todas las religiones son teístas (que creen en un dios) o monoteístas, las formas, creencias y vivencias se diversifican y abren un espacio, que en vez de aprovecharse para el diálogo, se convierte en obstáculo y fuente de conflictos.

Concepciones del ser humano y la razón. En el capítulo anterior se dijo que la dignidad es un eje central en la definición del ser humano, implícita o explícitamente. Sin embargo, de acuerdo con la manera en que se entiende a Dios, a la trascendencia o a la religión misma, el ser humano ocupa un lugar diferente en la estructura de cada religión, lo que se expresa en “grados”, cargos, formas de participación o incluso accesibilidad a lo sagrado. Esto también puede causar contrariedades y generar conflictos.

Cada vez con mayor frecuencia la ciencia y la tecnología ponen en duda la existencia de Dios o la someten a la razón, con esto reducen el sentido religioso del ser humano a una mera respuesta ante los misterios que aquejan su vida. Pero también es cierto que la necesidad de Dios aumenta ante la incertidumbre, y esto causa conflictos entre la necesidad de trascendencia del ser humano y la divinización y sacralización de valores que impone la sociedad, marcada por el individualismo y el materialismo. Así, la relación con la trascendencia se devalúa y los elementos religiosos se banalizan, de manera que el sentido religioso del ser humano no se elimina, sino que se transforma.

Esta actitud representa una amenaza para las religiones y sus fundamentos. Para enfrentarla, las tradiciones religiosas emprenden una lucha por recuperar y, en ocasiones, renovar las formas de transmitir, entender y vivir la religión. Sin embargo, los valores universales como la justicia y la solidaridad se han desmarcado de una religión específica y han podido generar una actuación a favor del ser humano.

Sincretismo religioso. En los países donde el catolicismo es mayoritario, sobre todo en América Latina, los cambios y las nuevas expresiones religiosas se han tomado no sólo como amenazas a la religión, sino incluso como elementos que ponen en juego muchas otras cosas: la unidad necesaria para cierta estabilidad, los conceptos fundamentales, la moral, la participación, las expresiones e incluso la cultura. Pero es preciso aclarar que esta percepción se debe a que no estamos acostumbrados a convivir en una sociedad plurirreligiosa; hacerlo es un reto que implica aprender y abrirse a vivir y convivir en la diversidad. Sobre todo en pequeñas comunidades donde la religión ha sido un factor importante para forjar muchas costumbres, tradiciones y expresiones culturales, un cambio en la religión implicaría dejar atrás mucho de lo que ha constituido la identidad propia. Si ese reto no se asume cuando se crean nuevas expresiones, el conflicto será una forma de enfrentarlo.

Un ejemplo del sincretismo religioso es la Nueva Era o New Age, una forma de reaccionar contra el presente estado de la humanidad, donde se vive un gran avance tecnológico, pero donde se siente un hueco espiritual y se experimenta una profunda desilusión frente al bienestar que no borra la pobreza ni elimina la esclavitud. Esta propuesta aparece como solución viable ante la desilusión y tantos problemas, integra muchos aspectos del ser humano; por ello, se identifica como movimiento holístico. Esta integración permite que se creen nuevas formas “religiosas”, a las cuales algunas religiones se oponen, al considerar que proponen un todo tan amplio que en realidad no es nada y por ello causan conflictos.

De acuerdo con estos pensamientos, la religión pasa a ser un producto más en el que los fieles son clientes, la competencia crece y la variedad de productos ofrece la posibilidad de “religión a la carta”: se puede tomar lo que más convenga o cumpla con las expectativas y necesidades de cada persona. Se impulsa la mentalidad de autoservicio.²¹

²¹ Cf. Ingolf U. Dalferth, “‘Was Gott ist, bestimme ich’ Theologie im Zeitalter der Cafeteria-Religion”, *Theologische Literaturzeitung*, núm. 121, 1996, pp. 415-430, cit. en Estrada, *op. cit. supra* n. 16.

Temor. El sentimiento de inseguridad ante el cambio o lo diferente ha orillado al ser humano a construir estructuras fijas en las cuales se siente resguardado; también experimenta la necesidad de salvaguardar esta seguridad; por ello, ante la diversidad religiosa se enfrenta el temor de que se cuestione lo propio o se descubran los propios errores y con ello se pierda la estabilidad. En el diálogo se tienen muchos miedos que no se analizan ni se reflexiona en torno a ellos para enriquecer la propia tradición, en vez de eso se crean conflictos y resistencias.

Se enfrenta un fuerte temor por la desintegración de los núcleos en cada religión. Por ejemplo, la Iglesia católica tuvo durante siglos diversas formas de integración como escuelas, parroquias, familias, hospitales o centros asistenciales, entre otras; pero, en la actualidad cada vez es más difícil integrar grupos en torno a la vida religiosa, lo cual hace más difícil la continuidad, y acelera la desvinculación y la diversificación de las actividades. Esto puede llegar a desarticular la religión del resto de la vida y perder influencia en la persona, con lo que el temor adquiere dos causas: la diversidad y la fuerza que pretende expulsar el referente religioso. No se pretende que la religión sea el centro de la vida social, pero sí es preciso resignificar la vida religiosa para abrirse a una sociedad más plural.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a los conflictos

La diferencia de conflictos entre las ciudades y las zonas rurales es muy marcada y se origina de acuerdo con el papel de la religión en cada una de ellas. En las ciudades la religión no rige de manera tan abarcante la vida social y laboral de sus miembros; por ello parece menos evidente la discriminación, y los conflictos por cuestiones religiosas de fondo nacen más del desconocimiento sobre las prácticas específicas (vestimenta, ritos y fiestas), es decir, son conflictos de forma. Otro punto cuestionado

en torno a la discriminación por cuestiones religiosas en las urbes tiene que ver con lo laboral: llenar una solicitud de empleo y asentar que se practica una religión desconocida puede generar conflicto o motivar un trato distinto hacia la persona solicitante.

En contraste, como la religión constituye una parte importante de la vida en las comunidades rurales, e influye en los ámbitos social y laboral, e incluso político, económico y cultural, la irrupción de una religión diferente toca las bases de conformación de los grupos, y provoca desestabilización y tensiones fuertes que en muchas ocasiones terminan en riñas, divisiones en la comunidad, la negación de ciertos servicios, grupos cerrados e incluso expulsiones.

Dentro de las comunidades indígenas prevalece, como forma de organización social, lo que algunos antropólogos han llamado la *comunalidad*: una sociedad organizada y gobernada por una asamblea de todos los ciudadanos de la localidad. Ellos se reúnen en la asamblea y mantienen un sentido muy integral de la vida; no separan lo profano de lo religioso. En su asamblea comunal toman decisiones sobre el alumbrado, si un terreno es ejidatario, un arreglo con la distribución de agua potable, con la luz, algún problema que tengan con el gobierno ellos lo van a asumir como grupo; y también las fiestas patronales. Este tejido social es muy antiguo y mantiene, como uno de los valores más altos, el respeto a la asamblea, lo que la asamblea dice es inapelable, inamovible.

(Representante de la Iglesia evangélica)

Uno de los grupos entrevistados está conformado por personas en Chiapas, uno de los estados con mayor diversidad religiosa.²² En estas entrevistas se manifestó que los conflictos han sido permanentes, y que lo religioso se ha relacionado fuertemente con

²² De acuerdo con el censo de 2010 existen en el estado 282 asociaciones religiosas, de las cuales sólo 12 son católicas y el resto (270) pertenecen a otras tradiciones religiosas.

intereses políticos y económicos. El conflicto religioso en esta zona con frecuencia se presenta porque la sociedad, con un credo hegemónico, siente una intromisión o amenaza, tanto a sus intereses como a sus valores y normas, cuando entran otros credos.²³ Es una región cuya identidad religiosa ha cambiado de manera considerable en las últimas décadas y la cual, gracias al camino que ha recorrido, hoy puede aportar, desde su realidad y desde el estudio que se ha generado, pistas sobre el camino que se debe recorrer en busca de mecanismos y espacios de diálogo e interacción.

Es cierto que con frecuencia a mayor diversidad religiosa corresponde mayor conflictividad, pero en la actualidad se han creado organismos que promueven la unidad de los cristianos,²⁴ que han emprendido trabajos conjuntos y formación que intentan partir de lo común para encontrar mecanismos de diálogo, justicia y paz. Todos destacan que en un esquema proselitista es imposible tener relaciones sanas y llevaderas: siempre que se trate de desprestigiar o desvalorizar a las otras Iglesias, se obtendrán divisiones y conflictos.

En mi comunidad hay diferentes Iglesias y hay críticas entre ellas. La Iglesia que lleva mi abuelo es la segunda en número de miembros y critica al pastor de la primera. Se critican entre ellos por las formas en que cada uno practica la religión. Se busca ganar más gente y yo creo que eso está mal.

(Representante de la Iglesia bautista)

Detrás de las estructuras religiosas —en unas más que en otras— hay una estructura relacionada con un sistema económico y de poder. Por ello, para todas las religiones el proselitismo represen-

²³ Carolina Rivera Farfán *et al.*, *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas: intereses, utopías y realidades*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005.

²⁴ Se habla de unidad de cristianos porque, aunque la diversidad es mucha, casi la totalidad de los miembros practican alguna religión cristiana. Sólo 0.04% pertenece a religiones de origen oriental, judaica, islámica, de raíces étnicas o espiritualistas.

ta un obstáculo para el diálogo, pero también para la posibilidad de participación, acuerdo y trabajo en común. Este problema puede presentarse por pretender que todos estén dentro de la “verdad”, pero también está relacionado con el temor de perder recursos y capacidad de influencia en la estructura económica.

Los conflictos son, con frecuencia, un factor muy profundo de violencia y de ceguera racional y espiritual, y con frecuencia también tales conflictos no están aislados de situaciones sociales, políticas, culturales, de conflictividad no resuelta.

(Miembro de la Iglesia católica)

La propuesta es conformar una sociedad plural a favor de la diversidad religiosa, que no sólo pretenda reconocer las diferencias, sino que dé el mismo valor a cada una, y que se centre en lo profundamente religioso para no vivir en una constante lucha por la búsqueda de recursos o de control.

Religión y discriminación

Para tratar este tema partimos de dos definiciones estrechamente relacionadas, que muestran que se puede abordar desde principios religiosos, o bien más sociológicamente. Veremos que en ambos casos la esencia es la misma.

Se entiende por intolerancia y discriminación religiosa toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión que tenga como fin o efecto la abolición o el detrimento del reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones.²⁵

²⁵ En la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011, se da esta definición y se citan algunas de las disposiciones aplicables de la Organización de las Naciones Unidas que definen y protegen los derechos humanos.

Por su parte, Benedicto xvi, desde su mirada de líder religioso, enfatiza la importancia de salvaguardar los derechos humanos como factor determinante para hacer valer la libertad religiosa. En ese sentido afirma:

En la libertad religiosa se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal y social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona. Negar o limitar de manera arbitraria esa libertad, significa cultivar una visión reductiva de la persona humana, oscurecer el papel público de la religión; significa generar una sociedad injusta, que no se ajusta a la verdadera naturaleza de la persona humana; *significa hacer imposible la afirmación de una paz auténtica y estable para toda la familia humana.*²⁶

Vivimos en un mundo con diversidad de razas, culturas y religiones; sin embargo, los derechos humanos, son universales. Y la libertad religiosa debe ser un derecho fundamental, de manera que es necesario excluir toda forma de discriminación por motivos religiosos. Cada persona puede llevar una vida religiosa y tiene el derecho a ejercerla libremente.

Entre las causas de intolerancia religiosa se han identificado: la falta de información, los intereses que se ven afectados (poder, económico y autoridad), los fundamentalismos, la mala interpretación de las doctrinas, la falta de claridad en la definición de los objetivos de cada religión, entre otros. La discriminación está relacionada con la intolerancia o la falta de aceptación; por ello, su causa principal es la ignorancia. Hay una estrecha relación entre discriminación y conflictos, pero cierta parte de la discriminación se presenta de manera previa al conflicto y está motivada por la falta de conocimientos o formación sobre otras religiones, sobre sus formas, sus expresiones, sus rituales, sus

²⁶ Mensaje de Benedicto xvi en la XLIV Jornada Mundial por la Paz, 1 de enero 2011.

fiestas o incluso su vestimenta; y responde a estereotipos, tabúes o falsas concepciones sobre la “otra” religión. Esto se muestra en la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)*, donde se muestran los siguientes datos, ante la pregunta “Si en una comunidad, la mayoría de la gente es católica y decide que las personas protestantes no deben vivir allí, ¿qué deben hacer las autoridades?”

1. La mayoría de la gente considera que las autoridades deben defender los derechos de los no católicos (65.6 %).
2. 14.1 % cree que se debería reubicar a los protestantes.
3. 9.9% opina que las autoridades no debe hacer nada.
4. 5% considera que se debería obedecer lo que decidió la mayoría y sacar a los protestantes.

Las regiones geográficas de mayor intolerancia son Campeche, Quintana Roo y Yucatán, en primer lugar, y Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro en segundo lugar; mientras que Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, junto con la península de Baja California son las que defienden más el derecho de los no católicos.

De las minorías religiosas, 28.7% considera que su principal problema es el rechazo y la falta de aceptación, mientras que para otro 28.1% son las burlas, críticas y falta de respeto. Hay una percepción de 11.9% de que la gente de la colonia es intolerante, pero la mayoría percibe un alto grado de tolerancia por parte de las Iglesias, la familia, los amigos, el gobierno y los medios de comunicación.²⁷

Los datos anteriores muestran que la postura de la población frente a la diversidad religiosa se ha ido abriendo y la mayoría defiende el derecho de las minorías religiosas, aunque todavía se manifiesta intolerancia e indiferencia sobre la pluralidad religiosa.

²⁷ Cf. *Enadis 2010, op. cit. supra* n. 25, pp. 30, 31, 63-67.

Estas manifestaciones de discriminación se clasifican como discriminación por diversidad religiosa o bien *exterior*, y se presentan como exclusiones, indiferencia o reacciones violentas en contra de quien profesa una religión distinta. Sin embargo, no se debe ignorar la discriminación al *interior*. Aunque la encuesta casi no habla de esta última, puede darse de dos maneras:

- *Entre los miembros.* Por lo común, sucede por alguna característica específica, como ser mujer o tener alguna discapacidad, y se manifiesta al impedir el acceso a ciertas prácticas o cargos.
- *Entre quienes quisieran formar parte de la comunidad religiosa.* Por poseer ciertas características no se admite a algunas personas. Las más vulnerables a este tipo de discriminación son las personas homosexuales.

La exclusión se da porque no se cumple con un “requisito”. Poseer características distintas a las del grupo puede excluir de ciertas formas de participación, o bien hay normas que se deben cumplir y, entonces, la exclusión tiene que ver más con las acciones; sin embargo, casi en todas las religiones se excluye a las personas homosexuales. Esto ha motivado que se creen grupos separados que buscan vivir su religiosidad en alguna de estas tradiciones.

Tal vez la discriminación al interior de las religiones es la peor, ya que en algunos casos rompe los principios que sostienen a esa religión, por ejemplo, por falta de igualdad entre sus miembros. Cuando hay normas religiosas que se deben cumplir para la pertenencia a cierta religión, por ser requisitos claros y presentes de manera evidente, podría no considerarse como un acto de discriminación, aun cuando parezca extremo, sin sentido o contrario a aquello que impide la práctica de la igualdad.

Como la religión es un referente ético y normativo, guarda fuerte relación con la discriminación en varios temas morales. Los códigos de comportamiento y normas regulan la vida de la

comunidad religiosa, y su cumplimiento determina la participación, la pertenencia o la adhesión, de manera que ciertas acciones, prácticas o preferencias pueden llevar a que sus miembros sean excluidos.

Otro tipo de discriminación se manifiesta entre quienes han recibido una formación muy cerrada, que implica falsos criterios y radicalismos, los cuales se utilizan como fundamento para sentirse superiores y tomar actitudes de exclusión. En general, esta formación se basa en un sistema normativo que genera una clara división entre quienes se consideran “buenos” y quienes, por no cumplir con dichas normas, quedan agrupados entre los “malos”.

En la actualidad la Iglesia católica también se siente discriminada aunque sea mayoritaria. Esto se debe más que a una cuestión netamente religiosa, a la percepción de la sociedad sobre los líderes católicos por temas que se han puesto en debate por la participación de estos últimos. Muchas de las posturas de la Iglesia católica también son fuente de conflicto, sobre todo, en temas de sexualidad y bioética, como los métodos anticonceptivos, la homosexualidad, el divorcio, el aborto y la eutanasia. Estos temas se han abordado en algunas legislaciones locales y, al ser contrarios a las propuestas religiosas, han generado reacciones de líderes y representantes.

Las prácticas y creencias religiosas dan por hecho algunos conceptos, lo que provoca discriminación de manera involuntaria o indirecta. Al formar grupos homogéneos se crean patrones que a menudo derivan en exclusión. Al romperse paradigmas sociales como la exclusión de la mujer y de sectores vulnerables en la vida social, política y económica, no se puede dejar de cuestionar la exclusión de esos sectores en el ámbito religioso y considerarla también discriminación al interior de las religiones.

De acuerdo con lo visto, la discriminación por motivos religiosos es variada e incluye la que se da por la diversidad religiosa, la que sucede al interior por características específicas y la que separa la religión mayoritaria de las minorías religiosas.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la discriminación

Todas las personas reconocen que la religión es un factor de discriminación que se relaciona con posturas intolerantes y se expresa con la negación de oportunidades, la imposibilidad de acceder a ciertos trabajos, los insultos o los malos tratos por la vestimenta o por ciertas prácticas. Otras manifestaciones de discriminación vienen cuando el Estado niega acceso, oportunidad y posibilidades a las minorías religiosas.²⁸

Como las religiones tocan temas centrales del ser humano y se rigen por normas, a menudo se acentúan las diferencias, se crean puntos de desacuerdo y factores de discriminación, incluso se corre el riesgo de excluir en “nombre de Dios”.

La religión suele considerarse alma del grupo; en este contexto se dan situaciones de marginación, particularmente en sociedades de perfil fundamentalista. Esto explica, pero no justifica que cuando fui niño, me tocó ser agresivo con los proselitistas protestantes.

(Representante de la Iglesia católica)

La discriminación por motivos religiosos es cíclica: así como hubo persecución al cristianismo, la hubo al judaísmo y hoy la hay hacia el islamismo. En esos casos, se señala algún aspecto de esa religión, se enfatiza lo malo que hay en él e incluso se puede convencer a toda la sociedad de que aquello es un error que es necesario eliminar. De esta manera, la discriminación entre religiones puede estar motivada por ideologías o por enfrentamientos concretos que se dan más entre naciones o poderes que entre religiones.

²⁸ Ante todo se expresó la diferencia que se hace entre las facilidades y el apoyo que se brinda a la Iglesia católica a diferencia de otras, por ejemplo, la cooperación para la visita del Dalai Lama o facilidades para celebraciones católicas y la falta de reconocimiento de días importantes en otras religiones, entre otras.

Las diferentes expresiones religiosas han establecido mecanismos de exclusividad en sus adherentes, haciendo del credo doctrinario el manual de esta exclusividad, de manera que la libertad que tenemos de acuerdo con la ley para profesar el credo que elijamos se puede ver frenada frente a esto.

(Representante de la Iglesia protestante histórica congregacional)

También se manifiesta la discriminación por motivos religiosos en la anulación o cancelación de ciertos derechos, como la educación o la salud, los cuales en ocasiones se niegan por pertenecer a una minoría religiosa.

Por supuesto, en México los protestantes o evangélicos (sobre todo en el Sureste) hemos sufrido persecución, por ejemplo han quemado los templos evangélicos, han asesinado a mujeres, niños y hombres. Muchos evangélicos han sido privados de sus derechos a la educación básica y a los programas de desarrollo social como Oportunidades, becas y seguro popular.

(Representante de la Iglesia presbiteriana)

Las manifestaciones violentas apoyadas en conceptos religiosos las veo como manifestaciones de otros intereses, de manipulación política o económica, cuya evolución se alimenta de esos prejuicios con que se incentiva la ignorancia y la falta de interés de las personas de investigar y tener un criterio propio.

(Representante de la comunidad budista)

En algunas comunidades del Sureste mexicano, donde las Iglesias cristianas se han extendido,²⁹ hay mayor libertad para practicar la religión que uno elija, al tiempo que se registran cambios de una Iglesia a otra fácilmente. Tal vez esto es más frecuente porque se trata de Iglesias que parten de la misma línea (cristiana), pero no sería así si se hablara de tradiciones religiosas donde la doctrina y la formación fueran muy distintas.

²⁹ En algunas zonas las proporciones llegan a 50% de personas no católicas.

En los años noventa la lectura del cambio religioso y sus tensiones conflictivas sufrieron un punto de inflexión. Las exigencias nacionales de cambio democrático y la revaloración política de los derechos humanos que se tradujo en el fortalecimiento de las instituciones electorales y en la formación de diversos organismos de derechos humanos, tanto por parte del sector público como desde la sociedad civil, fueron impulsos que de alguna manera impactaron el comportamiento social y político de las feligresías, las mediaciones y los liderazgos.³⁰

Como las tradiciones culturales están estrechamente relacionadas con las religiosas, una nueva religión puede pedir que se eliminen muchas tradiciones y celebraciones por considerarlas idólatras, sin sentido o, en el caso de muchas Iglesias cristianas, por relacionarse con prohibiciones o vicios como el consumo de alcohol. Esto llama la atención en las entrevistas con personas indígenas chiapanecas, quienes declaran que sus tradiciones están principalmente en la lengua y en la vestimenta.³¹

En México, se ha buscado que la libertad de culto sea efectiva, promoviendo que las prácticas de cada religión se puedan llevar a cabo; sin embargo, aunque las persecuciones no son tan comunes, en algunas comunidades se hace uso arbitrario del poder y se han dado numerosos casos de discriminación en la negación de ciertos servicios como agua o luz. Para muchas personas, México representa un país donde pueden expresar y vivir libremente su fe, aunque reconocen que la discriminación se identifica con la falta de trato igualitario o acceso a ciertos recursos, oportunidades o medios.

³⁰ Rivera Farfán *et al.*, *op. cit. supra* n. 23, p. 137.

³¹ Esto puede ser exagerado o a las personas entrevistadas les cuesta trabajo identificar sus propias tradiciones y cultura más allá de sus lenguas; sin embargo, se deja ver un claro rechazo a las fiestas que se realizan por una celebración religiosa católica. Esto plantea un enorme reto para que las Iglesias cristianas creen nuevas formas y expresiones culturales que les den identidad.

No hemos sufrido discriminación en México, ha sido más en Estados Unidos, en los aeropuertos. Nuestra comunidad fue fundada en 1987, y está constituida en su mayoría de mexicanos y latinoamericanos; como comunidad no hemos sufrido ningún tipo de discriminación en este país. Aisladamente sí podemos tener incidentes, por ejemplo, para solicitar un trabajo. No sé si llega a ser discriminado, pero sí es apartado del resto. Recurrentemente nos encontramos expresando la valoración de estar en un país donde hay libertad de culto y libertad de expresión y todos los mexicanos pueden expresar su camino espiritual sin ninguna perturbación.

(Representante de la orden sufi)

Manifestaciones violentas por motivos religiosos

A lo largo de la historia, el ser humano ha reaccionado con violencia ante situaciones en las que se siente amenazado, cuando lucha por lo que considera importante, o bien como un modo de respuesta o defensa. No se pretende justificar esta reacción, sin embargo, en el caso de la religión muchas veces éste ha sido el camino, a pesar de estar orientadas a un bien supremo, buscar la paz y la mayoría de las veces oponerse abiertamente a la violencia. De modo que cuando ésta parece ser la única vía de salida, y una vez que se han traspasado los límites, puede ser que la defensa se dé por medios violentos.

En situaciones límite el ser humano ha justificado la violencia e incluso la guerra a través de la religión y, peor aún, como mandato divino. Asimismo, los lugares y objetos sagrados han sido fuente de conflicto en la historia de las religiones, ya que varios elementos se ven envueltos: esos lugares se consideran punto de referencia del ser humano con la trascendencia, lugar de origen y de revelación, lugar de encuentro y celebración, medios de contacto y comunicación con la divinidad, entre otros. Por eso, quienes desean causar conflictos utilizan esos lugares como

medio estratégico para atacar. Así pues, los ataques a templos, libros sagrados, objetos, imágenes y otros pueden generar conflictos violentos entre religiones.

Algunas diferencias entre las religiones no se toman como rasgos que se deben tolerar, sino como amenazas a las creencias y convicciones propias, a la estabilidad, a las estructuras e incluso a la vida de algunos miembros; de esta manera, se presentan manifestaciones violentas diversas.

En las religiones monoteístas se han presentado los mayores conflictos. Esto se entiende desde su fundamento en “un solo Dios”. La unicidad lleva a términos absolutos que cierran el diálogo o causan conflictos, pues parten de los supuestos doctrinales y de las características del dios propio. También hay disputas por los lugares sagrados, que representan un referente importante en las religiones; por ejemplo, durante la Conquista de América, muchos templos católicos se construyeron sobre templos y lugares de culto prehispánicos. En el caso de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e islamismo), todas tienen como punto de referencia el mismo lugar. Éste sí ha sido fuente importante de conflictos violentos.

Por el contrario, las religiones politeístas o bien no teístas no se centran en conceptos absolutos sobre la trascendencia. Los politeísmos entienden más fácilmente la diversidad, mientras que las religiones no teístas se centran en el interior del ser humano, su conciencia o su dignidad. Esto permite mayor apertura, e incluso estas últimas creencias se ven como un aspecto de la vida que complementa el desarrollo y que en ocasiones no tiene que ver con la religión sino con el interior de la persona.

Sin embargo, a pesar de que las tradiciones religiosas no teístas tienen la posibilidad de ser más abiertas, han marcado claras diferencias y niveles entre los seres humanos. Por una parte, se habla de alcanzar la iluminación o la plenitud, mientras que, por otra, se constata que no todas las personas lo logran; en tanto que en el hinduismo la vida social se rige con el sistema de castas, y se establecen jerarquías entre los seres humanos. Ésta

es una clara estructura violenta, ya que discrimina utilizando la religión como fundamento.³²

Los integristas –principios religiosos que pretenden regir la vida política y las leyes– también son fuente de conflicto y causa de manifestaciones violentas. Hoy por hoy, en Occidente se recurre a estos pensamientos como respuesta a los cambios acelerados que parecen poner en riesgo muchos valores, y como reacción a la apertura que se ha tomado frente a sistemas represivos, los cuales han puesto en la mesa de discusión temas complejos como el aborto, la homosexualidad, la clonación e incluso la libertad religiosa. Estas corrientes aparecen, en muchas ocasiones, como reacción y no como espacios de reflexión ante los retos de la sociedad posmoderna.

Cuando ciertos grupos adoptan los modelos integristas, se cataloga así a la religión que practican en su totalidad, y se le identifica como amenaza a la paz o la libertad. Esto genera reacciones que pueden llegar a intentar exterminar esa creencia, de manera que se crean acciones violentas de ataque y defensa.

La reflexión en las tradiciones religiosas en torno a los conflictos violentos

En este tema se pueden identificar tres aspectos relevantes:

- *La relación entre conflictos religiosos y políticos o económicos.* Muchos conflictos violentos tienen más que ver con un problema de fondo político o económico que con cuestiones verdaderamente religiosas.
- *La necesidad de valorar las religiones para entender que no se trata de dividir, sino de sumar.* Es necesario descubrir que

³² En entrevista, Shashi Dhar, hinduista, comentó que en realidad esta clasificación se ha malinterpretado, y por lo tanto se ha caído en un sistema de discriminación, pero que la propuesta original habla de una clasificación por el trabajo y no una clasificación que marque diferencias en el trato y las oportunidades.

todas las religiones buscan el desarrollo del ser humano y de valores universales como la justicia, la dignidad, la igualdad y la paz; por lo tanto, si sus miembros se centran en las diferencias y no respetan a los adherentes de otras religiones, los conflictos tendrán una salida violenta.

- *La clara condena de acciones violentas.* Éstas son contrarias a los objetivos y fundamentos de cada religión, y van en contra de la promoción de la paz, que es uno de los principales puntos de encuentro entre ellas.

La violencia no sólo se relaciona con expresiones físicas, sino que también se manifiesta verbalmente o con acciones para afectar al otro deliberadamente. En este sentido, en la mayoría de los casos sí ha habido acciones violentas motivadas por las diferencias religiosas.

Otro punto que vale la pena mencionar es lo que Rafael Navarro Valls define como “síndrome internet”,³³ el cual consiste en que lo que se ve o se publica en los medios es lo que se toma por generalizado. En efecto, hay conflictos violentos en algunos lugares –y en específico en comunidades de México–, pero no se habla de ellos, sino que se define la situación nacional a partir de lo que pasa en los lugares de mayor visibilidad, o bien se omite que la situación se desconoce precisamente por la falta de acceso a los medios de información y comunicación.

Otra forma de violencia más sutil está motivada por los estereotipos, como en el caso de la islamofobia y las luchas entre las Iglesias cristianas en algunas regiones del país. Es muy común porque ha resultado una forma efectiva de manipular y crear miedos. A partir de ella, algunas religiones se juzgan por sus errores y se niega toda posibilidad de rescatar sus propuestas y

³³ El catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España utiliza ese término en un análisis sobre la relación entre los derechos humanos, la antropología y la fe cristiana.

trabajos de promoción humana. Algunas expresiones concretas en que se manifiesta esta violencia son las siguientes:

- Reacciones contra el uso del turbante,
- Impedimentos para construir templos o establecer lugares sagrados,
- Quema de casas,
- Expulsiones o desalojos,
- Balaceras,
- Negación de ciertos servicios, como luz y agua,
- Rechazo en los centros educativos, e
- Indiferencia hacia las personas practicantes.

Es una pena y una verdadera tristeza que siendo todos humanos creados a imagen y semejanza de Dios, manchemos nuestras manos para imponer la idea que nosotros mismos hemos construido de Dios (esto no quiere decir que sea precisamente la idea de Dios). Como presbiteriana (evangélica) me tocó presenciar en los años ochenta la persecución de varias poblaciones indígenas en las regiones de Sola de Vega, Oaxaca. Más de cien indígenas fueron desalojados de sus casas y de su pueblo y por varios meses estuvieron refugiados en la Iglesia presbiteriana San Pablo del centro de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. En otra ocasión en la región de Pochutla, Oaxaca, la camioneta en la que viajaban mis padres para hacer labor misionera fue balaceada por un grupo de hombres católicos como protesta; afortunadamente, nadie salió herido. En el trabajo, escuela, colonia, cuando saben la fe que profesamos, nos tratan de una manera distinta que nos hace sentir incómodos, como si fuésemos gente rara, con costumbres ocultas. Hasta la fecha seguimos recibiendo noticias de eventos aislados en donde los hermanos y hermanas siguen sufriendo este tipo de ataques en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

(Representante de la Iglesia presbiteriana)

El fanatismo es un problema y una expresión de la intolerancia. A mí en general la gente me respeta, pero sí me ha tocado gente que me grita, y me insulta. Ante todo por ignorancia. Una vez sí venía contra mí un joven, yo venía con mi esposa y parecía decidido a atacarme, yo seguí seguro y él decidió irse. En México es el único país donde no me dejan fotografiarme con turbante.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

Me parecen gravísimas y creo que, desafortunadamente, lo estamos viendo en el mundo con mayor frecuencia cada vez.

(Representante de la comunidad judía)

Los testimonios anteriores muestran que aún existe intolerancia ante la diversidad religiosa y quedan por revisar muchos aspectos en torno a la violencia por este motivo. Esto plantea un reto para la sociedad, que debe buscar caminos de diálogo y participación, así como espacios de formación y conocimiento para eliminar toda clase de prejuicios y manipulaciones.

Conclusión

La realidad religiosa en México ha cambiado de manera considerable en los últimos años: el número de personas que practican una religión distinta a la católica y de quienes declaran no tener religión es cada vez mayor. Sin embargo, la apertura y el diálogo entre las religiones sigue siendo un reto, porque faltan organismos que las integren y promuevan su diálogo; así como disposición de todos los actores para participar de ese diálogo. No es un reto fácil, pero los primeros pasos se están dando. Estos pasos pueden aún estar más en la teoría que en la práctica, pero es una forma de asumir el reto y, es preciso seguir caminando e impedir que los conflictos cierren los espacios de participación, ya que esto significaría un retroceso.

Cada religión propone líneas de acción, directa o indirectamente, a favor de la no discriminación. En función de sus fundamentos y de su convicción por el diálogo, esas líneas llevan a acciones concretas en la defensa de los derechos humanos y de la libertad religiosa. Esto beneficia la relación de las religiones entre sí y con el Estado, además de brindar medios concretos para la creación de una sociedad más armónica y justa.

III LÍNEAS DE ACCIÓN

Este mundo global necesita una ética; esta sociedad global no necesita una religión única y una ideología única, sino unas cuantas normas, valores, ideales y propósitos que tengan todos en común y que hagan que todos se unan.

HANS KÜNG¹

HASTA AHORA se ha reflexionado sobre la importancia de reconocer un lugar especial para el ser humano al interior de las tradiciones religiosas, reconociendo su dignidad e igualdad como eje para el diálogo. Además, se ha constatado que, en muchas ocasiones, las dificultades de los seres humanos para relacionarse se originan en alguna diferencia religiosa, lo que provoca conflictos o discriminación. En este capítulo se revisará como a través del diálogo, el conocimiento, la reflexión y la interacción, las religiones pueden construir una sociedad donde la dignidad humana se ponga al centro, de manera que cada ser humano pueda gozar plenamente del derecho a expresar su religiosidad de manera libre.

Esta propuesta se debe impulsar con la integración de diversas agrupaciones religiosas en organismos que trabajen a favor de la no discriminación. Pensar en la relación interreligiosa desde una estructura institucional permite establecer objetivos claros, revisar y evaluar los procesos, compartir los puntos de vista y trabajar en conjunto. Por eso se reflexionará en torno a qué se está

¹ Teólogo que impulsó la renovación de la Iglesia y que promueve el diálogo interreligioso, fundador de Ética Mundial, organismo que promueve la paz entre las religiones como elemento necesario para la paz entre naciones.

haciendo en las organizaciones que promueven relaciones entre las religiones.

Motivos de participación en organizaciones interreligiosas

Para presentar los motivos por los que se han conformado organismos que favorecen el diálogo entre las religiones, se describirá de manera sucinta el desarrollo histórico de algunos movimientos interreligiosos. Esto ayudará a entender que esos organismos han sido respuestas a contextos determinados.

A finales del siglo XIX, en plena modernidad, la idea de progreso ofrece al ser humano la posibilidad de responder a sus mayores interrogantes. Todo lo que “verdaderamente” existe debía tener una explicación, y la ciencia se ocuparía de encontrarla. Además, se comenzaba a tener una nueva forma de vida, con mayor comodidad, mayor expectativa de vida, medios de comunicación cada vez mejores, formas de producir y trabajar diferentes, estructuras distintas en la sociedad. El capital comenzó a regir las clases sociales. Ante este panorama, la religión parecía dejar de ser necesaria, pues el ser humano ya no necesitaba de sus respuestas últimas. Justo en este contexto se da el primer intento por crear un organismo de diálogo entre las tradiciones religiosas, el Parlamento Mundial de las Religiones, celebrado en Chicago, Estados Unidos, en 1893. Su objetivo era reflexionar en torno al lugar de la religión en la modernidad, además de promover un espacio de encuentro entre las religiones judeocristianas de Occidente y las grandes tradiciones orientales. Aunque el encuentro no tuvo como finalidad la promoción social y humana, sí significó un primer intento para ir más allá de la diferencia y la descalificación. En él se despertó el interés por establecer vínculos entre las tradiciones religiosas.

Ante los acontecimientos que marcaron la primera mitad del siglo XX, sobre todo las guerras, no era tan urgente responder a la

pérdida de la religión por la modernidad, como por el extremo deshumanizante de los campos de concentración. Éstos fueron un parteaguas del pensamiento, pues significaron el enfrentamiento del ser humano contra su propia fragilidad. En ellos, se utilizó el poder sin el referente ético que anteriormente había proporcionado la religión. En ese momento reapareció la pregunta por la función de la religión como horizonte desde el cual el ser humano construye su identidad y sus relaciones con las demás personas.

La situación mundial y los movimientos nacionalistas obligaron a las religiones a responder a esa realidad concreta enmarcada por las naciones: no se podía ampliar la mirada lejos de los límites propios. Ante las propuestas nacionalistas centradas en lo particular y orientadas a salvaguardar lo propio de un pueblo, una nación o una raza, el cristianismo se cuestionó su propuesta “incluyente y universal”, y descubrió que la división interna había sido su mayor contradicción. En ese momento buscó en el *ecumenismo* la forma de convertirse en signo de unidad, y ofreció al ser humano la persona de Jesús como referente para redescubrirse fraternalmente. Hay que entender el ecumenismo como el esfuerzo por construir y compartir una misma casa, y descubrir que las diferencias no son obstáculos para la unidad.

El deseo de encontrar caminos hacia la unidad no fue sencillo de afrontar. El reto era trascender las diferencias de credo, liturgia o forma eclesial. El primer paso se dio con la celebración de la Conferencia de Edimburgo en 1910. El segundo paso fue reflexionar sobre la contribución del cristianismo en los ámbitos social, político y económico, y esto se hizo en la Conferencia Universal Cristiana en Vida y Obra de 1925.² Dos años más

² Los seis ejes temáticos de la conferencia fueron: 1) el papel de la Iglesia en el plan de Dios; 2) la Iglesia y los problemas económicos e industriales; 3) la Iglesia y los problemas sociales y morales; 4) la Iglesia y las relaciones internacionales; 5) la Iglesia y la educación, y 6) la cooperación entre las Iglesias. George H. Tavad, *Ecumenismo, história e perspectivas actuais*, Cucujães, Portugal, Missões, 1962, p. 129.

tarde se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de Fe y Orden en Lausana, Suiza, donde se trataron las bases teológicas de la Iglesia y su unidad. Por último, el mayor signo del deseo de ir más allá de las diferencias para consolidar una eclesiología de comunión fue la creación del Consejo Mundial de las Iglesias,³ con sede en Ginebra en 1948, al cual se incorporó la Iglesia católica de forma permanente hasta 1968.

Las Iglesias protestantes han promovido de manera especial este diálogo, mientras que la Iglesia católica ha encontrado mayor dificultad para integrarse, incluso en 1928 condenó el ecumenismo.⁴ En los encuentros del CMI, se ha impulsado la reflexión, y se ha encontrado el eje fundamental de las religiones en el ser humano y su dignidad. De ahí que llame a sus Iglesias a realizar su servicio cristiano atendiendo a las necesidades humanas, eliminando las barreras que separan a los seres humanos, buscando la justicia y la paz y salvaguardando la integridad de la creación, además de promover la renovación en la unidad, el culto, la misión y el servicio.⁵

El esfuerzo ecuménico no se puede entender como el deseo de lograr una unidad en formas y estructuras, ya que esto implicaría una renuncia para algunos en beneficio de otros; el objetivo del ecumenismo se centra en el servicio y el testimonio

³ El Consejo Mundial de Iglesias (CMI) agrupa 349 Iglesias, denominaciones y comunidades de Iglesias en más de 140 países y territorios de todo el mundo, que representan más de 560 millones de personas cristianas, incluida la mayoría de las Iglesias ortodoxas, gran cantidad de las anglicanas, bautistas, luteranas, metodistas y reformadas, así como muchas Iglesias unidas e independientes. Si bien la mayoría de las fundadoras del CMI eran europeas y norteamericanas, hoy la mayor parte está en África, Asia, el Caribe, América Latina, Medio Oriente y el Pacífico.

⁴ Pío XI, *Mortalium animos*, encíclica, Ciudad del Vaticano, 6 de enero de 1928, disponible en <www.fssp-sudamerica.org/mortalium.pdf>.

⁵ Consejo Mundial de Iglesias, "Qué es el Consejo Mundial de Iglesias", disponible en <<http://www.oikoumene.org/es/quienes-somos.html>>.

al mundo.⁶ No se plantea la unidad orgánica, sino más bien la unidad de propósito, para ser más fieles al Jesús que los evangelios presentan, donde la unidad es signo del testimonio de ser cristianos: “que todos sean uno [...] para que el mundo crea” (Juan 17, 21). La unidad será entre creyentes, y se pondrá el acento en lo común y esencial, y se hará el diálogo entre Iglesias, donde será escuchada la diferencia, y ésta no será un obstáculo.

Como se mencionó, la experiencia de las guerras marcó un giro en la reflexión en torno a la función de la religión en la vida del ser humano. La respuesta a toda esa violencia era encontrar caminos de paz entre todos los seres humanos; con ello, se descubría que el ser humano siempre ha buscado el sentido de sí mismo en la solidaridad durante los momentos de mayor vulnerabilidad. Las preocupaciones de las religiones y, por supuesto, las del ser humano girarán en torno a tres ejes fundamentales:

- *La búsqueda de la paz.* La violencia vivida en los conflictos bélicos es la evidencia más clara de las dificultades de las naciones para relacionarse de manera adecuada, ponerse de acuerdo, evitar la ambición desmedida y el abuso del poder o la fuerza. En este panorama, la paz es un valor que hay que buscar y defender como garantía para evitar nuevos conflictos entre las naciones cuyas consecuencias pongan en riesgo la existencia del ser humano. Se encontró en la Organización de las Naciones Unidas la institución capaz de anteponer la vida del ser humano a los intereses de las naciones o bien de actuar al interior de ellas, cuando se imponen la fuerza, la violencia o la anarquía, y se pone en riesgo la estabilidad de una nación y, sobre todo, la vida de sus habitantes.

⁶ En 1984, Emilio Castro, entonces secretario del CMI subrayó que al lado de la perspectiva teológica y pastoral se desarrolla “una línea más política, la línea de los derechos humanos, la línea de la justicia”, cit. en Manuel Quintero y Carlos Sintado, *Pasión y compromiso con el reino de Dios. El testimonio ecuménico de Emilio Castro*, Buenos Aires, Kairos, 2007, p. 315.

- *La salvaguarda de la dignidad del ser humano.* En una sociedad donde imperó el llamado “darwinismo social”, de acuerdo con el cual el más fuerte controla y domina al más débil, se volvieron características de esa sociedad la muerte y nuevas formas de esclavitud, opresión y abuso. Ante la necesidad de reconocer al ser humano como fin y no como medio se abrió la reflexión en torno a los derechos. La vida se ha diferenciado según patrones que no respetan la igualdad, sino que anteponen el poder económico y político; por ello, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁷ es una forma de asegurar que se valore y respete a cada persona desde su dignidad.
- *La búsqueda del bien común.* Se reconoció en el bien común el valor para conseguir la paz y asegurar los derechos humanos, pues la experiencia había sido que al anteponer los intereses de unos cuantos al bienestar de todos, los conflictos sociales se habían hecho cada vez más inhumanos hasta llegar al límite que obligó al ser humano a replantear los valores sobre los que estaba asentado.

Con estas tres respuestas se vio que era innecesario el vínculo religioso, y se reconoció la posibilidad de vivir esos valores en común por encima de los intereses políticos, económicos y religiosos. Estos últimos quedaron supeditados al ser humano, su dignidad y a la búsqueda del bien común. En este contexto se replanteó el papel de las tradiciones religiosas en la sociedad. Un ejemplo claro de esto es el Concilio Vaticano II, en el marco del cual se declaró lo siguiente en torno al diálogo interreligioso:

En nuestra época, en la que el género humano se une cada vez más estrechamente y las relaciones entre los diferentes pueblos aumentan, la Iglesia considera más atentamente cuál ha de ser su

⁷ Organización de las Naciones Unidas-Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.

relación con las religiones no cristianas.⁸ En su misión de fomentar la unidad y la caridad entre los hombres y también entre los pueblos, considera aquí, ante todo, aquello que tienen en común y los conduce a la mutua solidaridad.⁹

En el camino de las Iglesias cristianas hacia la construcción de la unidad, la promoción humana ofrece la posibilidad de dar pasos firmes para superar las diferencias entre ellas; al mismo tiempo se ven en la necesidad de crear un espacio de encuentro y diálogo con las otras tradiciones religiosas. En ese momento, la paz, los derechos humanos y el bien común se convierten en puntos de encuentro para las religiones. Se reconoce que la dignidad del ser humano y su realización plena constituyen una búsqueda constante y no son patrimonio exclusivo de alguna tradición religiosa.

El ecumenismo experimentó un giro importante, y se descubrió que la búsqueda de la paz, la promoción de los derechos y el bien común ofrecen la posibilidad de dialogar entre Iglesias cristianas, pero también entre religiones. Con esto, el concepto de ecumenismo recuperó su sentido más amplio, de acuerdo con el cual la casa es aquella que habitan los seres humanos y no sólo la comunidad cristiana. En este proceso se distinguen tres momentos:

1. El primer objetivo era buscar la unidad entre los cristianos para sanar la falta de testimonio y la contradicción de la división.

⁸ Ciertamente se encontrará que se habla de religiones *no cristianas*, poniendo el énfasis en que no tienen fundamento o base cristiana. Esta manera de clasificación debe cambiar, ya que no se parte de lo propio de cada religión, sino precisamente de lo que no son en función del cristianismo. Se puede aceptar el uso del término sólo en función de quien está hablando, pero no como exclusión o negación de la identidad de cada una de las religiones que entran en tal categoría.

⁹ *Nostra aetate. Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas*, declaración, en Concilio Vaticano II, Roma, 28 de octubre de 1965, §§ 1-2, disponible en <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html>.

2. En segundo lugar, se aclaró el sentido de la unidad entre los cristianos. No se pretendió buscar la unidad en la uniformidad, sino partir de los mismos puntos: la fe en Jesús y sus enseñanzas como referentes fundamentales de conducta, y la vida a favor del prójimo, hasta llegar a una ética cristiana que tiene como ejes la justicia, la paz y el bien común. El fin último sería lograr que las Iglesias cristianas sean, como propuso Emilio Castro, “islas de humanidad en un contexto global antihumano o subhumano”.
3. En el tercer momento se entiende que la promoción humana no es un objetivo exclusivo de las Iglesias cristianas, sino que es una búsqueda permanente en todo ser humano y en toda religión. Así pues, se centró el interés en determinar la aportación de las tradiciones religiosas a ese objetivo. Con esto, el nuevo punto de referencia para el diálogo sería una ética común de acuerdo con la cual la dignidad humana constituye la mayor preocupación.

En este breve recorrido por las reflexiones en torno al diálogo interreligioso se identifica que los motivos del diálogo han sido respuestas concretas a la situación que vivía el ser humano. Ante la propuesta arreligiosa de la modernidad, las tradiciones religiosas se dieron cuenta de la necesidad de superar sus diferencias y se centraron en rescatar el sentido religioso del ser humano. Después, los conflictos sociales de la primera mitad del siglo xx motivaron la reflexión en torno a la división interna del cristianismo, y el principal motivo fue la búsqueda de unidad. Por último, la imperante necesidad de paz en el mundo enfocó la discusión en el bien común y los derechos humanos como referencia para analizar la aportación de las tradiciones religiosas a la sociedad. Entonces, se descubrió que lo importante no está en la propuesta religiosa, sino en la esencia y la vida de cada ser humano.

La reflexión en América Latina tomó caminos diferentes. Al ser mayoritariamente católica, el tema se aborda desde las aportaciones del catolicismo, en concreto del Concilio Vaticano

II y su posterior reflexión en América Latina en la Conferencia de Medellín. Allí se destacó que el aporte de las Iglesias protestantes no ha sido menos importante. La preocupación era centrar la atención en la persona, en la cultura, dentro del contexto cambiante que establece la modernidad y la situación que ésta genera en las poblaciones, sobre todo entre los pobres. De acuerdo con esto, el análisis debe partir de la situación económica y los contrastes entre pobres y ricos.

Al poner atención en el contexto de América Latina, la reflexión no se lleva a cabo en torno al ser humano en abstracto, sino sobre todo en torno a las personas pobres en el subcontinente.

Nuestra experiencia en América Latina ha sido tal que cuando enfrentamos juntos la situación de opresión, cuando juntos leemos la Biblia, no podemos hacer otra cosa que trabajar juntos. En ese sentido se ha desarrollado un ecumenismo en el servicio de los marginados. Los factores que han ayudado a esto son la lectura en común de la Biblia, el trazar prioridades comunes por la causa de los pobres, lo que se denomina “opción preferencial por los pobres”, y la celebración comunitaria de la vida, cantando y haciendo cosas por el estilo.¹⁰

Este acercamiento hacia las personas pobres abrirá los ojos a una realidad diversa, donde entra lo cultural y las maneras específicas de vivir la religiosidad. Además, se toma conciencia de las minorías; entre las que se encuentran las Iglesias cristianas y las religiones indígenas. Este camino, guiado por la teología de la liberación, llevará a incluir también otras tradiciones religiosas y motivará la reflexión teológica conocida como *teología del pluralismo religioso*.

¹⁰ Quintero y Sintado, *op. cit. supra* n. 6, p. 335.

Un nuevo espíritu se difunde por la humanidad. Los seres humanos tienen ahora otra percepción. Perciben las religiones con otra sensibilidad. Como las culturas, las religiones forman parte del capital máspreciado de los pueblos. Constituyen en cierto modo su identidad, por lo que no puede ser malo que haya muchas religiones. Ya no parece aceptable pensar que haya una religión buena y verdadera, y que todas las demás sean malas y falsas. No: “todas las religiones son verdaderas”. Porque Dios ama a todos los pueblos. Dios los ha creado, y cada uno, con su identidad, su religión y su cultura, es obra de sus manos, destello irrepetible de su luz multicolor.¹¹

Hablar de un cambio de lo religioso a lo interreligioso muestra que la apertura y la transformación de la sociedad latinoamericana desde una realidad globalizada y “posmoderna” abren la posibilidad a credos diferentes, a otras prácticas y experiencias de fe e incluso a la negación de lo religioso. Todo lo que representa un nuevo estilo de vida, como los medios de comunicación, la tecnología, la globalización, el acceso a nuevos mundos, culturas, la migración y otros factores, impacta en la vida religiosa y abre una ventana al conocimiento y la práctica de otras religiones. También deben tomarse en cuenta otros elementos endógenos que han propiciado la conversión de una religión a otra.

Cada nueva religión e incluso las nuevas expresiones religiosas dentro de éstas guardan una estrecha relación con la cultura y sus formas. Los adelantos mencionados en el párrafo anterior traen consigo intercambios culturales importantes que modifican las relaciones entre las religiones y la manera de vivirlas. El hecho de que haya diferentes expresiones culturales no provoca diferencias en la dignidad de los seres humanos, sino que deja ver la realidad de cada uno y la forma en que se relaciona, se

¹¹ José María Vigil, “Espiritualidad del pluralismo religioso: una experiencia espiritual emergente”, en José María Vigil, Luiza E. Tomita y Marcelo Barros, *Por los muchos caminos de Dios 1. Desafíos del pluralismo religioso a la teología de la liberación*, Quito, Abya Yala / Agenda Latinoamericana, 2003, pp. 137-155, en esp. p. 139.

explica y se define a sí mismo, sobre todo, en relación con el cosmos y lo divino.

Debemos aprovechar la reflexión en torno al diálogo entre religiones, para promover caminos de paz y emprender acciones hacia un objetivo común: el ser humano y la conciencia de vivir en una “aldea global” o casa común que compartimos como seres humanos (*macroecumenismo*), donde se hacen valer los derechos de cada persona y se generan oportunidades para el desarrollo.

Los motivos para crear en diferentes etapas de la historia organismos interreligiosos tienen que ver con lo más esencial del ser humano, con el papel de las religiones en la vida del ser humano y con la importancia de relacionarnos como miembros de una misma comunidad o casa. Aunque más adelante se verá que es importante entender las religiones en sus formas, expresiones, semejanzas y diferencias, lo más importante será entender cómo ayudan a la realización del ser humano y a la convivencia.

Hace unos años el Parlamento de las Religiones del Mundo (entre ellas el budismo, cristianismo, judaísmo, islam, etc.) suscribió una importante “declaración” abogando por un orden ético mundial que implicaba un trato humano sin discriminaciones, el compromiso a favor de una cultura de la no violencia y respeto a la vida, la solidaridad y un orden económico justo, una cultura de la tolerancia, igualdad y camaradería entre hombre y mujer. Esta Declaración supone –afirmaban– un cambio de mentalidad, como condición indispensable para hacerla realidad social y mundialmente. La Declaración Islámica Universal de los Derechos Humanos presentada en la Unesco había presentado ya antes un orden islámico de respeto a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la justicia, al derecho de asilo, a la protección contra la tortura [...] Tales declaraciones y afirmaciones se oponen a cualquier fundamentalismo y proselitismo. Abogan, en definitiva, por un mundo justo y convivencial, basado en una ética universal que garantice los derechos para personas y pueblos donde la humanidad sea la gran familia y la Tierra, respetada y cuidada, la casa de todos; donde haya sitio y lugar para

que puedan convivir hombres y mujeres, grupos y pueblos con sus diversas convicciones, creencias y culturas. Son un paso decisivo para superar prejuicios y caminar hacia un paradigma nuevo de civilización mundial dentro de la amplia diversidad de identidades y diferencias enriquecedoras.¹²

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas sobre los motivos de participación en organismos interreligiosos

En efecto, también para las personas entrevistadas los motivos para participar en organizaciones interreligiosas tienen que ver con la realidad que cada uno ha vivido, concretamente en México. Ya sea como miembro de una minoría religiosa, como líderes o como parte de alguna comunidad, sus voces se expresaron de esta manera:

Creo firmemente que Dios se revela a los seres humanos indistintamente de su religión.

(Representante de la Iglesia presbiteriana)

Tenemos muchísimas cosas en común y podemos trabajar juntos para beneficio de la sociedad mexicana, porque somos organizaciones basadas en la fe, y eso nos hace identificarnos como un grupo que tiene mucho que ofrecer con compasión y servicio desinteresado, lo que es poco común y puede lograr un fuerte impacto social y hacer cambios enormes.

(Representante de la comunidad sikh dharma)

¹² Félix Placer Ugarte, "Pluralismo religioso y convivencia social", *Gara*, Bilbao, 18 de julio de 2011, disponible en <<http://aagaule.dowSPORT.com/>>.

Porque me interesa la idea de la no violencia y los principios de convivencia y tolerancia. Es un espacio donde puedo crecer mucho con el encuentro de personas comprometidas con el prójimo y con Dios; así como aprender mucho.

(Representante de la Iglesia anabautista)

Creo firmemente en el diálogo entre los diferentes y que se pueden articular esfuerzos y esperanzas.

(Representante de la Iglesia evangélica)

Es muy importante para las religiones establecer alianzas entre ellas y encontrar los puntos de acuerdo y conocerse.

(Representante de la comunidad judía)

Es una manera de enriquecernos mutuamente y de buscar juntas(os) un mundo más humano, respetuoso, justo e inclusivo.

(Representante de la Iglesia católica)

Como una forma de dar representatividad al diálogo genuino entre las diferentes tradiciones espirituales en nuestro país y servir como representación para el gobierno y que el gobierno a través de esa institución u organismo pudiera generar políticas públicas.

(Representante de la comunidad budista)

Estoy convencida de que es la manera en que tendríamos que trabajar todos los que practicamos cualquier confesión; en los últimos años, la convivencia con otras religiones que no son de tradición cristiana me ha ayudado mucho a saber que podemos trabajar unidos unos por otros.

(Representante de la Iglesia bautista)

Estas concepciones dejan ver que las religiones:

- son, como la cultura o la lengua, una expresión básica de todo ser humano con un mismo objetivo;

- hay que conocerlas y entenderlas para convivir en armonía y descubrir los puntos de encuentro, y
- promueven valores universales, en particular, la paz, la dignidad y el bien común, y es preciso trabajar en conjunto para alcanzar éstos.

Asimismo, en las afirmaciones de las personas entrevistadas se reconoce un punto importante: toda religión es valiosa y ninguna posee de manera exclusiva la verdad ni el bien. Todos tenemos algo que aprender de otra religión. Por ello, en vez de considerar a las otras religiones como una amenaza, debemos percibir las como complementos o como otras formas de lograr el mismo objetivo.

Si bien el diálogo entre religiones es una postura cada vez más común y que se promueve en todas las religiones, aún existen algunos grupos (al interior de las religiones) que consideran que su religión es la única o la verdadera, y que se cierran a todo diálogo, por lo que les parece inútil la creación de organismos para el diálogo interreligioso o bien los aceptan, pero con un esquema en el que quisieran imponer sus formas.

Sí hay diferencias en la formación y en la capacidad de diálogo. Por un lado, están quienes se centran en la cuestión conceptual relacionada con las jerarquías; por el otro, están quienes se enfocan en la acción social. Esta última está más difundida entre quienes son representantes y miembros activos de las Iglesias o comunidades religiosas. Estos organismos se han formado entre las “cúpulas”, que se reúnen y dialogan a partir de conceptos y definiciones, logran acuerdos y proponen algunas claves para el respeto entre las religiones más que para alguna acción concreta. Por su parte, otras instituciones parten de las necesidades de algunas comunidades o grupos y trabajan en función de ellas para dar soluciones concretas, aunque no traten de manera profunda las cuestiones conceptuales o simplemente les haga falta coincidir más a nivel espiritual.

Ambas prácticas son necesarias y responden a situaciones y necesidades concretas, como el diálogo, la participación en so-

ciudad, compartir la espiritualidad, escucharse y conocerse para entenderse y respetarse, apoyarse, intercambiar expresiones, entre otros motivos.

En el diálogo interreligioso entre las cúpulas es mejor que no se incluya absolutamente nada religioso; se puede hablar de valores, de proyectos que se pueden hacer (como el Código de Ética), orar juntos; pero no hablar de la resurrección, porque a ese nivel no es ni oportuno, ni adecuado, ni pertinente; no es el espacio para explorar las diferencias de apreciación a nivel de los dogmas o las teologías. Entre místicos de las tradiciones sagradas sí se puede hablar de eso porque cada místico está posicionado —no en un dogma—; y no se identifica con un dogma como lo que describe su religión. Entonces ahí, sí hay maravillosas cosas que hacer, y yo creo que en un futuro va a ser más común que se dé este tipo de encuentros entre los místicos de las diferentes tradiciones sagradas.¹³

La preocupación es constante. Hay una percepción generalizada sobre la necesidad de crear organismos de diálogo, aun cuando no todos participen. Algunos realizan actividades concretas para el desarrollo social desde diferentes Iglesias; otros simplemente llevan a cabo su labor social o comunitaria sin hacer diferenciación por credo.

Organizaciones y religiones

Una vez que se ha reflexionado sobre los aspectos que han favorecido el encuentro entre las tradiciones religiosas, es conveniente mencionar las instituciones que se han creado a partir de ese diálogo, así como las que lo promueven. Con esto se pone de manifiesto la importancia de que la acción se dé de manera conjunta y de acuerdo con un esquema de participación que

¹³ Entrevista con Amina Teslima de la orden sufi.

incluya a todas, ya que son parte esencial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Muchas de estas organizaciones han encontrado en la promoción humana un punto de encuentro para fomentar mayor conciencia en torno al ser humano no desde sus creencias, sino desde su esencia, es decir, desde su dignidad. Será posible encontrar esto al revisar las organizaciones y sus objetivos.

Organizaciones interreligiosas

Se crearon como respuestas a la preocupación de las tradiciones religiosas por promover la sana relación entre ellas, así como el respeto a sus expresiones en la sociedad.

Parlamento Mundial de las Religiones. Es el primer esfuerzo por crear un organismo que abriera un espacio de reflexión y diálogo entre diversas religiones. Con él se marca, en 1893, el inicio del diálogo interreligioso moderno. Su objetivo principal era replantear la importancia de la religión en la sociedad moderna, reconociendo la bondad del ser humano y la raíz religiosa de ésta. Aunque la idea no se retomó sino cien años más tarde, sentó un precedente para la toma de conciencia sobre el pluralismo de las fuerzas religiosas en el mundo moderno.

En la reunión de 1993 el objetivo se centró en ofrecer un contexto para la reflexión que se plasmó en la declaración de principios universales que recoge el documento *Hacia una ética global*. Este texto señala la importancia de la no violencia, el respeto a la vida, la solidaridad, un orden económico justo, la tolerancia, la vida transparente y la igualdad de derechos, especialmente entre el hombre y la mujer.¹⁴ A diferencia del primer parlamento, en éste se logró la promulgación de un documento

¹⁴ *El Parlamento de las Religiones del Mundo. Breve síntesis de su historia*, 2003, disponible en <http://webpages.ull.es/users/mbarral/pr_historia.pdf>.

que serviría como referente para actuar de acuerdo con los principios básicos que comparten las religiones.

En 1999 se llevó a cabo una tercera reunión en Sudáfrica, donde se dio un paso significativo, ya que se dirigió el llamado no sólo a los religiosos, sino también a las organizaciones que prestaban algún tipo de guía social, como gobiernos, educadores, medios de comunicación, empresas, científicos, artistas y organizaciones de la sociedad civil. Esto evidencia que el bien del ser humano se puede buscar no sólo desde el horizonte religioso, sino también desde el reconocimiento de la dignidad de cada persona.

En el cuarto parlamento, en Barcelona en 2004, el tema principal fue la paz universal y el respeto hacia el otro. Los representantes de diferentes religiones aportaron su reflexión, y centraron su atención en promover el diálogo en un mundo fragmentado, intolerante y desequilibrado. Con esto se buscaba una sociedad justa para superar el fundamentalismo intolerante y poner fin a las guerras, en especial, a las que se libran en nombre de Dios.¹⁵ En este encuentro las religiones asumieron que caer en fundamentalismos puede detonar conflictos, e incluso llevar a expresiones violentas como la guerra y el terrorismo. De frente a esta realidad, se tomó una postura clara:

Ante la creciente militarización, que genera continuas guerras, existimos una apuesta decidida por la paz, inseparable de la justicia, a través del diálogo interreligioso, la negociación política y la no violencia activa, para hacer posible un mundo sin guerras ni terrorismos de ningún signo.¹⁶

¹⁵ Forum Barcelona 2004, "IV Parlamento de las Religiones del Mundo", disponible en <http://www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/documentos/ficha968e.html?IdDoc=1304>.

¹⁶ Juan José Tamayo-Acosta y Raúl Fonet-Betancourt (coords.), *Interculturalidad, diálogo interreligioso y liberación. I Simposio Internacional de Teología Intercultural e Interreligioso de la Liberación*, Estrella, Navarra, Verbo Divino, 2005, p. 303.

El parlamento celebrado en Melbourne, Australia, en 2009, además de considerar los esfuerzos en torno a los temas de los encuentros anteriores, se centró en el papel de las religiones en el cuidado de la Tierra.

Fundación Ética Mundial. Se creó en 1995, con la inspiración de Hans Küng y su propuesta Proyecto de Ética Mundial y la Declaración sobre Ética Global redactada durante el parlamento de 1993. Trabaja con tres lineamientos principales:

1. Realización y promoción de una investigación intercultural e interreligiosa,
2. Estímulo y realización de un trabajo formativo intercultural e interreligioso, y
3. Facilitar y apoyar el encuentro intercultural e interreligioso necesario para el trabajo de investigación y de formación.

Su trabajo se ha extendido a otros ámbitos, como la educación, la economía y la política; además tiene presencia en varios países. En México se fundó en 2007, y desde entonces ha promovido un intercambio intercultural donde se establezcan valores comunes que permitan integrar a individuos de diferentes sociedades en una dinámica de respeto, equidad, justicia, pero sobre todo de responsabilidad. Sus objetivos son: divulgar y promover la ética de responsabilidad por medio de encuentros filosóficos y teológicos, donde se apela a un nuevo orden nacional y mundial; buscar acuerdos comunes que vinculen los valores de las diferentes sociedades con ayuda de la academia; así como reconocer que somos más humanos que nunca y buscar el bienestar como condición para las relaciones entre personas.¹⁷

¹⁷ Fundación Ética Mundial de México, “Quiénes somos”, disponible en <<http://www.eticamundial.com.mx/quienes.html>>.

Consejo Interreligioso de México. Al crecer la necesidad de dialogar y encontrar caminos de relación y acción en la sociedad, un grupo de representantes de distintas tradiciones religiosas decidieron conformar en 1992 el Consejo Interreligioso de México (CIM). Después de una reflexión profunda en torno al tema, se logró crear en 1998 el Código de Ética. En él se reconoce la importancia de la religión en la vida de todo ser humano:

La religión es un valor intrínsecamente ligado a la vocación humana por la trascendencia. La religión puede estar presente tanto en las dimensiones emotivas como en las intelectuales del ser humano, construyendo culturas y civilizaciones, que se han fundamentado en valores que redundan en el bienestar y felicidad no sólo de individuos aislados, sino de naciones enteras.¹⁸

Dado que reconoce que la religión puede ser un factor de discriminación y conflictos:

Por motivos religiosos es posible discriminar a cierto tipo de personas en menoscabo de su dignidad humana, así como privarle de sus derechos más esenciales y hasta de la vida misma. En nombre de una forma de religión se pueden encender desde conflictos intrafamiliares hasta crueles conflagraciones internacionales.

En su artículo 20 establece:

Ninguna persona será discriminada, perseguida, privada de su libertad ni de sus bienes, desterrada ni exiliada a causa de la profesión de sus creencias religiosas, ni de su membrecía en una institución o grupo religioso.

Por ello, tiene tres propósitos fundamentales:

¹⁸ Consejo Interreligioso de México, Código de Ética, disponible en <<http://www.consejointerreligiosodemexico.org.mx/codigo.html>>.

1. Promover la *tolerancia* entre grupos religiosos y la sociedad mexicana.
2. Fomentar una más profunda *comprensión* de las diferentes tradiciones en el país.
3. Actuar como conjunto en proyectos que reflejen los *valores universales* que unen al ser humano, sea cual sea su propia religión, filosofía y práctica espiritual.

En estados de la República Mexicana como Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Jalisco, la ciudad de México y Michoacán existen consejos interreligiosos, y cada uno se centra en las necesidades de su estado, en el entendido de que no todos tienen las mismas necesidades o preocupaciones. Hay estados con mayor diversidad religiosa, otros con mayor intolerancia religiosa y con más conflictos.

Comisiones para el diálogo interreligioso

Se crearon al interior de las religiones para reflexionar sobre la posibilidad de establecer diálogos interreligiosos, así como para analizar los temas, los lineamientos y los límites de ese diálogo. Por ejemplo: la comunidad judía cuenta con el Consejo de Coordinación Interreligiosa en Israel, el cual ha promovido el diálogo entre rabinos, imanes y sacerdotes. Se le denomina Kedem, que es el acrónimo hebreo de Voces de Reconciliación Religiosa.

El Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso fue creado por Juan Pablo II en 1988. Su objetivo es promover y regular las relaciones con miembros y grupos de religiones que no están incluidas en el nombre de cristianas y con aquellos que, de alguna manera, muestran un sentido religioso. Entre las actividades de esa comisión destacan las siguientes:

- Participar en encuentros y conferencias internacionales con representantes de Iglesias cristianas y no cristianas;
- Estudiar las sectas y los nuevos movimientos religiosos, y participar en reuniones con miembros de otras denominaciones cristianas para tratar diversos temas;
- Mantener relación con las religiones tradicionales para el diálogo interreligioso. En 1992, tras su asamblea plenaria, el Consejo escribió una carta sobre la pastoral con estas religiones;
- El Consejo ha creado la fundación Nostra Aetate-Becas de Estudio con el fin de ofrecer ayuda a estudiosos de otras religiones que deseen profundizar su conocimiento sobre el cristianismo para aplicarlo después en la enseñanza y otras actividades relacionadas con el diálogo interreligioso, y
- Publicar la revista trimestral *Bulletin*.¹⁹

El Consejo Khalsa Hispanoamericano de los sikhs cuenta con diversos organismos, entre los cuales destaca el que defiende los derechos humanos y promueve la no discriminación, además de incentivar el encuentro y el diálogo interreligiosos.

Algunas religiones no cuentan con una comisión específica, sino que sus líderes expresan la apertura al diálogo interreligioso a través de sus pronunciamientos. Por ejemplo, el decimocuarto Dalai Lama, cabeza espiritual de la escuela gelug del budismo tibetano, ha sido y sigue siendo un referente espiritual y ético muy importante no sólo para el budismo, sino para la humanidad. Su mensaje llega a todas las personas porque habla en forma elocuente a favor de la verdad, del amor, de una comprensión ecuménica, de la bondad y la compasión, así como del respeto al medio ambiente, y, por encima de todo, acerca de la paz mundial.

¹⁹ The Roman Curia, "Pontifical Council for Inter-religious Dialogue", disponible en <http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/interelg/documents>.

Pienso que las tradiciones religiosas tienen un rol importantísimo, que consiste en fomentar los valores interiores humanos en este siglo XXI. Todas enseñan sobre el amor, el afecto, la compasión, el perdón, la tolerancia, la autodisciplina, el contentamiento y demás cualidades. Desde el punto de vista de la práctica, las distintas religiones tienen, pues, un mismo mensaje: desarrollar el amor, la compasión y los valores humanos.²⁰

Sheij Muhammad Hisham Kabbani es una destacada personalidad y eminencia de la corriente principal del islam tradicional. Ha dedicado su vida a difundir por todo el mundo las enseñanzas de paz, tolerancia, respeto y amor contenidas en el mensaje del islam. En Estados Unidos ha diseminado la luz y la paz de la dimensión espiritual del islam hasta llegar a personas de todas las procedencias, etnias, razas y creencias.

Por su parte, la orden sufi Yerráhi de México, dirigida por Amina al-Yerráhi, ha fundado el Círculo de Hacedores de Paz México, un espacio que ofrece ceremonias de oración por la paz en la que participan miembros y practicantes activos de diversas religiones. En este grupo se han reconocido tres principios fundamentales y cuatro compromisos.

PRINCIPIOS

- *No saber*: suspender los prejuicios e ideas fijas sobre nosotros mismos y el universo
- *Atestiguar y dar testimonio* de la dicha y del sufrimiento en el mundo
- *Sanación* a través de la acción amorosa hacia nosotros mismos y los demás

²⁰ Dalai Lama, *Valores para la libertad interior*, Buenos Aires, Lumen, 2011, p. 31.

COMPROMISOS

- No-violencia y profundo respeto por la vida
- Solidaridad y orden económico justo
- Tolerancia y vida basada en la veracidad
- Derechos equitativos entre mujeres y hombres

Organizaciones ecuménicas

El objetivo principal es la unión desde la fe en un mismo dios y seguir un mandamiento único que se resume en la búsqueda del bien para todos los seres humanos. Esta vocación cada año se vuelve más atenta a todo lo humano.²¹ Por ello, estas organizaciones trabajan en común, siguiendo principios cristianos, para construir una sociedad más justa y más humana.

Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Es el principal organismo ecuménico. Es el más amplio e incluyente, concentra casi 350 Iglesias en más de 140 países de todo el mundo. Su objetivo principal es “la unidad visible de la Iglesia”. Cuenta con una plataforma a través de la cual pueden orar, reflexionar, planificar y avanzar juntos hacia la unidad. Además, establecen relaciones con diferentes organismos para fortalecer sus acciones en diversas entidades. Esto les permite trabajar en acciones concretas y analizar temas específicos como:

- Defender a las personas con discapacidad,
- Confrontar el poder,
- Afirmar la paz,
- Apoyar en desastres medioambientales y prevenir el cambio climático,
- Luchar por la seguridad alimentaria,
- Combatir la injusticia económica, la pobreza, y
- Rechazar la exclusión y muchas formas de violencia.

²¹ Roger Schutz, *Dinámica de lo provisional*, Barcelona, Estela, 1967, p. 31.

A través de sus programas, el CMI brinda un testimonio común que refleja las preocupaciones de las Iglesias a nivel internacional, cuestiona los poderes económicos, sociales, políticos y culturales, y ofrece una voz profética a favor de la justicia, la paz y la seguridad.²²

Centro de Estudios Ecuménicos (CEE). Es una organización de la sociedad civil fundada en México en 1968. Intenta ser un puente para dar sentido de fe a lo político-social y sentido social a la fe. Trabaja con otros organismos para impulsar propuestas y experiencias transformadoras que contribuyan a la vida digna desde, con y para los sectores más empobrecidos y vulnerables del país. Su objetivo es contribuir a la formación y el fortalecimiento de colectivos comunitarios civiles o eclesiales que, como sujetos sociales, incidan en su ámbito, desde una perspectiva de derechos humanos, de equidad de género y ecuménica, para mejorar las condiciones de vida en sus comunidades. Su línea de trabajo se divide en dos ramas:

- *Formación y acompañamiento.* En esta línea promueven y acompañan procesos organizativos comunitarios que contribuyen a reforzar el tejido social así como a la participación comunitaria con incidencia local.
- *Fondo de Apoyo a Pequeños Proyectos (FAPP).* Desde 1988 acompañan con formación, asesoría y un pequeño apoyo económico, el desarrollo de proyectos e iniciativas de grupos comunitarios que tratan de mejorar sus condiciones de vida y que tienen pocas o nulas posibilidades de financiamiento, con lo cual se potencian capacidades organi-

²² Consejo Mundial de Iglesias, *Una introducción al Consejo Mundial de Iglesias*, disponible en <http://www.oikoumene.org/fileadmin/files/wcc-main/2010pdfs/WCCintro_ESP.pdf>.

zativas, productivas y articuladoras para que los grupos alcancen sus objetivos.²³

Observatorio Eclesial (OE). Es un espacio de articulación para la observación, análisis y difusión del quehacer eclesial con el propósito de garantizar el respeto a los derechos humanos integrales, la democratización al interior de las Iglesias, la disminución de la pobreza y la exclusión, la defensa del ecumenismo, la paz y la laicidad del Estado. Dentro de sus objetivos se contempla incidir en las políticas civiles y religiosas vinculadas con la convivencia social, sobre todo, en relación con la disminución de la pobreza y la exclusión, los derechos humanos integrales, la pluralidad religiosa y la laicidad del Estado.²⁴

Un punto que vale la pena destacar sobre el OE es la red de instituciones con las que trabaja para lograr sus objetivos. Entre ellas destacan:

- Misión por la Fraternidad,
- Comunidades Eclesiales de Base,
- Asociación Teológica Ecuménica de México, A.C.,
- Comunidad Teológica de México,
- Amerindia,
- Centro Basilea,
- Espacio en Defensa de la Democracia,
- Seminario Permanente de los Movimientos Sociales y Religiones en la Escuela Nacional de Antropología e Historia,
- Departamento de Ciencias Religiosas de la Universidad Iberoamericana,
- Medios de comunicación, entre otros.

²³ Centro de Estudios Ecuménicos, portal electrónico, disponible en <<http://www.estudiosecumenicos.org>>.

²⁴ Observatorio Eclesial, portal electrónico, disponible en <<http://www.observatorioeclesial.org.mx/>>.

Una de las iniciativas más recientes²⁵ es el movimiento Iglesias por la Paz, el cual fomenta el compromiso por la justicia y la dignidad mediante la reunión de diversos líderes religiosos e integrantes de más de cuarenta confesiones cristianas e instituciones de inspiración creyente para crear un diálogo abierto y ecuménico sobre los principales desafíos que el contexto de violencia e inseguridad plantea a las Iglesias y personas de fe, así como sobre la urgencia de impulsar caminos no violentos de resistencia civil, en un escenario nacional marcado por el dolor y el desastre.

En franca solidaridad con las víctimas, las Iglesias e instituciones presentes asumieron un compromiso público por abatir el miedo y la inseguridad que hoy imperan en el país, reconociendo en primer lugar que no han respondido con la suficiente fuerza, como la situación lo requiere, ya que las personas y comunidades de fe son portadoras de un mensaje y una propuesta ética que mucho puede ayudar a sanar el tejido social herido por la violencia, la injusticia y la impunidad.²⁶

De acuerdo con lo anterior, la articulación entre las instituciones es muy importante, ya que de esta manera se promueven relaciones cada vez más abiertas y cada vez más centradas en un mismo objetivo: el desarrollo humano.

En México hay muchas otras organizaciones ecuménicas, algunas de las cuales se agrupan y trabajan en común. Es importante resaltar que, además de promover el diálogo entre cristianos, entienden el seguimiento de Jesús como una realidad abierta no sólo a quienes en él confían, sino sobre todo a un proyecto de humanidad que promueve valores universales y que es incluyente. Por ello, se puede ver que sus acciones están en-

²⁵ La reunión se llevó a cabo el día 2 de septiembre del 2011.

²⁶ Iglesias por una Paz con Justicia y Dignidad, "Posicionamiento público de las Iglesias por una Paz con Justicia y Dignidad", México, 12 de septiembre de 2011, disponible en <<http://Iglesiasporlapaz.blogspot.mx/2011/09/posicionamiento-publico-de-las-Iglesias.html>>.

caminadas a lo social, reconocen que su fe es la que une y que Jesús, como modelo, es su principal motivo. De esta manera, aun cuando funcionan según el esquema cristiano, sus objetivos y su actividad marcan pautas hacia lo interreligioso.

Todos estos organismos internacionales y del interior del país se crearon a partir de la reflexión, e intentan plantear líneas de acción e integración entre las diferentes religiones, para ello se hacen escuchar y dialogan. También llevan a cabo formas específicas de trabajo social o asistencial. Además brindan un espacio de encuentro que les permite identificar las acciones que se pueden llevar a cabo en conjunto a favor de la dignidad, los derechos humanos y la paz. Asimismo, representan una riqueza que les permite, a través de esa interrelación, entenderse y expresarse mejor a sí mismas. Esto hace posible el trabajo por la no discriminación.

La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas en torno a la estructura y funcionamiento de las organizaciones interreligiosas

En las entrevistas realizadas se constató, de manera unánime, que las diferentes tradiciones religiosas comparten el deseo de establecer un diálogo que enriquezca y fortalezca los vínculos entre ellas. Además, todas ellas participan en la convicción de crear organismos que fomenten el entendimiento entre religiones. La experiencia ha sido que cuando se sientan y se conocen, es mucho más fácil entenderse, apoyarse y saber que todos buscan los mismos objetivos, aunque las formas y expresiones sean distintas.

En México el diálogo interreligioso ha enfrentado la dificultad de que éste sea un país con una religión mayoritaria, de manera que el reto más grande es hacer significativa la presencia de las otras religiones, esto es, hacer escuchar la voz de todas ellas. En las entrevistas se mencionaron los pasos que se han dado para avanzar hacia la creación de instituciones interreligiosas:

1. Tomar conciencia de la pluralidad religiosa en México y reconocer sus formas, expresiones y miembros,
2. Favorecer la interacción entre las distintas religiones a través del diálogo, y
3. Crear organismos o instituciones que promuevan el diálogo y la acción conjunta en la sociedad.

Es importante advertir que la realidad interreligiosa puede ser clara, pero las acciones concretas representan mayores dificultades, y la organización entre religiones, así como en su estructura, es algo todavía más complicado, pues esta última pone en conflicto las relaciones entre las tradiciones religiosas, al hacer presentes factores como jerarquías, poder, creencias, fundamentalismos e intereses particulares.

Entre las personas entrevistadas hay plena conciencia sobre cuáles son los problemas; por ello, se plantea que las instituciones deberían seguir determinados lineamientos y criterios específicos en su estructura:

- Que se cree una estructura horizontal, donde todos tengan posibilidad de hablar y su voz se escuche; es el “diálogo genuino”.
- Que se ofrezca un espacio donde el proselitismo no tenga lugar.
- Que las lecturas y posturas en torno a la religión sean abiertas, y se elimine todo fundamentalismo.
- Que se realicen actividades conjuntas que permitan ubicar a la religión o al ámbito religioso en la vida social.
- Que se promueva la igualdad de oportunidades para las diferentes expresiones religiosas.
- Que se cree un eje central donde la promoción humana sea el punto de partida.

También es de destacar que las personas entrevistadas identifican que de manera indirecta se están creando lugares de encuen-

tro para el diálogo. Por ejemplo, cuando un grupo, desde la reflexión de sus principios ético-religiosos, lleva a cabo actividades de apoyo social sin pretender la promoción religiosa, sino con la intención de atender las necesidades específicas de una comunidad o un sector, se abre al diálogo y la participación, con lo que se promueven las relaciones interreligiosas.²⁷

El diálogo y la conciencia interreligiosos tienen un origen más intelectual que práctico. Los organismos y los espacios de participación en México se han creado hasta ahora más desde la reflexión teórica entre los líderes o un sector específico conformado por quienes tienen cierta formación teológica y no por los sectores base o quienes enfrentan la realidad interreligiosa del día a día. Éste es un comienzo necesario porque abre las puertas a una reflexión más de fondo y a acciones que repercuten en las relaciones entre miembros de las religiones. Sin embargo, es necesario avanzar en la reflexión y no sólo escuchar otras voces, sino también tomar nuevos rumbos y acciones hacia una sociedad interreligiosa en comunicación constante.

De lo que se trata es que el diálogo no sea sólo de especialistas, sino que nos incluya a todos, nos permita educar a nuestros hijos para que vivan orgullosos de su origen pero nunca hostiles al otro, que nos reconciliemos en la vida cotidiana.²⁸

Al parecer, el funcionamiento de algunos organismos en México no ha sido óptimo; por ello, se requiere establecer criterios adecuados para responder a las necesidades de todos los

²⁷ Pan para el Mundo es una organización que nace de la reflexión cristiana alemana y que se ha abierto al apoyo en todo el mundo y a la participación de miembros y representantes de diversas religiones con el fin de ayudar a combatir causas de pobreza. Es una organización en la que participan algunas de las personas entrevistadas, quienes resaltan que la acción social favorece la relación entre miembros de diferentes religiones.

²⁸ David Calderón, José Enrique Gómez y Carlos Lepe, *Textos para el diálogo judeocristiano*, México, Tribuna Israelita, 2004, p. 130.

miembros y ofrecer igualdad de oportunidades; por ejemplo, para eventos, visitas de líderes, cuestiones administrativas y fiscales, entre otras. En el caso concreto del Consejo Interreligioso, su representación ha sido cuestionada porque, al pertenecer a la mayoría religiosa, se corre el riesgo de que una vez más las minorías se queden sin voz.

Es importante conocer cómo están organizadas estas instituciones hoy por hoy, pero también es necesario reflexionar sobre posibles formas de trabajo en conjunto para entenderse desde lo religioso o espiritual, y promover la no discriminación. El trabajo de estas instituciones es una forma concreta de buscar mecanismos de integración e inclusión entre las religiones, por lo que representa un ejemplo claro de esfuerzos por superar la discriminación.

Conciencia de la necesidad de actuar en común

Algunos de los líderes religiosos se han dado cuenta de que todas las religiones persiguen un mismo objetivo y que tienen una especial sensibilización por los problemas que aquejan a la sociedad, y concretamente al ser humano. Esto les permite recorrer un mismo camino y encontrar las mismas respuestas. Por ello, como se dijo en el apartado anterior, es de suma importancia crear mecanismos de participación y de acción que conjunten esfuerzos y no pretender que cada uno abarque la totalidad.

En la actualidad, las redes han demostrado ser una vía de acción en todos los campos, y en el campo religioso también comienzan a darse pautas para sumar esfuerzos. Tal vez ha sido un camino más largo porque ha implicado romper con muchos paradigmas, crear nuevas estructuras y generar una visión más amplia y abierta que, en ocasiones, no es nada fácil. Sin embargo, la conciencia se ha creado y la reflexión empieza a buscar caminos hacia la comprensión de que la acción en común no depende de coincidir en cuestiones doctrinales, reglas o estruc-

turas religiosas, sino en el deseo de trabajar desde y por el ser humano. Este tema se puede abarcar desde tres factores que han influido en la visión compartida: a) la problemática social; b) la libertad de culto y la separación Iglesia / Estado, y c) la visión holística.

La problemática social

A lo largo de la historia se ha constatado que el ser humano hace contacto con su vulnerabilidad y su fragilidad siempre, descubre que la causa de su sufrimiento puede ser un agente externo o bien él mismo; sin embargo, también identifica que sólo podrá remediar el sufrimiento con la suma de esfuerzos, y que en él mismo se encuentra la fuerza para aliviarlo.

En México los problemas sociales y desastres naturales han provocado acciones concretas y han dado lugar a nuevas instituciones; por ejemplo, a causa de grandes problemas sociales como el terremoto de 1985, la violencia, la inseguridad, la migración y otros, se establecen instituciones con objetivos claros. Aun cuando se hayan creado desde una religión específica, el trabajo se ha abierto al diálogo interreligioso porque su fuente no es la práctica religiosa, sino practicar la humanidad.

Esto mismo sucedió con el trabajo del Concilio Vaticano II, concretamente en América Latina. A partir de la reflexión desde arriba, se empezaron a crear espacios de reflexión en la base, para lograr mecanismos de participación y puesta en marcha de todo lo que se había propuesto. Así nacieron las comunidades eclesiales de base (CEB), como medios para integrar la vida de las Iglesias a la vida social, política y cultural desde cada comunidad específica. Así nació también la teología de la liberación, de acuerdo con la cual se intenta dar un nuevo rumbo a la religión a partir de las personas pobres. Es cierto que estas propuestas se lanzaron desde el cristianismo, como religión mayoritaria en México y América Latina, pero esa teología ha ido abriendo la

reflexión primero a la interculturalidad, después a lo interreligioso y en la actualidad al tema de la ecología.

La conciencia de actuar en conjunto nace en las acciones mismas y desde los problemas. La pobreza, la violencia, la justicia, la paz y la armonía no se abordan desde una religión específica, sino que éstas tienen las mismas preocupaciones y defienden esos valores. En este sentido, se ha enriquecido la propuesta de Hans Küng sobre una ética mundial, que ha sido promovida y aceptada por quienes trabajan a favor de la interreligiosidad.

La libertad de culto y la separación Iglesia / Estado

El hecho de que la participación de la Iglesia en el campo político se haya limitado favoreció su injerencia en ámbitos de la vida social como la educación, la salud y la asistencia a grupos vulnerables (personas indígenas, migrantes, con discapacidad, huérfanos, adictos, personas adultas mayores), así como en la lucha por los derechos humanos.

Aunque en algún momento se llegó a pensar que la separación Iglesia / Estado dejaba limitada la Iglesia al culto, no ha sido así; sino que ha resaltado la participación de sus miembros en el asistencialismo y la promoción humana. En contra de lo que se podría creer en cuanto al papel limitado de las religiones a lo cultural, se han creado referentes de compromiso por el ser humano que han cautivado a muchos, sin importar sus creencias religiosas; por ejemplo, las actividades del padre Chinchachoma, quien trabajó y dedicó su vida al cuidado de los niños en situación de calle de la ciudad de México.

Por otra parte, hay que resaltar que, en el caso concreto de México, esta separación ha favorecido a religiones y filosofías orientales. Las personas entrevistadas reconocen que en Méxi-

co la libertad de culto²⁹ y en especial la vida en la ciudad han permitido sus prácticas religiosas sin ningún problema. Algunas de ellas incluso han expresado la dificultad que han tenido en otros países, donde hay una religión oficial o ésta forma parte del gobierno. Sin embargo, en el caso de las religiones cristianas –sobre todo en zonas rurales– aún se encuentra mayor relación entre quienes ejercen el poder y los ministros de culto, de manera que sí se llegan a dar enfrentamientos o conflictos.

La visión holística

El proceso de globalización ha sentado las bases para reflexionar sobre la llamada visión holística. De acuerdo con ella, lo importante es el *todo*, no desde la suma de sus partes, sino como resultado de las sinergias que producen una nueva cualidad, que se caracteriza por una mayor conciencia sobre la unidad. Es una nueva visión del ser humano a partir de la visión postindustrial (ámbito productivo) y posmoderna (ámbito del pensamiento). Con esto, al hablar del ser humano y su entorno, la globalización no se reduce al ámbito económico, sino que, al considerar

²⁹ El concepto de culto se extiende a los actos rituales y ceremoniales con los que se manifiestan directamente las creencias, así como a las diversas prácticas que son parte integrante de tales actos, comprendidos la construcción de lugares de culto, el empleo de fórmulas y objetos rituales, la exhibición de símbolos y la observancia de las fiestas religiosas y los días de asueto. La observancia y la práctica de la religión o de las creencias pueden incluir no sólo actos ceremoniales sino también costumbres como la observancia de normas dietéticas, el uso de prendas de vestir o tocados distintivos, la participación en ritos asociados con determinadas etapas de la vida, el empleo de un leguaje especial que habitualmente sólo hablan los miembros del grupo. Cf. Organización de las Naciones Unidas-Comité de Derechos Humanos, Observación General 22. Comentarios Generales Adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, Artículo 18. Libertad de Pensamiento, de Conciencia y de Religión, 48º periodo de sesiones, UN Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 179, 1993.

esta visión holística, se incluyen los principales aspectos de la vida social; donde, desde luego, entra el religioso.

Una característica de la globalización ha sido la creciente movilidad humana que ha detonado el flujo de personas y la interacción de diferentes formas de pensar, creer, vivir, trabajar, celebrar, entre otras. Esto plantea la necesidad de reflexionar sobre las diferencias, que es lo más evidente, pero especialmente sobre lo común, ya que esto abre la posibilidad de establecer relaciones que favorecen el cumplimiento de un objetivo específico.

Una de las religiones más recientes, la fe bahaí, incluye desde sus propuestas y pilares una forma de responder a la globalización desde esta visión holística de la fe.

Se apoya en tres pilares: la unidad de Dios, la de las religiones y la de los seres humanos. Desde estos pilares se desprenden objetivos religiosos, sociales y políticos: “Una progresiva revelación divina, la abolición de los prejuicios, la aspiración de relaciones armónicas entre las razas y las religiones, la igualdad de derechos entre hombre y mujer, el establecimiento de armonía entre la ciencia y la religión”.³⁰

Por su parte, sin ser una visión religiosa, pero sí espiritual, la Carta de la Tierra tiene entre sus objetivos velar por la salud de la Tierra (como la fuente de esta totalidad del ser humano) y de todos los seres vivos. La propuesta pretende dar un paso adelante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ha manifestado mucho de lo que ya se ha dicho de la siguiente manera:

Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común.

³⁰ Franjo Terhart y Janina Schulze, *Religiones del mundo*, trad. de Virtudes Mayayo, Bath, Parragon, 2007, p. 296.

Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y *espirituales*, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

El principio número 12 de la Carta propone:

Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.³¹

Como se ve, la propuesta interreligiosa ha ido más allá y ha buscado caminos basados en la *ética global* para alcanzar un solo objetivo: centrarse en el ser humano, en su dignidad, en la defensa de sus derechos, en la paz y ahora en el cuidado del medio ambiente y el respeto a la naturaleza. Y hablar de espiritualidad necesariamente implica hablar de religión; por ello es necesaria la participación de las religiones en este objetivo.

³¹ Toda la carta puede leerse en The Earth Charter Initiative, *La carta de la Tierra*, disponible en <www.earthcharterinaction.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf>.

*La reflexión en las diferentes tradiciones religiosas
en torno a la conciencia de la necesidad
de actuar en común*

A través de la investigación se ha constatado que las tradiciones religiosas comparten la certeza de que hay una unidad en la promoción de la dignidad humana, pero que se manifiesta a través de expresiones propias en cada religión. Un ejemplo concreto es el establecimiento de una ética dentro de las religiones. Todas ellas han establecido normas que aseguren el bienestar del ser humano, esto es, una ética propia, que expresa lo característico de la religión, pero que comparte la dignidad del ser humano como fuente. A partir de esto, se puede llegar a una misma conclusión: el ser humano es uno y las religiones y la cultura, junto con sus expresiones particulares, son caminos o formas de alcanzar un mismo objetivo.

La realidad y la problemática social han obligado a miembros y representantes de las religiones a analizar el papel de éstas en la sociedad, y sus esfuerzos se han centrado en lo que pueden aportar para la promoción humana en sociedad.

Es importante, que incluyendo como sujetos activos a representantes de las tradiciones que compartan una perspectiva de humanización, de derechos humanos, de ética, de espiritualidad, etc.; se promuevan acciones de tipo (inter)cultural que acerquen a las tradiciones, animando la reflexión sobre la laicidad, la libertad religiosa, el diálogo, la tolerancia, etcétera.

(Representante de la Iglesia católica)

Dos factores esenciales para la interrelación son la solidaridad y la donación, y para la acción, coincidencia y apertura, un futuro de paz, hermandad y reconocimiento.

(Representante de la comunidad judía)

Lo que se busca no es sólo la indiferencia o invisibilidad, sino una relación que favorezca la armonía desde el diálogo, y que trace desde la participación un camino concreto a favor del ser humano, en especial de quienes son más vulnerables o de quienes más lo necesitan. *La regla de oro* —no hagas a otros lo que no quieres que te hagan o trata a los demás como quieres ser tratado— pretende alcanzar la interacción para poner al ser humano en el centro, y a partir de ahí trabajar por valores universales que promuevan su dignidad, hagan valer sus derechos y se encaminen a una vida plena.

Hay que señalar que existen diferentes objetivos para la creación de instituciones interreligiosas:

- *Reflexión en torno al diálogo interreligioso.* El objetivo es conocerse, entender las diferentes expresiones, las creencias, los elementos sagrados, etc., todo a partir del hecho de que el mutuo conocimiento hace posible el respeto.
- *Reflexión en torno a temas específicos vistos desde diferentes tradiciones religiosas.* En este caso la finalidad es enriquecer la reflexión sobre temas como la paz, la justicia y los derechos humanos, a partir de lo que cada uno aporta.
- *Acción social o promoción humana como punto de encuentro.* A partir de una reflexión compartida sobre cierto problema específico, las tradiciones religiosas se proponen líneas de acción y trabajo para ofrecer una solución.
- *Espiritualidad.* Se proponen espacios o se llevan a cabo acciones para unirse desde la espiritualidad, como experiencia de vida que da testimonio. Por ejemplo, la experiencia vivida en Asís promovida por el papa Juan Pablo II, así como la invitación del CIM a hacer oraciones interreligiosas por la paz.

Esta visión de trabajo conjunto responde a que algunas personas entrevistadas participan en organismos que trabajan desde la conciencia interreligiosa o ecuménica. Sin embargo, aún

quedan caminos por recorrer para que estas acciones permeen en otras comunidades y otros sectores de la población. Por ello constatamos a partir de lo que ya se está haciendo o podemos hacer conclusiones desde la experiencia interreligiosa, pero es necesario aclarar que sólo algunos grupos de líderes y representantes de las diversas tradiciones religiosas son quienes participan.

Actividades a favor de la no discriminación

Se ha insistido en que el ser humano y su dignidad aparecen como fuente y centro de la actuación de las religiones; sin embargo, en ocasiones no queda tan clara la relación entre las prácticas religiosas y la promoción de la no discriminación. Por ello, es pertinente revisar si se realizan actividades concretas o si éstas se identifican como formas de promover la no discriminación.

Dentro de las doctrinas, textos y lineamientos de todas las religiones se promueve la lucha a favor de la dignidad, de las actitudes incluyentes, humanizantes y no discriminatorias y, en especial, del reconocimiento del *otro* como igual; no obstante, en ocasiones las prácticas y los textos religiosos muestran cierta incongruencia o contrariedad pues justifican posturas excluyentes.

En los libros sagrados de todas las religiones existen principios generales que enseñan el amor, la caridad, la libertad, la justicia y la igualdad de todos los seres humanos. En ello se formula la regla de oro y se nos muestran ejemplos de hombres y mujeres portadores de esos valores en grado sumo que invitan al seguimiento. Pero también nos encontramos contextos que legitiman comportamientos de dudosa o nula moralidad; más aún abiertamente inmorales.³²

³² Elisabeth Schüssler Fiorenza, “Mujer-Iglesia. El centro hermenéutico de la interpretación bíblica feminista”, cit. en Tamayo-Acosta y Fomet-Betancourt, *op. cit. supra* n. 14, p. 136.

Aunque el tema de la discriminación en ocasiones no está presente o aparece de manera muy vaga en las propuestas religiosas, sus objetivos sí están directamente relacionados con la promoción humana y con la no discriminación. El Consejo Interreligioso de México reconoce los efectos de la discriminación religiosa en su Código de Ética, donde expresa lo siguiente:

Por motivos religiosos es posible discriminar a cierto tipo de personas en menoscabo de su dignidad humana, así como privarle de sus derechos más esenciales y hasta de la vida misma. En nombre de una forma de religión se pueden encender desde conflictos intrafamiliares hasta crueles conflagraciones internacionales.

La discusión sobre este tema gira más bien en torno a las acciones sociales que realizan las asociaciones religiosas; algunas no parten de la formación doctrinal, sino que se enfocan a impulsar el desarrollo de las comunidades en educación, salud, empleo, alimentación, entre otros rubros. En esos programas, los grupos religiosos declaran no hacer discriminación en función de la religión al llevar sus servicios, apoyos o beneficios.

Ésta es una forma de no discriminar, sin embargo, muy básica: la no discriminación va más allá de no seguir estructuras exclusivistas en los proyectos sociales. Algunos seminarios cristianos incluyen dentro de su formación materias sobre diálogo interreligioso y ecumenismo, con lo que contribuyen a una cultura abierta a la diversidad. Si bien todo esto representa un camino andado, lo deseable es que se hable de diversidad religiosa con mayor profundidad y seriedad, que se promueva la participación y se creen mecanismos de diálogo para sensibilizar a las personas beneficiarias sobre las diferencias y la necesidad de rebasarlas para centrarse en las similitudes y sobre todo en la búsqueda del bien común. Entonces se habrá logrado que se emprendan acciones para integrar a todos desde las necesidades particulares.

Por último, hay que destacar lo que se dijo en el capítulo 11: “la discriminación se presenta entre religiones, pero también al

interior de ellas”. En México el mayor problema de discriminación está al interior del cristianismo, entre las diversas expresiones y también al interior de cada religión. En este sentido, Samuel Hadas³³ dijo que el principal enemigo que tiene cada religión está en su propio seno y esto exige un enfoque diferente al que se tiene hoy en día.

Conclusión

Para crear mecanismos de acción social fundamentados no en el credo religioso, sino en el trabajo a favor de las minorías y del respeto de las diferencias, se analizan las líneas y propuestas que existen y las que pueden crearse desde la religión, pero no deben verse como condicionamiento, sino como una forma de sumar esfuerzos y de caminar juntos en sociedad. De esta manera, se puede superar la idea de exclusión que predomina.

La necesaria secularización en la sociedad puede ser construida a partir de temas comunes a todas las religiones, los cuales son esenciales al ser humano, no como lucha entre ellas, sino como posibilidad desde ellas. Las personas actúan en la sociedad no sólo como representantes de una confesión religiosa, sino sobre todo como miembros de una sociedad.

Si se habla de igualdad, dignidad, respeto, derechos, libertad y no discriminación, las religiones están de acuerdo en que éstos son principios fundamentales de todo ser humano y que son temas que se abordan, aunque no siempre se promuevan de manera adecuada, desde las tradiciones religiosas. Ahí aparecen los conceptos para entablar el diálogo y encontrar puntos de acuerdo y líneas de acción a favor de cada persona, justo desde su *ser persona* y desde sus características específicas.

³³ Samuel Hadas fue presidente del Consejo Hebreo de Israel de Relaciones Interreligiosas y desempeñó importantes cargos diplomáticos.

Todo esto se ha reflexionado y trabajado desde las religiones, pero también desde los organismos a través de los cuales ellas entran en diálogo y mediante los cuales se han creado acciones concretas de promoción humana y de trabajo conjunto. Se ha dicho que el camino es largo y aún quedan muchas cosas por hacer, pero también es importante reconocer que se está caminando y que el camino andado permite mirar al frente y descubrir todo lo que hay por delante para seguir trabajando en función de ello.

CONCLUSIONES

ESTE BREVE RECORRIDO PARA HABLAR de dignidad, igualdad, respeto y tolerancia nos permitió ver que las religiones desempeñan un papel fundamental en la comprensión del ser humano y para saber que éste, desde su relación con Dios y la trascendencia, es el centro de la reflexión y la práctica de toda religión. Las respuestas de quienes se entrevistó aportaron, desde su propia religión, elementos para descubrir los puntos de unión entre todas ellas. Una vez que se partió de estos conceptos para establecer un eje central, se evidenció la pluralidad religiosa que existe en México y que crece de manera acelerada. En general, se entiende la diferencia como una fuente de conflictos, y el caso de la diversidad religiosa no es la excepción. Por ello, se revisaron situaciones concretas para mostrar algunos conflictos por discriminación religiosa. Unos cuantos ejemplos fueron suficientes para entender que los problemas varían en las urbes o en el campo de acuerdo con el papel que la religión desempeña en la sociedad. Ambas realidades se unieron, con acuerdos y desacuerdos, y se reflexionó sobre la participación y el diálogo que han establecido algunos organismos; además, se revisaron las acciones concretas que llevan a cabo, desde sus propias convicciones, para promover valores como la paz, la justicia, los derechos humanos y la no discriminación.

El objetivo principal de nuestras reflexiones es promover la idea de que las religiones *no* deben ser factores de discriminación, ni crear imaginarios sobre qué es bueno o verdadero y en función de esto luchar contra cuestiones sociales, políticas o económicas. Por el contrario, las religiones deben presentarse como expresiones de humanidad, de igualdad, de promoción de los derechos humanos y de diálogo entre personas e instituciones para lograr acuerdos de convivencia pacífica y trabajo común para el bien de toda persona. Si entendemos que las religiones atienden aspectos fundamentales en la vida del ser humano y que tienen que ver con su mente, su conciencia y su espíritu, será fácil aceptar que se dará el punto de unión cuando cada religión se viva como una auténtica espiritualidad y no como una estructura de poder. Esta espiritualidad desde la cual será posible el diálogo es aquella que reconoce que ser religioso implica ser interreligioso.

Todas las religiones tienen propuestas auténticas y luchan por valores básicos que son comunes. Sin embargo, es preciso fomentar una auténtica actitud de apertura a la diferencia, basada en el respeto y más allá de cualquier interés, sea económico, político o de imponer una religión; sin que con ello se pretenda pasar por encima de la propia religión. Lo importante no es distinguir los fundamentos de cada religión, sino ser fiel a ellos, y evitar las malas interpretaciones, los fundamentalismos o los intereses de cada persona.

Recordemos lo que se dijo en el capítulo 11: “El problema no son las religiones, sino las personas que las practican”. Ésta es una clave para comprender que el trabajo a favor de la no discriminación sí puede partir de las religiones y que éstas requieren mayor formación para evitar que quienes las practican generen conflictos o sean intolerantes.

Las jerarquías de cada religión pueden apropiarse de las doctrinas o fundamentos e interpretarlos de acuerdo con sus intereses, dejando así a un lado el origen de sus creencias religiosas y olvidando que en ellas el ser humano es el centro. Para re-

cuperar este sentido original será necesario promover la vida, la dignidad, la paz, la justicia, la igualdad, la compasión y por supuesto, la no discriminación.

Como la dignidad humana está presente en las religiones y ellas la promueven, es indispensable que la no discriminación forme parte esencial de las propuestas religiosas y se convierta en punto de encuentro de las acciones a favor de la sociedad, sólo así se rescatará la solidaridad como valor fundamental del diálogo y la acción interreligiosos.

La igualdad es un derecho que se debe defender en todos los credos y expresiones religiosas; sin embargo, ella no impide que se reconozca la diferencia; por el contrario, se debe buscar la igualdad en la diversidad y a pesar de ella.

Estructura de las entrevistas / cuestionario

I. PUNTOS DE ENCUENTRO

- En tu religión, ¿cuál es el concepto de ser humano?, ¿cómo se entiende éste?
- De acuerdo con ese concepto de ser humano, ¿existe alguna clasificación entre los seres humanos?
- Entendiendo que existen elementos de diferenciación entre los seres humanos (credo, raza, creencia, condición o cualquier otra), ¿cuál es la actitud frente a esas diferencias?
- Si en lo cotidiano te toca enfrentarte a ciertas prácticas que no entiendes y que incluso te parecen contrarias a la tuya, ¿cuál es tu actitud frente a ellas?
- ¿Cuál podría ser el punto de encuentro para reconocer que la persona es el centro de la sociedad y de cada una de las religiones?

II. ELEMENTOS PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

- Ante la diversidad religiosa en México, ¿cómo percibes las relaciones entre las distintas religiones y entre éstas y la sociedad?
- ¿Cuáles son los factores que propician conflictos en las relaciones entre las religiones?
- ¿Consideras que la religión puede ser un factor de discriminación?, ¿cómo?
- ¿Qué piensas de las manifestaciones violentas por conflictos religiosos?, ¿te ha tocado estar dentro de alguna?
- ¿Cuáles son los elementos de tu tradición religiosa que favorecen la no discriminación?

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

- ¿Participas en alguna organización interreligiosa o ecuménica?, ¿por qué?
- ¿Cómo debe funcionar y estar estructurada una organización que promueva el diálogo interreligioso como factor de la no discriminación?
- ¿Dentro de tu comunidad o en tu actividad religiosa, promueves la creación de una conciencia interreligiosa?
- ¿Qué actividades concretas se llevan a cabo en tu comunidad para prevenir la discriminación?
- Al interior de tu comunidad ¿qué expresiones de discriminación percibes?

Personas participantes

ENTREVISTAS

- Ministro Arjan Singh (comunidad sikh dharma)
- Padre Efrén Velázquez (Iglesia anglicana)
- Juan Alvaradejo (Iglesia de los santos de los últimos días / mormones)
- Pastora Rebeca Montemayor (Iglesia bautista)
- Fray Jorge Rafael Díaz (Iglesia católica)
- Sheija Amina Teslima (orden sufi/islam)
- Maestro Karam (comunidad budista-Casa Tibet)
- Renée Shabot (comunidad judía-Tribuna Israelita)
- Brahamin Shashi Dhar (hinduista)
- Ernesto Martín (Iglesia evangélica-Inesin)
- Varios jóvenes del Seminario Intercultural Mayense (Aurelia, presbiteriana; Rebe, bautista; Mariano, pentecostal; Noé, bautista; Pedro, bautista; Boni, bautista, y Miguel)

CUESTIONARIOS

- Baghwant Kaur (sikh)

- Victoria López (católica)
- Luisa Guzmán (bautista)
- Rebeca González (anabautista menonita)
- Eva Cabrera (anabautista menonita)
- Isabel Resano (budista)
- Sergio Sánchez (católico)
- Padre Javier González (católico)
- Amparo Lerín (presbiteriana)
- Karla Radomsky (judía)
- Jaime Laines (católico)

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Aurelio (comp.), *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008.
- Basset, Jean-Claude, *El diálogo interreligioso*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999.
- Berdiaeff, Nicolás, *El cristianismo y la lucha de clases. Dignidad del cristianismo e indignidad de los cristianos*, 5ª ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.
- Beuchot, Mauricio, *Filosofía y derechos humanos*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 2004.
- Calderón, David, José Enrique Gómez y Carlos Lepe, *Textos para el diálogo judeocristiano*, México, Tribuna Israelita, 2004.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de julio de 1992, última reforma *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo de 2011.
- Centro de Estudios Ecuménicos, portal electrónico, disponible en <<http://www.estudiosecumenicos.org>>.
- Cisneros, Isidro H., *Los recorridos de la tolerancia. Autores, creaciones y ciclos de una idea*, México, Océano, 2000.
- Organización de las Naciones Unidas-Comité de Derechos Humanos, Observación General 22. Comentarios Genera-

les Adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, Artículo 18. Libertad de Pensamiento, de Conciencia y de Religión, 48º periodo de sesiones, UN Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 179, 1993.

Consejo Interreligioso de México, Código de Ética, disponible en <<http://www.consejointerreligiosodemexico.org.mx/codigo.html>>.

Consejo Mundial de Iglesias, “Qué es el Consejo Mundial de Iglesias”, disponible en <<http://www.oikoumene.org/es/quienes-somos.html>>.

———, *Una introducción al Consejo Mundial de Iglesias*, disponible en <http://www.oikoumene.org/fileadmin/files/wcc-main/2010pdfs/WCCintro_ESP.pdf>.

Dalai Lama, *Valores para la libertad interior*, Buenos Aires, Lumen, 2011.

Diccionario de la lengua española, tomo 1, 22ª ed., Madrid, Real Academia Española, 2001.

Dupuis, Jacques, *Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso*, trad. de Ramón Alfonso Díez Aragón y María del Carmen Blanco Moreno, Santander, Sal Terrae, 2000.

El Parlamento de las Religiones del Mundo. Breve síntesis de su historia, 2003, disponible en <http://webpages.ull.es/users/mbarral/pr_historia.pdf>.

Eliade, Mircea, *Tratado de historia de las religiones*, trad. de Tomás Segovia, México, Era, 1972.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011.

Estrada, Juan Antonio, *El cristianismo en una sociedad laica: cuarenta años después del Vaticano II*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2006.

Forum Barcelona 2004, *IV Parlamento de las Religiones del Mundo*, disponible en <http://www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/documentos/ficha968e.html?ldDoc=1304>.

- Fundación Ética Mundial de México, “Quiénes somos”, disponible en <<http://www.eticamundial.com.mx/quienes.html>>.
- García Moreno, Francisco, “El concepto de *dignidad* como categoría existencial. Un recorrido del concepto a la largo de la historia de la filosofía”, *El Búho. Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, época II, año 1, núm. 1, enero-junio 2003, disponible en <http://aafi.filosofia.net/publicaciones/el_buho/elbuho2/dignidad.htm>.
- Iglesias por una Paz con Justicia y Dignidad, “Posicionamiento público de las Iglesias por una Paz con Justicia y Dignidad”, México, 12 de septiembre de 2011, disponible en <<http://Iglesiasporlapaz.blogspot.mx/2011/09/posicionamiento-publico-de-las-Iglesias.html>>.
- Koninck, Thomas de, *De la dignidad humana*, trad. de María Venegas Grau, Madrid, Dykinson, 2006.
- Küng, Hans, *Proyecto de una ética mundial*, trad. de Gilberto Canal Marcos, Madrid, Trotta, 2006.
- La diversidad religiosa en México. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005.
- Martínez Martínez, Julio Luis, *Libertad religiosa y dignidad humana: claves católicas de una gran conexión*, Madrid, San Pablo, 2009.
- Molina, Manuel, *Biblia, protestantismo, ecumenismo*, México, Círculo Bíblico, 1967.
- Nostra aetate. Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas*, declaración, en Concilio Vaticano II, Roma, 28 de octubre de 1965, disponible en <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html>.
- Observatorio Eclesial, portal electrónico, disponible en <<http://www.observatorioeclesial.org.mx/>>.
- Organización de las Naciones Unidas-Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.

- Pablo vi, *Octogesima adveniens*, carta apostólica, disponible en *La Santa Sede* <http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens_sp.html>.
- Panorama de las religiones en México 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.
- Pelé, Antonio, “Una aproximación al concepto de dignidad humana”, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, núm. 1, diciembre-enero 2004, pp. 9-13, disponible en <http://universitas.idhbc.es/no1/01_03pele.pdf>.
- Pío xi, *Mortalium animos*, encíclica, Ciudad del Vaticano, 6 de enero de 1928, disponible en <www.fsspx-sudamerica.org/mortalium.pdf>.
- Placer Ugarte, Félix, “Pluralismo religioso y convivencia social”, *Gara*, Bilbao, 18 de julio de 2011, disponible en <<http://aagaule.dowsport.com/>>.
- Poupard, Paul (coord.), *Diccionario de las religiones*, 2ª ed., Barcelona, Herder, 2003.
- Quintero, Manuel y Carlos Sintado, *Pasión y compromiso con el reino de Dios. El testimonio ecuménico de Emilio Castro*, Buenos Aires, Kairos, 2007.
- Rivera Farfán, Carolina et al., *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas: intereses, utopías y realidades*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005.
- Rodríguez Zepeda, Jesús, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004.
- Sánchez Nogales, José Luis, *Cristianismo e hinduismo: horizonte desde la ribera cristiana*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000.
- Schüssler Fiorenzad, Elisabeth, “Mujer-Iglesia. El centro hermenéutico de la interpretación bíblica feminista”, en Mary Judith Ress, Ute Seibert-Cuadra, Lene Sjørup (eds.), *Del cielo a la tierra. Una antología de teología feminista*, Santiago, Chile, Sello Azul/Editorial de Mujeres, 1994, pp. 237-256.

- Smith, Huston, “Religiones del mundo: ¿emanan de un mismo origen?”, disponible en <<http://www.sublimesanterra.org/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/ReligionesdelMundo.pdf>>.
- Schutz, Roger, *Dinámica de lo provisional*, Barcelona, Estela, 1967.
- Tamayo-Acosta, Juan José, *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004.
- , *Islam: cultura, religión y política*, Madrid, Trotta, 2009.
- , *Otra teología es posible. Pluralismo religioso, interculturalidad y feminismo*, Barcelona, Herder, 2011.
- Tamayo-Acosta, Juan José y Raúl Fonet-Betancourt (coords.), *Interculturalidad, diálogo interreligioso y liberación. I Simposio Internacional de Teología Intercultural e Interreligioso de la Liberación*, Estrella, Navarra, Verbo Divino, 2005.
- Tavard, George H., *Ecumenismo, história e perspectivas actuais*, Cucujães, Portugal, Missões, 1962.
- Terhart, Franjo y Janina Schulze, *Religiones del mundo*, trad. de Virtudes Mayayo, Bath, Parragon, 2007.
- The Earth Charter Initiative, *La carta de la Tierra*, disponible en <www.earthcharterinaction.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf>.
- The Roman Curia, “Pontifical Council for Inter-religious Dialogue”, disponible en <http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/interelg/documents>.
- Torralla Roselló, Francesc, *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Tristram Engelhardt y John Harris*, Barcelona, Herder, 2005.
- Vigil, José María “Otro modelo de verdad”, en *Teología del pluralismo religioso*, Córdoba, El Almendro, 2005, pp. 201-228, disponible en <<http://cursotpr.adg-n.es/archivos/Vigil/TPRVigilCap14.pdf>>.
- Vigil, José María, Luiza E. Tomita y Marcelo Barros, *Por los muchos caminos de Dios I. Desafíos del pluralismo religioso a la teología de la liberación*, Quito, Abya Yala/Agenda Latinoamericana, 2003.

Dignidad y religiones se terminó de imprimir en junio de 2012 en los talleres de Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V., General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, 11860, México, D. F.

Se tiraron 1 000 ejemplares.

A lo largo de la historia, las religiones han tenido un papel crucial en la conformación de las sociedades. Si bien es cierto que éstas generan un sentido de identidad que permite la cohesión social más allá de las estructuras y sistemas de organización política, también es verdad que la falta de reconocimiento a la diversidad religiosa y la ausencia de un diálogo entre las distintas religiones han traído consigo intolerancia, discriminación y conflictos. Sin embargo, si se analizan los principios fundamentales de las religiones, es posible establecer la dignidad y la otredad como ejes que permiten interactuar, dialogar y promover caminos de paz, justicia y armonía entre los distintos pensamientos religiosos.

El presente libro aborda temas como la dignidad, la igualdad entre los seres humanos, el respeto y la tolerancia, uniendo las voces de líderes y miembros de diferentes religiones presentes en México, expresadas en reveladoras entrevistas realizadas por Karen Castillo Mayagoitia. En su texto, la autora logra amalgamar con habilidad ese universo de perspectivas y aporta valiosos elementos al diálogo interreligioso, haciendo hincapié en las coincidencias que existen entre las religiones, las cuales, haciendo a un lado los niveles doctrinales y rituales, pueden convertirse en las semillas de un ambiente de respeto que traiga una brisa de esperanza al México plural del siglo XXI.



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

www.conapred.org.mx

Para denuncias por motivos de discriminación:

01 800 543 0033 • 5203 3355

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
Dante 14, 5º piso, col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo
México DF, CP 11590

Atención al público: 9:00 a 14:30 hrs. y 16:00 a 18:30 hrs.

Correo electrónico: quejasyr@conapred.org.mx

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.